



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González
Sesión Plenaria n.º 55, celebrada el día 19 de febrero de 2015

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

8L/POP-1571-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del número de riojanos que malviven con menos de 400 euros al mes en esta legislatura en nuestra comunidad autónoma.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3503

8L/POP-1572-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera ético el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Lardero regale cestas de Navidad a altos cargos del Gobierno por su colaboración desinteresada.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3505

8L/POP-1639-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de lucha contra la pobreza.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 3507

8L/POP-1645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que su etapa de gobierno ha sido positiva para los servicios públicos.

María Inmaculada Ortega Martínez – Grupo Parlamentario Socialista. 3509

8L/POP-1649-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha hecho todo lo necesario para evitar los desahucios a las familias riojanas.

Francisco Javier Rodríguez Peña – Grupo Parlamentario Socialista. 3511

8L/POP-1653-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de educación.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3513

8L/POP-1662-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se siente satisfecho el Gobierno de La Rioja con el hecho de que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea la comunidad autónoma que más ha recortado el gasto sanitario público desde el inicio de la crisis.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3515

8L/POP-1683- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja en las instalaciones de los juzgados de Haro.

Luis Martínez-Portillo Subero – Grupo Parlamentario Popular. 3518

8L/POP-1692- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de administración local en esta legislatura.

Ana Lourdes González García – Grupo Parlamentario Popular. 3519

8L/POP-1693- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos establecidos en 2011 en materia de política local.

Ana Lourdes González García – Grupo Parlamentario Popular. 3519

8L/POP-1695- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de transportes en esta legislatura.

Raquel Sáenz Blanco – Grupo Parlamentario Popular. 3521

8L/POP-1702- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los datos turísticos de La Rioja en el año 2014.

Noemí Manzanos Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3523

INTERPELACIONES

8L/INTE-0093- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 3524

8L/INTE-0130- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de deporte.

Rubén Gil Trincado – Grupo Parlamentario Mixto. 3532

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0085- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar para su tramitación una ley que cree y regule el Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3539

[8L/PNLP-0240-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorga y la cuantía que percibirá si le es concedida.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista. 3546

[8L/PNLP-0259-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida mínima de cincuenta millones de euros para la construcción del trayecto ferroviario de alta velocidad en el tramo riojano.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3554

[8L/PNLP-0263-](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca una línea de ayudas directas por nacimiento a las familias que residan en un municipio menor de 500 habitantes.

Miguel María González de Legarra – Grupo Parlamentario Mixto. 3559

PROYECTOS DE LEY

[8L/PL-0026-](#). Proyecto de Ley del ejercicio físico y del deporte de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Debate de totalidad. 3563

[8L/PL-0029-](#). Proyecto de Ley del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Debate de totalidad. 3572

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.	3503
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
8L/POP-1571-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del número de riojanos que malviven con menos de 400 euros al mes en esta legislatura en nuestra comunidad autónoma.	3503
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3503
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3503
Réplica del señor Gil Trincado.	3503
Dúplica del señor Consejero.	3504
8L/POP-1572-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera ético el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Lardero regale cestas de Navidad a altos cargos del Gobierno por su colaboración desinteresada.	3505
Pregunta del señor Gil Trincado (GPM).	3505
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	3505
Réplica del señor Gil Trincado.	3505
Dúplica del señor Consejero.	3506
8L/POP-1639-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de lucha contra la pobreza.	3507
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	3507
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3507
Réplica de la señora Santos Preciado.	3507
Dúplica del señor Consejero.	3508
8L/POP-1645-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que su etapa de gobierno ha sido positiva para los servicios públicos.	3509
Pregunta de la señora Ortega Martínez (GPS).	3509
Respuesta de la señora Arruga Segura, consejera de Administración Pública y Hacienda.	3509
Réplica de la señora Ortega Martínez.	3509
Dúplica de la señora Consejera.	3510
8L/POP-1649-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha hecho todo lo necesario para evitar los desahucios a las familias riojanas.	3511
Pregunta del señor Rodríguez Peña (GPS).	3511

Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3511
Réplica del señor Rodríguez Peña.	3511
Dúplica del señor Consejero.	3512
8L/POP-1653-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de educación.	3513
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	3513
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Cultura y Turismo.	3513
Réplica de la señora Fernández Núñez.	3513
Dúplica del señor Consejero.	3514
8L/POP-1662-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se siente satisfecho el Gobierno de La Rioja con el hecho de que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea la comunidad autónoma que más ha recortado el gasto sanitario público desde el inicio de la crisis.	3515
Pregunta del señor Rubio Medrano (GPS).	3516
Respuesta del señor Nieto García, consejero de Salud y Servicios Sociales.	3516
Réplica del señor Rubio Medrano.	3516
Dúplica del señor Consejero.	3517
8L/POP-1683-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja en las instalaciones de los juzgados de Haro.	3518
Pregunta del señor Martínez-Portillo Subero (GPP).	3518
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	3518
Réplica del señor Martínez-Portillo Subero.	3519
8L/POP-1692-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de administración local en esta legislatura.	3519
8L/POP-1693-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos establecidos en 2011 en materia de política local.	3519
A solicitud de la señora González García (GPP), se agrupan ambas preguntas.	3519
Preguntas de la señora González García.	3520
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3520

8L/POP-1695-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de transportes en esta legislatura.	3521
Pregunta de la señora Sáenz Blanco (GPP).	3521
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial.	3521

8L/POP-1702-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los datos turísticos de La Rioja en el año 2014.	3523
Pregunta de la señora Manzanos Martínez (GPP).	3523
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Cultura y Turismo.	3523

INTERPELACIONES

8L/INTE-0093-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.	3524
Defensa de la interpelación por el señor García García (GPS).	3524
Respuesta del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	3526
Réplica del señor García García.	3529
Dúplica del señor Consejero.	3530

8L/INTE-0130-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de deporte.	3532
Defensa de la interpelación por el señor Gil Trincado (GPM).	3532
Respuesta del señor Del Río Sanz, consejero de Presidencia y Justicia.	3534
Réplica del señor Gil Trincado.	3536
Dúplica del señor Consejero.	3537

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

8L/PNLP-0085-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar para su tramitación una ley que cree y regule el Fondo de Cooperación Local de La Rioja.	3539
Defensa de la proposición no de ley por el señor Caperos Elosúa (GPS).	3539
Turno en contra por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	3541
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor González de Legarra.	3543
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	3544
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3545

- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra. 3546
- 8L/PNLP-0240-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorga y la cuantía que percibirá si le es concedida. 3546
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 3547
- Turno en contra por la señora González García (GPP). 3549
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 3549
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 3550
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González García. 3551
- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 12 votos a favor y 17 votos en contra. 3553
- 8L/PNLP-0259-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida mínima de cincuenta millones de euros para la construcción del trayecto ferroviario de alta velocidad en el tramo riojano. 3554
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 3554
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 3556
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Peña. 3556
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 3558
- Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra. 3559
- 8L/PNLP-0263-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca una línea de ayudas directas por nacimiento a las familias que residan en un municipio menor de 500 habitantes. 3559
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Gil Trincado (GPM). 3559
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado. 3561
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado. 3561

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco.	3562
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 11 votos a favor y 17 votos en contra.	3563
PROYECTOS DE LEY	
8L/PL-0026-. Proyecto de Ley del ejercicio físico y del deporte de La Rioja.	3563
Defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto por el señor Gil Trincado.	3563
Turno en contra de la enmienda a la totalidad por el señor Sáez Rojo (GPP).	3566
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3567
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Galdámez Sola.	3569
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo.	3571
Votación: la enmienda a la totalidad es rechazada por 1 voto a favor, 17 votos en contra y 11 abstenciones.	3572
8L/PL-0029-. Proyecto de Ley del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.	3572
Defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista por el señor Rubio Medrano.	3572
Turno en contra de la enmienda a la totalidad por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	3575
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor Gil Trincado.	3577
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rubio Medrano.	3579
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	3581
Intervención del presidente del Gobierno, señor Sanz Alonso.	3582
Votación: la enmienda a la totalidad es rechazada por 13 votos a favor y 18 votos en contra.	3587
Se levanta la sesión a las veintidós horas y veintidós minutos.	3587

SESIÓN PLENARIA N.º 55
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

8L/POP-1571- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al aumento del número de riojanos que malviven con menos de 400 euros al mes en esta legislatura en nuestra comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno a contestar por el Gobierno.

La primera de ellas, del señor Gil Trincado, relativa al aumento del número de riojanos que malviven con menos de 400 euros al mes en esta legislatura en nuestra comunidad autónoma.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señoría, no ha aumentado ese número, y mucho me temo que la pregunta se deba a que no se conocen realmente las prestaciones que existen en esta materia en La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Señor Consejero, ¡claro que conocemos las prestaciones! ¡Las que había!, porque usted y su Gobierno y el presidente han eliminado las prestaciones sociales a miles de riojanos en esta legislatura. Todos lo hemos comprobado y sufrido. ¡Pedro Sanz y usted, señor Consejero, han sido máquinas de generar pobres! No han sido capaces de generar empleo, riqueza, bienestar social, ¡han sido máquinas de generar familias pobres en la Comunidad Autónoma de La Rioja! ¡En La Rioja, en esta comunidad, es donde más han crecido las familias con carencias materiales severas, es decir, todas esas familias que no tienen para pagar la luz, el gas, el agua, los libros de sus hijos! ¡Eso es gracias a usted! Por lo tanto, señor Consejero, no diga que no conocemos qué ayudas facilita el Gobierno y diga y reconozca su fracaso en esta legislatura en materia de bienestar social.

¡Casi setenta mil riojanos reconoce el Informe de la Red Europea contra la Pobreza, casi setenta mil riojanos viven en la pobreza! ¡Cada vez más riojanos malviven con menos de cuatrocientos euros al mes! ¡Cada vez más riojanos tienen serias dificultades para pagar suministros básicos! ¡Cada vez más riojanos tienen serias dificultades para poder encender la calefacción en su hogar! Y esto lo revelaba esta misma semana Cáritas en un medio de comunicación con una dureza y una crudeza bestiales. Las imágenes y las

palabras de las personas que hablaban en ese medio de comunicación reconocían lo mal que lo estaba pasando la gente que –repito– vive con menos de cuatrocientos euros al mes.

Ya sé que ninguno de ustedes, ¡ninguno!, vive con menos de cuatrocientos euros al mes. ¡Ustedes viven todos –son los seismileuristas– con seis mil euros al mes! ¡Evidentemente, con eso ustedes tienen menos dificultades!

¡Mire, señor Consejero!, usted y el presidente Sanz, el seismileurista, el del chalé ilegal, ustedes han generado pobres en esta comunidad autónoma. ¡No han generado empleo, no han conseguido una tasa de paro de un 9%, ustedes han generado pobres, pobres en esta comunidad autónoma! Eso es lo que ha hecho su Gobierno: ¡una máquina de generar pobreza en esta comunidad autónoma! Cada vez más familias lo pasan peor y viven con menos de cuatrocientos euros al mes, pero, ¡claro!, esto a ustedes les da igual, solo hay que ver sus caras y sus sonrisas, porque, mientras miles de riojanos no pueden pagar la luz, no pueden comer en muchos casos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ..., el presidente tiene un chalé –acabo, señor Ceniceros–, el presidente tiene un chalé ilegal y a precio de amigo. ¡Esa es la diferencia!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Salud y Servicios Sociales tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente, desde el escaño.

¡Mire usted!, yo no sé lo que gana usted ni si les importa a los ciudadanos riojanos, pero seguro que más de cuatrocientos euros. Aunque igual es que a usted incluso lo mantienen, pero eso importa poco.

¡Mire!, a usted, acostumbrado a jugar y a traer y a llevar los números, le voy a dar unos pequeños datos, porque al final no sabemos de lo que ha hablado. Ha hablado de los recortes de no sé qué prestaciones, no ha dicho a qué se refería, a qué pobreza se refiere, a qué prestaciones... ¡Mire!, yo le voy a dar solamente unos datos, unos datos que son en sí mismos significativos: los del IMI y los del AIS, para empezar.

Y creo que usted ha olvidado –y va a ver cómo sí– que hay una serie de prestaciones complementarias en favor de las familias o de los perceptores de estas prestaciones que tienen hijos menores a su cargo, como también las hay para todas esas cuestiones que ha señalado, para la pobreza energética y para otra serie de cuestiones importantes. Y olvida usted, deliberadamente, que precisamente en estos últimos tiempos se han modificado de una manera importante para que se permita que más personas accedan a esas prestaciones.

¡Mire!, en el año 2009, durante el año 2009, hubo 756 perceptores de IMI y de AIS en La Rioja, y en el año 2014 se multiplicaron por 3,3. ¡Es cierto! Correspondía, y como es lógico, en la etapa a la que nos estamos refiriendo, pero, sin embargo, la cantidad destinada a pagar esas prestaciones se multiplicó por cuatro. Luego, quiero decir que aumentaron las cantidades, aumentaron las cantidades que percibían.

¡Mire!, dice usted que qué variaciones ha habido entre el año 2011 y 2014, porque se refiere a esta legislatura. ¡Mire!, en el año 2011 hubo 1.966 perceptores de IMI y de AIS, y en el año 2014 hay 2.494. Pero, ¡claro!, no vaya usted ahora a hacerme medias o a hacerme la cuenta del IMI y del AIS, de las cuantías, porque, de esas 2.494 familias, más de 900 perciben complementos por sus hijos; por lo tanto, están percibiendo cantidades mayores que las que usted señala, que no sé por qué ha sido usted hoy el que ha señalado un límite para determinados problemas o no de cuatrocientos euros mensuales, porque lo que

quisiera este Gobierno y lo que quisiéramos nosotros es que todas las familias percibiesen cantidades mucho mayores, incluso mayores que las que percibe usted, que debe de estar también en no sabemos qué umbral.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1572- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera ético el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Lardero regale cestas de Navidad a altos cargos del Gobierno por su colaboración desinteresada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor Gil Trincado, relativa a si considera ético el Gobierno de La Rioja que el Ayuntamiento de Lardero regale cestas de Navidad a altos cargos del Gobierno por su colaboración desinteresada.

Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí. Gracias, Presidente.

Pues, mire, el Gobierno hace la misma valoración que hace de los detalles o de los regalos institucionales que el propio Gobierno de La Rioja tiene con representantes de otras administraciones, ¿no?, en lo que está dentro de la moderación, de la normalidad y de la naturalidad en lo que tienen que ser esas relaciones institucionales. La misma valoración y la misma consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Señor Consejero, señor Del Río, si considera ético o no era la pregunta. ¿Usted considera ético que el alcalde de Lardero aquí presente, el señor Diputado, le regale cestas a usted? ¡A usted, seguro! Uno seguro, ¡usted! ¡Segurísimo! ¡Seguro! ¡Igual hasta dos! ¡Igual hasta dos! ¡Sí, hombre!

¡Claro!, aquí la cuestión está en la "colaboración desinteresada". Oiga, ustedes, ustedes, señores del Gobierno, no colaboran desinteresadamente por Lardero o por otro municipio cualquiera, colaboran porque es su obligación. La obligación suya es trabajar por Lardero, por Villamediana, por Navajún, por Terroba o por Villalobar, ¡por cualquier municipio!

¡Díganos quiénes fueron los quince perceptores que tuvieron el aguinaldo habido por el alcalde de Lardero, que pagaron los vecinos de Lardero, no usted! ¿Quiénes fueron las quince personas? Es evidente que, empezando por la extrema derecha –entiéndame ubicación–, Pedro Sanz, uno; Emilio del Río, dos; –ya me caben dudas, ¿eh?...– el señor Nieto, tres; Javier Erro, cuatro. Claro, también es cierto que hay un evidente mosqueo, hay un mosqueo evidente en otras personas a las que no les han dado, y que lo dicen por ahí, señor Presidente: "¡Oiga!, a nosotros el alcalde de Lardero no nos ha dado la cesta. ¿Qué le hemos hecho?".

Señor Elguea, ¿por qué a unos sí y a otros no? Claro, ¡trate a todos por igual! ¿Dónde está su transparencia, la igualdad del Gobierno y el Partido Popular? Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que hoy usted aquí nos tiene que decir quién ha percibido esas estupendas cestas de Navidad, que espero y deseo que, por lo menos, haya tenido la decencia de incluir Rioja, porque hay rumores por ahí que dicen que ha incluido Ribera del Duero, lo cual sería sorprendente; no mucho, pero sería sorprendente.

Por lo tanto, señor Del Río, sean coherentes, porque ustedes hablan de austeridad y no la cumplen nunca. ¡Nunca! ¡Nunca! Hace un minuto hablábamos de las ayudas sociales, de esas personas que viven con menos de cuatrocientos euros al mes, que no pueden pagar la luz, el agua, la calefacción, que no llegan ya no a fin de mes, sino al día 15, y ustedes en Navidad se autorregalan, todos ustedes, unas estupendas cestas de Navidad. Eso en esta comunidad no se llama austeridad, no se llama buena gestión. Pero, ¡claro!, ¡qué nos vamos a esperar de algún presidente –señor Del Río, lo podría decir hoy aquí– que, claro, envía a cantantes muy afines al Partido Popular...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... grandes cestas de Navidad!

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., su tiempo ha terminado. Señor Gil Trincado...

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Ya nos podía dedicar y decir por qué se envía...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ..., termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... a cantantes afines al Partido Popular cestas de Navidad pagadas por todos los riojanos. ¿Nos lo puede decir el presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, está usted queriendo aquí montar bronca y sacar de quicio lo que está dentro de la normalidad de las relaciones institucionales.

¡Mire!, el Gobierno de La Rioja envía, cuando hay una visita de un representante de otra Administración pues le da una caja de *Viña Grajera*, que esa está dentro del código ético del PSOE porque el consejero... –la caja de *Viña Grajera* está en torno a los 60 euros más o menos, ¿no?; bueno, depende, ¿no?, de cómo se valore *Viña Grajera*, que no se vende, aunque en sus manos seguro que lo vendería–, bueno, y está dentro de lo que son estas relaciones institucionales y el ponerle muchas veces cara y ojos a las instituciones, ¿no? Y en este caso pues estamos hablando de lo que hizo, el detalle institucional que tuvo el alcalde de Lardero. Como digo, algo que hace el Gobierno de La Rioja con los representantes de otras administraciones, y que hace todo el mundo, ¡eh! Todas las administraciones tienen ese detalle, que está dentro... pues de la sensatez, de la moderación, de la normalidad y de la naturalidad, y hay que ver estas cosas pues con sentido común. Y este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, es un Gobierno honesto, es un Gobierno transparente y en estas cuestiones un Gobierno franciscano; pero franciscano descalzo además, porque ni relojes de oro –como hacía el Gobierno de coalición–, ¡en fin!, ni tarjetas ni nada de esto.

Dicho todo esto, dicho todo esto, el menos indicado para dar lecciones de nada ni para hablar de ética es

usted; usted que cuando estaba en el Ayuntamiento de Logroño, que no era concejal, estaba mangoneando ahí en la Fundación Logroño Turismo y le regalaba –¡eso sí que es un regalo!– mil euros al mes a la empresa que gestionaba la comunicación de Logroño Turismo con un contrato –que no sé para qué tenía que hacer un contrato–, y dice: "A ver –esto han declarado, ¡eh!, los testigos en el juzgado, se ha publicado en los medios de comunicación que decía–, a ver, pagadle mil euros más al mes". ¡Eso sí que es regalarle, como hacía usted, mil euros más al mes a la misma empresa que les llevaba después a ustedes todo! Ese es el ejemplo, ese es el ejemplo que dan ustedes.

Por cierto, los regalos que usted hacía están siendo investigados por los tribunales de justicia. Y esto lo que sabemos, ¡eh!, que igual nos enteramos de más cosas en los próximos días.

¡En fin!, que... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Mire!, usted es a la ética lo que una cuchufleta de feria a Bach, a Mozart o a Beethoven. ¡Lo mismo! Usted es incompatible con la ética, usted es incompatible con la honestidad y usted es incompatible con la verdad.

Hay una viñeta de El Roto que se le puede aplicar a usted muy bien. Dice: "Yo solo ataco, injurio e insulto para darme a conocer".

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1639- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de lucha contra la pobreza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora Santos Preciado, relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de lucha contra la pobreza.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí. Está perfectamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Gobierno, señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Un Gobierno puede estar orgulloso de los resultados que consigue para los ciudadanos, incluso puede estar contento por el trabajo realizado, pero un Gobierno que tiene vocación de seguir gobernando nunca estará satisfecho porque siempre va a querer más y mejores resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Consejero.

Esta pasada semana conocíamos que un 22,2% de la población de La Rioja, más de dos de cada diez riojanos, está en riesgo de pobreza y, efectivamente, como decía el señor Gil Trincado, con un incremento superior a la media nacional.

Señorías, si el nuevo servicio de mensajería del PP puerta a puerta llama al timbre de cualquier hogar de los 71.490 riojanos en situación de pobreza dándoles las gracias, ¿cuál creen ustedes que sería su reacción: invitarles a pasar a su hogar o darles con la puerta en las narices? Con toda seguridad la mayoría sentiría que en el Katrina de la crisis, cuando más necesitaban de protección, les han dejado tirados en la cuneta. Y todos esos ciudadanos, Consejero, le dirían que somos campeones en pobreza infantil y que ustedes debieran de estar aterrados porque es una bomba de relojería que uno de cada tres niños y niñas de La Rioja, dieciocho mil, tengan hipotecado su futuro. Y ustedes no han atajado el problema.

Les dirían también que la falta de ingresos cronifica la pobreza y La Rioja es la comunidad en la que más han aumentado los parados con más de dos años en búsqueda de empleo, pasando de trescientos en 2008 a nueve mil seiscientos. Ustedes tampoco han atajado el problema.

Les dirían que gracias a sus familias pueden comer, porque, mientras ustedes rescatan bancos, las familias rescatan a los suyos y más de veinte mil riojanos tuvieron que ayudar a sus familiares que viven en una situación límite. Y ustedes tampoco han atajado el problema.

Les dirían también que no quieren caridad ni recurrir a una ayuda a cambio de nada; que, frente a la pseudosolidaridad del Partido Popular, lo que quieren es igualdad y justicia, y tener una prestación digna para poder mantener a sus familias.

Y les dirían algo de lo que usted no se quiere enterar: que la protección social es la mejor vacuna contra la pobreza y que la recuperación social no viene de la mano de la precariedad, la temporalidad y los bajos salarios de los nuevos empleos, porque esto no permite resolver la debilidad del sistema de protección.

Y algo que usted ha olvidado decir en su anterior intervención: las prestaciones de inserción social en La Rioja están a la cola, son restrictivas porque solo llegan al 6,87‰ de perceptores –en España, 13,5; en el País Vasco, 67‰–, y tienen la cuantía...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Santos, termine.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., tienen la cuantía más baja de España y, además, con una espera de un año. Más les vale llamar de nuevo a la puerta y, en vez de dar las gracias, pedir perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Señor Consejero de Salud y Servicios Sociales, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

¿Le suena este documento, por lo menos este anagrama que lleva? Es una información que da el PSOE, una información del índice de la pobreza aplicando el índice del coste de vida en las comunidades autónomas; un índice que ustedes han defendido y han publicado.

¡Mire!, el índice de La Rioja –no se ve bien el mapa, pero es suficiente; les voy a dar los datos, no pretendo que distingan los colores–, ese índice de La Rioja –insisto, en un informe defendido por el PSOE– es del 14,86, la más baja de toda España. Andalucía, con un 27,51; Cataluña, con un 33,03 –ya sé, señora Santos, que esto no le gusta, pero esto también es una referencia, ¡eh!–; o Navarra o País Vasco, las cercanas a nosotros, con un 25,77 o un 20,37; o Asturias, con un 20,35.

Pero, ¡mire!, el índice DEC de 2014, hecho por la Asociación de Directivos de Servicios Sociales, que no creo que usted se atreva a tachar de que quieran defender especialmente a un Gobierno como el de La Rioja, este índice, que mide la pobreza y que mide la desigualdad, dice respecto a La Rioja: "La Rioja es la única comunidad autónoma que alcanza la excelencia en relevancia económica. En relevancia económica alcanza 2,6 puntos sobre los 3 posibles en este aspecto. Las Administraciones Públicas en La Rioja (Gobierno

regional y entidades locales) son las únicas que han incrementado su gasto total en servicios sociales en los dos últimos años (2,99%) –lo han incrementado–, pasando de 377,2 € por habitante a 389,13 (11,29 euros más por habitante)". ¡Por habitante! No se está refiriendo a uno u otro sector de la población. Quizá tampoco ahora a usted le gusten este índice DEC o estos resultados, que son objetivos y que no son una opinión demagógica, cuando tiene que hablar de los esfuerzos o de la actitud que tiene el Gobierno de La Rioja frente a determinadas situaciones sociales, pero esta es también una parte importante de la realidad y de la actuación que se está llevando a cabo en estos años en estas materias.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1645- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que su etapa de gobierno ha sido positiva para los servicios públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Ortega Martínez, relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que su etapa de gobierno ha sido positiva para los servicios públicos.

Señora Ortega, tiene la palabra.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Gobierno, la señora consejera de Administraciones Públicas y Hacienda tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Gracias, señor Presidente.

Pues no solamente positiva, yo diría que extraordinaria dentro de este contexto de la mayor crisis que ha sufrido esta democracia.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Señora Ortega.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La pregunta era muy sencilla: si consideraba usted que esta etapa de gobierno, estos cuatro años, era positiva para los servicios públicos. Y, por lo que veo en su respuesta, está más que satisfecha. Vamos a analizar un poco a ver si esto que usted dice se contrapone o no con la realidad. En este momento los servicios públicos fundamentales tendrían que ver con todo el aspecto económico de empleo pero también con los aspectos sociales, lo que denominamos el trío de la sanidad, de la educación y de los propios servicios sociales.

Si nos atenemos a los datos y también a la realidad social, los servicios públicos no han mejorado, han empeorado, y no hay estudio ni análisis que no lo digan. ¿Por qué han empeorado? Porque se han producido en los agentes de los propios servicios públicos, que son los empleados públicos, unos recortes importantes. Luego si tenemos menos empleados públicos para sostener los servicios públicos esenciales, si además han perdido de poder adquisitivo una media de un 30% en estos años, si además las tasas de reposición sobre

las plazas de los que se jubilan o de las que se crean nuevas ha sido del 10% hasta hace muy poquito tiempo, es decir, si las condiciones de los empleados públicos se han perdido, han desmejorado, han bajado, han disminuido, lo que afectaba a los servicios públicos de los que eran responsables ha tenido también que ir a peor.

Pero, además de que los empleados públicos han tenido esos problemas, es que ustedes han recortado también prestaciones que iban añadidas a esos servicios públicos. Y es patente una disminución importante en los servicios de dependencia. Acaba de hablar la diputada que me ha precedido sobre los índices de pobreza, también con datos importantes. Pero, si nos vamos al ámbito educativo y lo que tiene que ver con ayudas y becas, también han disminuido, ustedes han vuelto a recortar prestaciones. Y, si nos vamos a salud, nos ocurre exactamente igual: tenemos más problemas para tener una sanidad en condiciones e incluso la expectativa de vida está también disminuyendo, que es un índice que me imagino que es bastante incuestionable.

Luego es difícil, aunque ustedes quieran poder dar un resultado de legislatura positivo, que respecto a los servicios públicos usted salte por encima de todos los datos para decir que ha sido positivo. Pues a nuestro juicio, señora Consejera, no. A juicio de las asociaciones, de las mareas, de los movimientos ciudadanos importantes, que están protegiendo como nadie los servicios públicos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Ortega, termine.

LA SEÑORA ORTEGA MARTÍNEZ: ... en este país, tampoco.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): Señora Diputada, le decía que más que positivo en este entorno de crisis, excelente. Y hablamos de lo que quiera: de administración general, de salud, de servicios sociales, de educación... ¡Pero habrá que tener en cuenta la valoración que hacen los ciudadanos! Y sepa usted que la valoración que hacen los ciudadanos, por ejemplo, de los servicios públicos que se prestan en la Administración general está entre un 8,5 y un 8,85. Que sepa usted que, por ejemplo, en salud, si lo mide todo por presupuestos, se han incrementado los presupuestos concretamente este año un 0,61%. Pero, si comparamos el personal que había desde 2006, antes de la crisis, hasta ahora ha incrementado el número de sanitarios en 424 empleados públicos. Además, si pregunta usted a los ciudadanos, casi el 90%, el 89,5%, valoran entre bueno y muy bueno el servicio que se les presta en sanidad. Mire, esta misma mañana en los medios de comunicación lo que trascendía es que en Cataluña para tener una habitación individual un enfermo está pagando 70 euros al día.

Si quiere, vamos a educación. En docencia, del año 2006 al año 2014 se ha incrementado en 548 profesores el sistema público educativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La Consejería ha aumentado sus presupuestos un 1,15. Han aumentado los presupuestos de la Universidad de La Rioja un 2,25. El importe de las becas ha pasado de 3,2 en 2013 a 3,55 en 2014.

¡Y si quiere vamos a servicios sociales! Pero de todas formas en salud tenga en cuenta el informe de la UGT, que lo presentó el pasado mes de enero. ¿Sabe usted cuál es la comunidad mejor tratada en este informe, la comunidad que menos ajustes ha hecho en esta larga crisis? ¡La Rioja! ¡Vaya usted a ver los indicadores de las demás comunidades autónomas!

¿Quiere usted saber cuál es otra de las cuestiones que critican? Las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito educativo. ¿Sabe usted cuántos millones ha invertido el Gobierno de La Rioja en

el ámbito educativo en las tecnologías de la información para alumnos y profesores? Más de 6 millones de euros.

Y, si quiere, vamos a servicios sociales, y el consejero lo comentaba. Esta misma mañana presentaban el Informe de Desarrollo de los Servicios Sociales, el informe 2014, un informe que puntúa a La Rioja con un 6,2; con 6,2 puntos frente al 4,71 en el ámbito nacional. Un informe que reconoce la excelencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de servicios sociales porque es la única comunidad autónoma que ha incrementado sus presupuestos a lo largo de la crisis.

Yo, señora Ortega, creo que sería bueno que tuviera usted en cuenta como reflexión por qué La Rioja es la segunda comunidad autónoma con mayor calidad de vida en España. Pues quizás los servicios sociales tengan algo que ver...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Consejera, termine.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA (consejera de Administración Pública y Hacienda): ... en este sentido. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/POP-1649- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha hecho todo lo necesario para evitar los desahucios a las familias riojanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Rodríguez Peña, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha hecho todo lo necesario para evitar los desahucios a las familias riojanas.

Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Sí. Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Gobierno, el señor consejero de Vivienda y Obras Públicas tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): El Gobierno de La Rioja ha trabajado, trabaja y va a seguir trabajando mucho para evitar los desahucios de las familias riojanas. Y, por los datos que tengo en estos momentos, los resultados son satisfactorios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señorías, pobreza e injusticia, desigualdad, abandono son palabras que han sonado en las anteriores intervenciones y en este caso no va a ser menos porque en el fondo es de lo que estamos hablando. Estamos hablando de que desde noviembre del año 2012, cuando el Partido Popular en el Gobierno de la nación y en el Parlamento en las Cortes Generales presentó unas medidas que iban a solucionar un problema que hasta entonces no se había dado con esa virulencia y que a partir de entonces ha batido récords, récords, como son los desahucios de primeras viviendas, es decir, los desahucios de

familias por impago de las cuotas de una hipoteca o de los alquileres a los que tienen que hacer frente de primera vivienda –repito, estamos hablando de 2012–, estamos en 2014 y hemos cerrado el año con el mayor número de desahucios desde que se conoce o se habla de este término.

Señor Consejero, la Ley Guindos, la famosa Ley Guindos, esta antidesahucios, iba a afectar beneficiosamente –datos suyos, de sus gobiernos– a ciento veinte mil familias. El resumen que se hizo esta semana, el resumen ha sido que esas ciento veinte mil familias al final se han quedado en menos del 25%, menos de treinta mil, señor Consejero. ¿Qué dice ahora el señor De Guindos? ¡Pues les echa la culpa a ustedes!, a los consejeros y a los directores generales de vivienda, diciendo que es que son las administraciones autonómicas, las administraciones provinciales, donde las haya, e incluso tiene la desfachatez de decir que los ayuntamientos los responsables de dar solución a este drama económico y social.

Y ese Código de Buenas Prácticas para la banca, ese que aprobó el Gobierno del Partido Popular con sus votos en las Cortes Generales y que ustedes han defendido en esta propia tribuna a través de sus portavoces, ha sido lo que les anunciamos en su día: era poner al zorro a cuidar el gallinero. Por mucho que el zorro pusiera mirada de gato minino, de gato bueno, al final termina siendo un zorro y tiene el objetivo que tiene, que es comerse a las gallinas.

Resultados según sus propios datos, señor Consejero, en todo el país, extrapolables perfectamente a La Rioja: menos del 10% de reestructuraciones bancarias. ¡Menos del 10%! Un 0,8% de los datos totales aplicados al resto de España se pueden aplicar exactamente a La Rioja. ¡El 0,8%! Le voy a decir, señor Consejero, por mucho que haga así con la cabeza: menos del 10% efectivo de reestructuraciones bancarias –no pasan todas por sus manos–; menos del 4% de daciones en pago, ¡menos del 4%!; menos del 2% de agraciados con un alquiler social del Fondo Social de Vivienda a nivel nacional –y aquí le reconozco que en La Rioja, aunque no haya un fondo social de vivienda, se han puesto viviendas a disposición con un alquiler más o menos social–, y menos del 10% de los lanzamientos...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine, señor Rodríguez Peña.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: ... –termino, señor Presidente– evitados.

¿De verdad, señor Consejero, que es para estar satisfechos? Yo creo que pobreza e injusticia, desigualdad y abandono durante estos dos años y medio entre el fin de la legislatura siguen encima de este atril.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Señor Rodríguez Peña, usted mismo ha reconocido que aquí en La Rioja se han hecho las cosas de una manera diferente.

Y usted me pregunta por La Rioja y le digo que en este tema estoy muy satisfecho de la gestión que se ha hecho en nuestra comunidad autónoma. Desde el minuto uno, desde el minuto uno –hace ya años que aquí debatía usted y salió en las primeras sesiones a conminarme a poner medidas en materia de desahucio–, este Gobierno se puso a trabajar, y usted lo sabe. Y se ha puesto a trabajar con el Ayuntamiento de Logroño y con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, las tres patas, creando un servicio de mediación que da en estos momentos un servicio excelente, señor Rodríguez Peña. Que usted conocerá los

resultados y conocerá a la gente que trabaja allí, que no es la gente del Gobierno ni del Ayuntamiento, que es gente de la calle que trabaja también en ese servicio de mediación, y sabe cómo se resuelven los problemas de las familias afectadas: se resuelven de una manera personalizada, de una manera directa, de una manera sensible. ¿Y sabe cuáles son los resultados? Que en nuestra comunidad autónoma, gracias a Dios, no se ha producido ni un solo lanzamiento, señor Rodríguez Peña, y eso tiene mucho mucho mérito –¡sí, sí!, ¡no me niegue así con la cabeza!–; que a nosotros, al Gobierno lo que le importa es que las familias encuentren una solución, una solución al préstamo hipotecario que tenían, bien sea en dación en pago, en reestructuración de la deuda, en un alquiler y en unas condiciones económicas acordes a su nueva situación económica... Y todo eso se ha conseguido en nuestra comunidad autónoma gracias al trabajo conjunto del Gobierno de La Rioja, el Ayuntamiento de Logroño y la Plataforma de la Hipoteca. Así que no venga usted aquí a desprestigiar la labor que se está haciendo en favor de las familias que más lo necesitan y que lo están agradeciendo, señor Rodríguez Peña. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1653- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a si está satisfecho el Gobierno de La Rioja con sus actuaciones de estos años en materia de educación.

Señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Buenas tardes. Gracias, Presidente.

El Gobierno de La Rioja está satisfecho con las actuaciones que ha realizado en esta etapa y está convencido, además, de que han contribuido a mejorar la calidad educativa que se imparte en esta comunidad autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, no me cabía la más mínima duda de que esa iba a ser la respuesta del Gobierno.

Miren, dicen que la realidad es del color con el que se mira. Probablemente ustedes de lo que están realmente muy satisfechos es de haber podido hacer lo que nunca se atrevieron antes con la excusa de la crisis. Pero les diré bien: si la Administración es parte de la comunidad educativa, ustedes están en un lado y el resto –alumnado, familias, profesorado, sindicatos– están en otro. Si hubiera que definir estos últimos años de gestión educativa popular, bien podríamos definirlos como los de la falta de diálogo y los

de los recortes.

Señor Bayo, si bien es cierto que usted hereda a pocos meses de que acabe la legislatura la falta de diálogo del señor Capellán, también hay que recordar que usted formaba parte de esta consejería y que no está haciendo nada diferente de lo anterior. Un ejemplo actual es la implantación de la LOMCE, una ley que nace muerta, para 1.º y 3.º de la ESO y Bachillerato. Solo hay rumores de una distribución desastrosa de las asignaturas –ya hablaremos de este aspecto–, pero, mientras se está elaborando con cuatro o cinco colegas a espaldas de la comunidad educativa, hoy por hoy los equipos educativos no saben nada, menos los profesores y menos las familias.

Y la segunda seña de identidad son los recortes. Miren, la educación es un derecho que garantiza ejercer los demás derechos. Un euro invertido en educación devuelve a la sociedad 2,5 euros y hace sociedades más justas y más igualitarias independientemente del origen social. A nivel nacional se han hecho recortes brutales, empezando por el Real Decreto de racionalización del gasto público, que ha afectado a La Rioja y al que ustedes han dicho "sí, *bwana*". Han reducido los presupuestos en materia educativa desde 2008 en torno a 20 millones de euros. Han subido las tasas universitarias en el curso 2012/2013 respecto al anterior, la primera matrícula el IPC, la segunda un 46%, la tercera un 110% y la cuarta un 192%. En los peores años de la crisis han realizado reducciones brutales en becas y ayudas que vulneran el principio de igualdad de oportunidades de los riojanos y riojanas. Por ejemplo, se ha eliminado el programa de gratuidad de libros de texto, sustituido por unas ayudas que no llegan ni al 20%. También, no se han abierto los comedores escolares en épocas vacacionales; adjudican contratos a la baja y luego pasa lo de los gorgojos. Han endurecido los requisitos para acceder a una beca –luego hablaremos de ello–. Miren, también han presentado una enmienda al informe fiscalizador de la Universidad de La Rioja que planteaba la reducción del profesorado y las titulaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Señora Fernández, termine.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: –termino–, y ahora plantean el 3+2.

Mire, usted hablará de bilingüismo, hablará de la mejora alejada de los niveles europeos de abandono escolar o de las pruebas PISA con resultados positivos con una ley que ustedes menosprecian, pero lejos de su discurso estará sin duda la realidad de las familias riojanas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no sé para qué voy a contestar si ya con la respuesta que hacía usted misma se daba la respuesta. Mire, un discurso puede ser nominalista o puede ser realista. Su discurso está vacío, nominalista. Estamos hablando siempre de lo mismo, no hay ninguna novedad, hay... recortes por todos los sitios.

Informe de UGT que aparece en la revista *Escuela*: "La comunidad autónoma que menos ha reducido sus presupuestos en el ámbito educativo es La Rioja: 1,45". ¿Le cuento en Andalucía? ¿En Canarias? ¿En Asturias? El 9,22. El 8,7. El 5,5. (*Comentarios ininteligibles*). A ver, seamos serios, seamos serios. Esto es un informe que aparece en la revista *Escuela* que cita a FETE-UGT y a CSIF. Me voy a guardar lo de CSIF, quedémonos con FETE-UGT. Entonces, a partir de ahí, a lo mejor le toca algo, ¿no?

Pero, dicho eso, habla de recortes. Les he dicho muchas veces: díganme un solo caso de un solo centro cuya demanda no haya sido atendida por la Consejería, ¡uno!, ¡uno solo!, y así veremos si el recorte está o

no está. Porque mientras sigamos hablando yo puedo decir también que ahora es de noche, pero evidentemente estaré mintiendo. Por eso su discurso, su presentación, me parece poco certero, poco certera, y que no identifica cuál es la realidad.

¿Saben cuál es la realidad? Se la voy a dar con estos casos: ¡mire!, la única comunidad autónoma que logró implantar con el acuerdo de las organizaciones sindicales el Decreto Wert fue La Rioja. ¿Sabe qué supuso eso? Que, en lugar de 21 periodos lectivos, que además fuimos tan generosos que identificamos un periodo lectivo con una hora –usted es docente, sabe que pueden ser 50 o 55 minutos–, pero dábamos margen para que eso tuviera mayor presencia en los centros, la única comunidad autónoma fue La Rioja. El Decreto Wert, ese famoso decreto de racionalización del gasto público, en La Rioja.

Más datos que le puedo dar, ciertamente. Me habla de plantillas de profesores. Pero si hemos... ¡No, no!, usted me ha hablado de recursos educativos y de recortes en los recursos también. Entonces, yo le puedo decir a usted: mire, hemos firmado con las organizaciones sindicales propuestas de acuerdo para generar, consolidar, 80 plazas en Primaria, aparte del incremento que ya le citaba la consejera de Hacienda. Hemos conseguido también firmar 44 plazas en Secundaria. Es decir, 122 plazas, las hemos consolidado. Esa es la realidad por mucho que usted quiera mirar y quiera ver el color por donde le parezca. Pero es que, además, somos la comunidad autónoma que más logró –y es verdad, usted lo decía, pero lo decía no como algo positivo, sino como algo... sin más– reducir, 10 puntos, en la tasa de abandono escolar temprano. No es sino el resultado de una apuesta decidida por la formación profesional. Pero la formación profesional bien entendida, no como esa formación profesional del que va a hacer cuatro prácticas..., unas horas de prácticas en una empresa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Cultura y Turismo): La formación profesional a lo largo de la vida. Le podría seguir dando datos como que –aparte del que le daba de los presupuestos– de alguna manera hemos logrado que los interinos cobren el verano, los interinos; también acuerdo con los que dicen que no hemos hablado, con los que dicen que no hemos hablado. Falta de diálogo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Cultura y Turismo): ¡Nunca ha habido tantas horas de diálogo en esta comunidad autónoma! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

8L/POP-1662- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se siente satisfecho el Gobierno de La Rioja con el hecho de que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea la comunidad autónoma que más ha recortado el gasto sanitario público desde el inicio de la crisis.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Rubio Medrano, relativa a si se siente satisfecho el Gobierno de La Rioja con el hecho de que la Comunidad Autónoma de La Rioja sea la comunidad autónoma que más ha recortado el gasto sanitario público desde el inicio de la crisis.

Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Tengo la palabra y le diré que está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.
Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

No es cierto que La Rioja esté en esa situación en materia de gasto sanitario público. Y voy a recordarle, además, que en nuestra comunidad autónoma no se ha recortado la Cartera de servicios e incluso, al contrario, se ha seguido ampliando y no se ha cerrado ni un solo centro.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Señor Rubio, tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señores y señoras Diputadas.

Sobre gasto sanitario simplemente remitirme a un estudio, al estudio del Fedea, que dice que somos la comunidad autónoma que más ha recortado. Luego, si hablábamos de datos antes, hablemos de datos y comprobemos la realidad. Creo que también la UGT en ámbito sanitario hace una valoración negativa de la actuación en sanidad.

Me va a disculpar. Yo iba a hablar en otros términos, pero, a raíz de la intervención de la señora Arruga y la de todos ustedes sobre temas como pobreza, dependencia, vivienda, educación, servicios públicos y sanidad ahora, y la respuesta de ustedes, que es y va todo en el sentido de si estaban satisfechos, pues tendré que cambiar de criterio.

Hace relativamente pocos años, antes de fallecer, Galbraith, un economista canadiense conocido, prestigioso, hizo una publicación que era *La cultura de la satisfacción* respecto a los ciudadanos y decía que vivíamos en una sociedad con una crítica mordaz a la economía capitalista de la satisfacción. Si ustedes piensan, si ustedes piensan que los ciudadanos están satisfechos ahora mismo, mire, es verdad, en el Parlamento ahora mismo es de noche, aunque en la calle sea de día. Ustedes viven su realidad y no hay nada peor para un responsable público que vivir una realidad ajena a los ciudadanos, no hay nada peor. Porque no existe esa satisfacción y porque detrás de la reducción del 18% del gasto público en materia sanitaria, que significa que quinientos trabajadores, quinientos trabajadores empleados públicos, han dejado de trabajar desde el año 2010, que haya menos gasto sanitario, que haya menos gasto de educación, que tengan los ciudadanos menos oportunidades en materia educativa, aunque usted atienda a todos los centros, porque los ciudadanos y sus hijos no pueden tener las mismas oportunidades que teníamos usted o yo hace unos años, si ustedes no se enteran de esto, es que la cultura de la satisfacción ha pasado solo a los responsables públicos y es sin duda esto un drama. Tenemos una situación en la que ustedes han aplicado un programa oculto, han incumplido su programa real, al menos el nominalista que decía el señor Bayo, y han incumplido de forma sistemática todo aquello que decían hace cuatro años. Y lo único que han hecho ha sido una política neoliberal de recortes, de austeridad. Al menos un neoliberal, un austero y una persona conservadora como el señor Juncker pide hoy perdón por los errores que han podido cometer por su política económica. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.
Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Señor Presidente.

Señor Rubio, no sé si usted ha acertado al cambiar su discurso, ¡si es que es verdad que lo ha cambiado!, porque parece que estaba tomando el papel contrario. ¿Y cuál es su realidad? Habla usted de realidades. ¡Usted se ha olvidado de cómo dejaron este país en 2010!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡En 2010! Ya, ya se lo voy a...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): No sé. Ahora cállese, que le toca callarse. Lo siento, porque ya le voy a hablar de los veinte años que llevamos aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, un momento. *(Comentarios ininteligibles)*.

¡Señorías! Ruego silencio. Y respeten al que está interviniendo.

Señor Consejero, continúe.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡Bien! Gracias, señor Presidente.

E, insisto, usted se ha olvidado de cómo dejaron este país en 2010, donde, por cierto, ¡es que ha habido que trabajar cinco años para ponerlo como está hoy! ¡Y ustedes quieren volver a lo mismo! ¡Hombre!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señorías, respeten a quien está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): ¡Quieren volver a lo mismo!

¡Bien! Pues insisto: ¡cómo dejaron este país en 2010, donde tenían encima la poca vergüenza de negar la crisis, aunque en 2011 tuvieron que salir corriendo! ¡Esa es la realidad! ¡Eso es lo que hicieron!

Mire, a la hora de ver La Rioja –me están apuntando por aquí, me despistan por este lado de la izquierda–, a la hora de valorar la situación del gasto sanitario y de la sanidad en La Rioja –les gustaría despistarme, aunque no lo van a conseguir–, se olvidan de que se habían hecho en aquella etapa importantes inversiones en infraestructuras y en tecnología, ¡y además estaban pagadas!, de que cuando llegamos a ese momento teníamos una menor deuda sanitaria y de que se tomaron las medidas de ajuste necesarias y a tiempo.

Mire, una información de la Federación de Asociaciones de Defensa de la Sanidad Pública –que le aseguro que a mí no me van a defender en ningún momento, está claro, lo han demostrado en los últimos tiempos de una manera palpable– donde La Rioja, que ha disminuido su gasto sanitario de 2010 a 2015, tiene por debajo a comunidades como Extremadura, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña o Andalucía. ¡Qué curioso! Todas ellas en esa época o incluso en esta ¡gobernadas por el PSOE! ¡Todas! Con una deuda mucho mayor y, además, habiendo dejado incompletas sus inversiones de una manera tremenda. Como un ejemplo, el caso de Andalucía, que tiene siete hospitales empezados y sin terminar.

Y, mire, mientras, efectivamente, una comunidad como La Rioja, gobernada desde hace veinte años por el PP, con un presupuesto ahora de 1.270 euros por habitante, 20 por encima de la media española y variando ese 12%, comparémosla con una comunidad autónoma gobernada desde siempre por el PSOE, que no llegan a 1.004 euros por habitante, 250 inferior al de la media nacional y 270 euros al de La Rioja, y

que ha reducido su inversión en sanidad en más de un 15%, en un 15% en esos mismos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Consejero, termine.

EL SEÑOR NIETO GARCÍA (consejero de Salud y Servicios Sociales): Y estas son las diferencias a las que ustedes encima nos animan a hacer referencia, y a indicarnos y a ponerlas en valor.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1683- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja en las instalaciones de los juzgados de Haro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor Martínez-Portillo Subero, relativa al tipo de actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de La Rioja en las instalaciones de los juzgados de Haro.

Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Señor Presidente, muchas gracias.

La pregunta está correctamente formulada. Y no la hacemos gratuitamente, señor Consejero, sino que a nuestro grupo le preocupa, fundamentalmente, que nos pueda situar en la realidad de la que nos hablaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista respecto a una situación de la que nos alertaron durante tiempo, tanto el Partido Socialista como el Partido Riojano, de que los juzgados de Haro y de Calahorra iban a desaparecer. Entonces, nuestro grupo está preocupado por saber si la intención del Gobierno de La Rioja es hacer algo en esos juzgados o, si van a desaparecer, no hacer nada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Presidencia y Justicia, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí. Gracias, Presidente.

Pues, mire, de forma firme y contundente: los juzgados de Haro y de Calahorra no van a desaparecer, se van a mantener con las funciones que tienen hasta ahora. Esto ha quedado claro desde el principio, lo ha venido repitiendo el Gobierno de La Rioja. La oposición ha venido repitiendo la mentira de que se iban a cerrar, y no es así, ya lo ha dicho también el ministro de Justicia y lo ha dicho también el presidente del Gobierno de España. ¡Es que se van a mantener! Se va a mantener la planta judicial y, por tanto, se van a mantener los juzgados de Haro y de Calahorra.

No sé cuántas ruedas de prensa, más de cuarenta he llegado a contar entre ruedas de prensa y notas que han hecho los grupos de la oposición repitiendo la mentira de que se iban a cerrar. ¿Van a pedir ahora disculpas por eso? ¿Van a reconocer que mentaban? ¿Van a reconocer que han mentado repetidamente? ¿Esa es la forma que tienen de hacer política: mentir a los ciudadanos, crear inestabilidad social de forma infundada, sin base alguna? Se van a mantener los juzgados de Haro y de Calahorra y el...

(*Comentarios ininteligibles*).

¡Escuche, señor Rubio! De verdad, ¡escuche! Esto es un ejercicio de democracia. El Parlamento usted lo lleva mal. Cuando usted habla, le escuchamos los demás. Pues escuche con atención, que algo aprenderá, y sobre todo en esta materia, ¡que tiene mucho que aprender en esta materia!

Bueno, mire, en los juzgados de Haro el Gobierno de La Rioja va a intervenir en el torreón del edificio, en la adecuación de las instalaciones de eficiencia energética, en fin, en distintas cuestiones de mejora de las TIC, en total pues en lo que son las mejoras este año en torno a los 40.000 euros. Los gastos de mantenimiento son de 107.000. Y tenemos en los juzgados de Haro la propia Oficina de Atención a la Víctima del delito, que supone un presupuesto de más de 105.000 euros por parte del Gobierno de La Rioja.

En Calahorra, en lo que son las meras inversiones para mejora de las instalaciones, pues también, en adecuación de instalaciones de eficiencia energética, tejado, acondicionamientos, también en torno a los 40.000 euros, además de otro tanto en mejoras en las TIC. Los gastos de mantenimiento están en torno a los 120.000 y la Oficina de Atención a la Víctima y el Punto de Encuentro Familiar suponen un presupuesto de 170.000 euros.

Es la mejor muestra de que no se invierte en algo que se va a cerrar, sino que se invierte en algo que va a seguir prestando un servicio cercano a los riojanos y que va más allá, que va más allá de lo que es la propia Administración de Justicia, porque –como digo– están también las Oficinas de Atención a la Víctima del delito tanto en Haro como en Calahorra y el propio Punto de Encuentro Familiar.

Esta ha sido la apuesta clara del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de La Rioja, para mantener los juzgados de Haro y de Calahorra y para que presten ese servicio de Justicia cercano a los riojanos que viven en las dos comarcas. Además de, por supuesto, seguir adelante con la construcción del Palacio de Justicia, que es posible gracias a que el Gobierno de La Rioja ha recibido las transferencias en materia de Justicia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Gracias, señor Presidente.

Para agradecer la contestación del consejero y, sobre todo, que nos haya situado en la realidad a los calagurritanos y a los jarreros respecto de que un servicio esencial, como es el de Justicia, en estas dos comarcas se va a mantener, como ya nos dijeron reiteradamente tanto el consejero como el presidente del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo.

8L/POP-1692- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de administración local en esta legislatura.

8L/POP-1693- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos establecidos en 2011 en materia de política local.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sigüentes preguntas, de la señora González García... Me ha solicitado que agrupe las dos preguntas.

La primera de ellas es relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de administración local en esta legislatura. Y la siguiente es relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que se han cumplido los objetivos establecidos en 2011 en materia de política local.

Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Están correctamente formuladas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Obras Públicas y Política Local tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí.

Señora Diputada, mire, la política local ha sido una prioridad para este Gobierno a lo largo de estos últimos cuatro años, de esta legislatura que ahora termina y en la cual podemos decir sin equivocarnos que el municipalismo en La Rioja ha salido reforzado, y ha salido reforzado a pesar, como todos ustedes conocen, de haber sido cuatro años difíciles desde el punto de vista económico y que han marcado los ritmos de las actuaciones que había que realizar. Una prioridad que, sobre todo, ha tenido reflejo desde el punto de vista económico, que es donde debe tener. Ha sido una de las áreas donde menos se ha ajustado el presupuesto y, sobre todo, se ha mantenido en aquellos municipios más pequeños, se ha mantenido en el Plan de Obras y Servicios y se ha mantenido en las ayudas a los municipios de menos de cien habitantes, buscando esa solidaridad en épocas de dificultades.

Una legislatura que ha tenido dos ejes principales en materia de política local: el equilibrio de las cuentas municipales y la gestión eficaz de esas cuentas municipales. Dos importantes actuaciones que se han llevado estos últimos cuatro años en relación con esos objetivos han sido, por un lado, el Plan de Proveedores; un Plan de Proveedores que el Estado, la Administración central, puso en marcha y que se vio complementado con un Plan de Proveedores propio de nuestra comunidad autónoma. Entendíamos que el que los municipios tuviesen la oportunidad de saldar sus cuentas, que los municipios pudieran emplear los dineros que les correspondían a cargo del Plan de Obras y Servicios para equilibrar sus cuentas era un paso importante, y 39 municipios de nuestra comunidad autónoma se han acogido a ese Plan de Proveedores y han podido regularizar más de dos millones y medio de euros gracias a él.

Y la segunda actuación importante a la que me refería es la reforma de la ley local, la conocida como Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, una ley que ha limitado cargos, que ha limitado los sueldos de los cargos municipales, una ley que ha eliminado duplicidades que había y una ley que ha consagrado tres principios muy importantes en la gestión: el principio de eficacia y el principio de las cuentas municipales, de equilibrio en las cuentas municipales; una ley que se está aplicando con total normalidad en nuestra comunidad autónoma. Todos recordamos en este Parlamento a los agoreros que decían que iba a ser absolutamente catastrófica para los municipios de nuestra comunidad autónoma. Todo lo contrario, se está aplicando con absoluta normalidad y está surtiendo los efectos que perseguía, que eran una gestión eficaz de los recursos municipales y un equilibrio de las cuentas municipales.

Una prioridad que, centrándome en la Consejería de Obras Públicas, se ha reflejado manteniendo todos los programas que había antes de la situación económica, de las dificultades en la situación económica. Se ha mantenido sobre todo el Fondo de Cooperación Local, un fondo que ha invertido en estos cuatro años más de 58 millones de euros, que se dice rápido, Señoría, en una época de dificultades económicas: en Convenio de Capitalidad, Logroño ha recibido más de 10.500.000 euros; las cabeceras de comarca han recibido más de 10 millones de euros; los municipios de más de 2.000 habitantes, más de 6 millones de

euros; el Plan de Obras y Servicios para municipios de menos de 2.000 habitantes, más de 22 millones de euros; en ayudas a municipios de menos de 100 habitantes, más de 1.800.000 euros; 6 millones para convenios de necesidades prioritarias, y más de 400.000 euros para ayudas a entidades locales menores.

Se ha mantenido también el programa de ayuda a la prestación del servicio de secretario o secretario interventor en nuestros municipios, un programa esencial para que los pequeños municipios puedan dar servicio a sus ciudadanos. Casi 2 millones de euros el Gobierno de La Rioja ha invertido en ayudar a los municipios en este sentido.

Se ha mantenido también el programa de ayuda para sufragar gastos en el ejercicio de las labores municipales a todos los concejales que no cobran ni un solo euro por su labor. Más de 1.100.000 euros.

Se ha mantenido también el convenio con la Federación de Municipios, el órgano que representa a todos los municipios de nuestra comunidad autónoma y que es el interlocutor válido con otras administraciones de todos los municipios. Más de 500.000 euros, Señoría, para la Federación de Municipios.

Se ha mantenido también el programa de asistencia a la gestión del padrón y a las cuentas, a la contabilidad de todos nuestros municipios. Hay muchos municipios que por sí no pueden gestionar esas dos actividades y desde la Administración, desde el Gobierno de La Rioja, hemos mantenido ese apoyo a la gestión. Casi dos mil actuaciones se han realizado en este sentido.

Y se han seguido manteniendo los programas de asistencia jurídica y de asistencia técnica a los más pequeños municipios, con más de diez mil actuaciones de asesoramientos a dichos municipios.

En resumen, señorías, a pesar de las dificultades económicas, podemos decir que sí, que estamos satisfechos, que hemos cumplido con los objetivos que nos marcamos en el 2011 para el desarrollo y la consolidación de nuestros municipios. Y el ejemplo más claro de esa visualización es que nuestros municipios han continuado prestando servicios de calidad y han continuado mejorando sus infraestructuras públicas a pesar de las dificultades económicas que en estos últimos años hemos pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
¿Señora González?

8L/POP-1695- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de transportes en esta legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora Sáenz Blanco, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja la política en materia de transportes en esta legislatura.

Señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Sí, Presidente.
La pregunta está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.
Señor Consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Obras Públicas, Política Local y Territorial): Sí, señorías.

Señora Diputada, como usted muy bien conoce, el transporte público es el único que garantiza realmente el derecho a la movilidad de los ciudadanos. Por ello, un Gobierno debe no solo ocuparse, sino preocuparse

por que ese transporte público sea variado, sea suficiente y, sobre todo, sea seguro. Y le tengo que decir que La Rioja dispone de ese transporte público y en esta legislatura hemos dado pasos importantes para la consolidación de ese transporte público.

En transporte por carreteras nuestra comunidad autónoma tiene una triple red: el transporte metropolitano, el transporte interurbano y el transporte rural. Todos ellos han prestado un servicio de calidad en los más de cinco millones y medio de desplazamientos que se han producido en estos cuatro años y, en época de dificultad económica, en la cual el transporte público asoma muchas veces como la única alternativa al desplazamiento de las personas, desde el Gobierno de La Rioja hemos hecho un esfuerzo especial, y hemos hecho un esfuerzo especial porque no hemos ajustado ninguna de las líneas de transporte público y porque hemos mantenido precios asequibles a la situación económica de las familias. Desde el Gobierno de La Rioja en estos cuatro años hemos subvencionado con casi 11 millones de euros el mantenimiento de estos servicios de calidad en nuestro transporte público por carretera.

En el transporte ferroviario, los servicios que hoy en día ofrece Renfe no solo se han incrementado respecto a los que había hace cuatro años, sino que, gracias a una mejor gestión, nos permiten conectarnos mucho mejor con las dos grandes ciudades de España, como son Madrid y Barcelona. A través de los billetes combinados que se pusieron en marcha hace dos años, en estos momentos tenemos ocho frecuencias de comunicación con Madrid y seis frecuencias de comunicación con Barcelona diarias.

En esta legislatura hemos asistido también a la puesta en servicio de la nueva estación de ferrocarril de Renfe dentro del proyecto de soterramiento; una estación que todos conocemos, una estación moderna, cómoda, funcional y que, además, yo creo que es una forma, un edificio singular para la ciudad de Logroño. Además, la semana que viene desde el Ministerio se anunciará una buena noticia para nuestra comunidad autónoma dado que el Corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por nuestra comunidad será uno de los proyectos que se presenten para la financiación europea.

En transporte aéreo, el aeropuerto de Logroño-Agoncillo, después de que se ha adaptado a la operatividad que tenía, al nivel de funcionamiento que tenía el aeropuerto, y una vez que se inicia la recuperación económica –siempre he dicho que el transporte aéreo va muy ligado a la situación económica general–, comienza de nuevo a ser atractivo para los turoperadores y todos vemos cómo cada vez se ofrecen más vuelos desde nuestro aeropuerto a diferentes destinos. Y, además, la constitución del Comité de Coordinación Aeroportuaria, un órgano de colaboración e impulso del aeropuerto, no me cabe duda de que será un acicate para una mejor y más productiva gestión de ese aeropuerto por parte de Aena.

Y no quiero terminar este repaso a la gestión de transportes en nuestra comunidad sin referirme a la inminente contratación que se va a producir de la estación de autobuses en la ciudad de Logroño, un proyecto también integrado dentro de la actuación del soterramiento, que va a ser cofinanciado por tres administraciones, las tres que participamos en el soterramiento –la Administración central, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño–, y que va a propiciar una intermodalidad entre carreteras y ferrocarril que va a mejorar sustancialmente la calidad del transporte público en nuestra comunidad autónoma.

En resumen, señorías, una legislatura que entendemos que ha sido positiva en materia de transportes y que ha sido positiva, además, en los tres medios de transporte, en el transporte terrestre, en el transporte ferroviario y en el transporte aeroportuario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/POP-1702- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los datos turísticos de La Rioja en el año 2014.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora Manzanos Martínez, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja los datos turísticos de La Rioja en el año 2014.

La señora Manzanos tiene la palabra.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Está bien formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero de Educación y Turismo, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Cultura y Turismo): Gracias, señor Presidente.

Vengo aquí porque, si no, le doy la espalda a la señora Diputada y eso me parece una falta de educación.

¡Bien! La verdad es que el turismo en La Rioja hoy día es una de las principales manifestaciones que tenemos de lo que significa la Comunidad Autónoma de La Rioja. Lo hemos visto hace escasas fechas en Fitur, donde la imagen que La Rioja ha transmitido ha sido una imagen dinámica, moderna, innovadora; donde, partiendo de las raíces que caracterizan a la Comunidad Autónoma, como son el enoturismo y la gastronomía, un aliado muy importante por cierto en el ámbito del enoturismo, pues hemos conseguido ser referente también en esa exposición internacional, como lo seremos también –estoy convencido– en otras que en breve podrán..., a las que acudiremos en breve.

Estamos hablando de un turismo interior, evidentemente, no estamos hablando de un turismo de playa. Estamos hablando de un turismo interior que tiene que generar una serie de atractivos que están desde el punto de vista cultural también por encima, por encima de lo que pueda suponer ese turismo, ese turismo de playa. Estamos hablando de un turismo centrado en la lengua. La declaración de San Millán de la Cogolla como Patrimonio de la Humanidad fue un espaldarazo definitivo a ese ámbito. Estamos hablando de un turismo termal, de un turismo que esté centrado en todo lo que es la Reserva de la Biosfera, de un turismo centrado en la salud y, sobre todo, de un turismo que hemos denominado en esta ocasión un turismo experiencial. No se trata solo de que conozcan La Rioja, se trata de que vivan La Rioja, de que visiten La Rioja, de que la conozcan, porque es la única manera de poder tener un conocimiento directo de lo que esa realidad, de lo que esa realidad conlleva.

Mire usted, ahora mismo el turismo en La Rioja, según los datos de Impactur, del último informe que hemos recibido referido al año 2013, supone el 9,8% del PIB de la Comunidad Autónoma, del P-I-B de la Comunidad Autónoma. Si lo trasladamos en dinero, en importes, supone 760 millones de euros que se reflejan en lo que son los ingresos que tiene esta comunidad autónoma y que, por lo tanto, nos animan a seguir practicando y nos animan a seguir en esta línea de promoción de La Rioja.

Pero hay otros datos muy importantes también, y es que uno de cada diez empleos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, directa o indirectamente, proviene del sector del turismo, proviene del sector de la restauración, donde, por cierto, ha crecido la contratación en un 5,3%. Desde esta perspectiva, pues, la única valoración real y aceptada, basada en datos no del Gobierno, sino de informes externos al Gobierno, lo que tengo que decir es que esa valoración es muy positiva, muy positiva, que no es sino el resultado... Ahora se está recogiendo todo lo que tiene que ver o todo lo que se desarrolla de la promoción que se ha llevado a cabo en esta comunidad autónoma, que nos ha llevado a atraer a 32.000 turistas más en el año 2013, lo que supone una recepción de 711.000 turistas, que supone 1,4 millones de pernoctaciones en Logroño y en La Rioja en todo su conjunto y que, en definitiva, supone una valoración muy positiva también de todas las personas que nos visitan, como queda constancia allá donde acuden.

Pero es importante también resaltar el incremento porcentual que hemos tenido en el ámbito del turismo extranjero, en el ámbito del turismo internacional: un 15,4% más de turistas internacionales, que nos hacen ver cómo es un ámbito en el que se va progresando, bien sea porque el Camino de Santiago atraviesa La Rioja y cada vez es mayor el número de peregrinos que por ahí pasan, bien sea porque la promoción –como digo– que se está realizando en el ámbito exterior nos lleva a recoger esos frutos.

Es evidente que tenemos que seguir en esta dirección o la propuesta que se hace desde Turismo y desde el Gobierno es continuar en esta dirección, mejorar en la medida en que se pueda todas estas cifras porque, sin lugar a dudas, hoy el turismo es un motor del desarrollo económico de la región.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

8L/INTE-0093- Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelaciones.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de medio natural.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Buenas tardes, señor Presidente.

Quería trasladar a la Cámara una interpelación en materia de medio natural que tuvimos que dejar para otro momento en la anterior convocatoria de esta Cámara por cuestiones de las crecidas que tuvo el señor Consejero que visitar. En cualquier caso, los temas que quería tratar siguen estando de actualidad, si bien es cierto que lo estaban más hace quince días.

En primer lugar, el día 10 de enero en el río Najerilla se produjo un vertido contaminante. Este vertido, que, según lo definían aquellas personas que lo vieron, era una mancha grande de grasa, era un vertido industrial. No sabemos si es la última vez que ha sucedido pero sí estamos seguros de que ha sucedido con anterioridad. Es decir, que este tipo de episodios en los ríos de La Rioja es extremadamente recurrente.

Nos gustaría saber desde el Grupo Parlamentario Socialista qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para intentar que esta serie de circunstancias no afecten a nuestro medio natural como en muchas ocasiones lo han afectado. En el caso que nos ocupa, el abastecimiento de aguas potables de la localidad de Nájera está aguas abajo de este vertido. Por lo tanto, podría darse la circunstancia de que las aguas de boca de las cuales se surte la ciudad de Nájera se vieran afectadas no sé si por este vertido del día 10 de enero o por otros que puedan suceder o que hayan sucedido con anterioridad. Por lo tanto, estamos hablando de un tema de cierta gravedad que no solamente afecta al medio natural, sino también a la salud de las personas.

También hay que tener en cuenta otro factor importante y colateral, y es la propia idiosincrasia del río Najerilla. El río Najerilla es uno de los ríos más importantes de España en cuanto a su explotación como río truchero: existen varios cotos, algunos aguas arriba y otros aguas abajo de este punto, en los cuales se practica la pesca, es un reclamo turístico para la Comunidad Autónoma de La Rioja y es un río que tiene un prestigio entre los mayores de España.

No sabemos si el Gobierno de La Rioja es consciente de esto, porque el hecho de que los vertidos se sucedan con frecuencia denota una falta de vigilancia por parte del Gobierno de La Rioja. Y cuando hablo de vigilancia me refiero no solamente a que seamos estrictos a la hora de otorgar las licencias ambientales a las fábricas que puedan tener algún tipo de vertido en el río, sino que, pasado un tiempo, seamos capaces de

tener la oportunidad y los medios de realizar inspecciones en estas empresas para ver si siguen cumpliendo con los condicionantes de las licencias ambientales que se les dieron en su momento una vez que van pasando los meses y los años. Tenemos la sensación de que este control no existe o, si existe, no existe del modo más apropiado para evitar estas situaciones. ¿Y por qué lo digo? Porque no solamente hemos tenido sucesos en el río Najerilla. Usted sabe perfectamente, señor Consejero, que hemos tenido vertidos en otros lugares que han producido mortandad de peces en los ríos de La Rioja; que hemos tenido vertidos en Alfaro, por ejemplo, con recurrencia, de empresas que están tirando directamente al cauce del río Alhama; que hemos tenido vertidos en el sistema de acequias de Calahorra que van directamente a parar al río Ebro, como el de La Biodiésel, del cual ya hablamos en otra ocasión en este Parlamento; que tenemos vertidos también recurrentes de algunas industrias y de algunas fábricas referentes a la industria del champiñón, por ejemplo, en Autol, en el cauce del río Cidacos. Es decir, que tenemos varios episodios que de vez en cuando van terminando en los ríos; algunos acaban en los periódicos, otros no, pero, en cualquier caso, el vertido se produce. Y, por tanto, nos gustaría saber qué está haciendo el consejero del ramo y, en particular, si ya tiene datos de qué es lo que sucedió en el río Najerilla el día 10 de enero, ya que usted en los medios de comunicación manifestó que se iban a realizar una serie de actuaciones y luego se trasladarían a Confederación. Nos gustaría saber en qué ha quedado todo esto.

El segundo asunto que queríamos traer relacionado con la Dirección General de Medio Natural es que recientemente el Gobierno del Partido Popular del señor Mariano Rajoy ha presentado en las Cortes Generales una modificación, una actualización, un Proyecto de Ley de Montes, que modifica el existente en estos momentos y que buena parte de ese articulado que se modifica nosotros entendemos que entra claramente en una invasión competencial con las competencias legales y estatutarias que tiene esta comunidad autónoma en materia de gestión, guarda y custodia del medio natural.

Dentro de estas modificaciones hay algunas cosas que sorprenden bastante, por ejemplo esta Ley de Montes crea un Consejo Nacional Forestal, que solamente la terminología utilizada ya nos habla de otros tiempos pretéritos, un consejo que va a estar presidido por el ministro del ramo y que será el foro en el cual se debatan las políticas forestales de todo el Estado, si bien no es menos cierto que las políticas forestales están transferidas a las comunidades autónomas y nosotros tenemos la nuestra; ustedes, que llevan veinte años gobernando en La Rioja, tienen su política forestal perfectamente definida. Se podrá estar más o menos de acuerdo, pero ahora esta modificación de la Ley de Montes viene un poco a tutelarles también a ustedes por dónde han de llevar la gestión de los montes.

Este borrador de modificación de la Ley de Montes también contiene algunas cuestiones referidas a la gestión cinegética, que es otra área que corresponde estatutariamente a la Comunidad Autónoma de La Rioja y que, con la excusa de garantizar la unidad de mercado, de armonizar el ejercicio de la práctica de la caza a nivel nacional, las estrategias nacionales cinegéticas, etcétera –toda esa terminología que nos lleva a una centralización de la gestión del recurso–, pues se van a unificar licencias y también se va a unificar la cuestión de la capacitación de las personas que practican la pesca y la caza. La Rioja es un ejemplo de cómo a nuestros pescadores y a nuestros cazadores les hemos educado, les hemos preparado, les hemos incluso sometido a unas pruebas para tener la convicción de que van a ejercer la caza y la pesca de forma racional en nuestros montes. Sin embargo, con esta modificación lo que pretende el Gobierno de España es que otros cazadores y otros pescadores de otras comunidades en las cuales no les han obligado a tener esta preparación puedan venir igual que los nuestros, que han tenido que pasar todos esos trámites, a cazar y a pescar a La Rioja. Esto a nosotros no nos parece muy lógico, porque este esfuerzo que hemos hecho las administraciones en La Rioja y que han hecho los cazadores y los pescadores riojanos no se ve recompensado. Va a poder venir cualquiera, aunque no lo haya hecho. Son injerencias del Estado –como digo– en la planificación de la gestión cinegética. Pero también hay otras injerencias en la planificación de la prevención y extinción de incendios. Esa ley también modifica aspectos de la coordinación que entendemos que son competencia de la Comunidad.

Entrando en materia de planificación y gestión ordenada de los montes, la anterior ley regulaba perfectamente cuáles eran los ámbitos de recalificación de terrenos en función de sucesos que pueden acontecer en los montes, y me estoy refiriendo básicamente a cuando un monte tiene un incendio. La actual Ley de Montes lo que dice es que ha de estar vedado a la especulación durante treinta años. Esta modificación lo que hace es eliminar esa veda. ¡Sí, sí!, ¡claro que lo hace! Y, además, lo deja a criterio de la Administración. La Administración tiene el criterio que tiene en función de quien la gobierna. Por lo tanto, lo deja a ese criterio. Nosotros no sabemos si, entendiendo que también se elimina la obligatoriedad del desarrollo de planes de uso y gestión de determinados montes y en algunos casos les da una prórroga de hasta veinticinco años para que el propietario de un monte privado desarrolle un plan de uso y gestión, que al final es una herramienta básica para que ese monte esté perfectamente conservado y sea explotado de una forma racional, todo eso lo relaja muchísimo este nuevo proyecto, y nosotros entendemos que desde las comunidades autónomas, desde la nuestra por supuesto, se tendrían que presentar alegaciones a esa tramitación en las Cortes. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso vamos a presentar alegaciones para modificar esos aspectos que nosotros entendemos que invaden competencias autonómicas y no entenderíamos que un partido o un Gobierno como el suyo en esta comunidad autónoma no plantee también sus reivindicaciones, bien sea de forma explícita a través de la presentación de enmiendas, o bien negociando con sus propios compañeros en Madrid.

Por último, hay otra más de las muchas injerencias que vemos en esta Ley de Montes que hace referencia al Cuerpo de Agentes Forestales del Gobierno de La Rioja; en este caso del Gobierno de La Rioja porque estamos aquí, pero al Cuerpo de Agentes Forestales de todo el Estado. Los asimila con auxiliares de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando resulta que la Escala de Agentes Forestales en La Rioja o el Cuerpo de Agentes Forestales en otras comunidades autónomas tienen la condición de agente de la autoridad y policía judicial, y es una condición que no puede estar sometida a la auxiliariadad de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, es una escala de funcionarios que ustedes, ahora el Gobierno, tienen a su servicio y que tiene capacitación y potestad suficiente para investigar delitos y para realizar atestados en incendios, etcétera. Y eso es algo que está coartando esta modificación de la Ley de Montes, que yo espero que usted desde el sentido común pueda ayudar a modificar en las Cortes Generales.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): ¡Bien! Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, señor García, yo creo que usted, bajo la vestimenta de una interpelación, me ha hecho, primero, una pregunta y, segundo, algo que es más propio de una proposición no de ley porque se ha referido a una ley del Estado. Es decir, no ha hecho ninguna interpelación a la política en materia de medio natural del Gobierno de La Rioja, que yo creo que sería lo propio. Pero, bueno, en cualquier caso, no tengo ningún inconveniente en contestarle a las consideraciones que ha hecho, sabiendo o diciendo de antemano que no estoy muy de acuerdo en muchas de las cuestiones que ha dicho, ¿no? Y vamos a empezar por el principio.

Bueno, me ha pedido información sobre el episodio que ocurrió en enero respecto a un vertido en el río Najerilla. Y, bien, se la voy a dar, pero no estoy en absoluto de acuerdo con la apreciación que usted hace de que los vertidos en los ríos de La Rioja son recurrentes. Yo, por ejemplo, tengo aquí una relación exhaustiva de todas las denuncias que ha habido por parte..., que habitualmente suelen suceder por denuncias de los propios agentes forestales, cuerpo del que usted forma parte, y, por ejemplo, en estos dos últimos años han sido veintinueve, veintinueve denuncias que se han tramitado además al órgano sustantivo responsable en

función de la infracción de que se tratara. Bueno, pues de esas veintinueve solamente dos, dos, han sido ocasionadas por vertidos a ríos: una –que usted ha dicho– es la de Calahorra y otra la del Najerilla.

¿Que de vez en cuando se producen? Pues sí, es verdad que de vez en cuando se producen. ¿Que se producen por industrias que tienen una autorización ambiental aprobada? Pues en muchos casos sí, y en esos casos lo que se hace es, en cuanto se produce un episodio de estas características, proceder a visitar las instalaciones y a pedirles toda clase de información por si se derivara de esa actuación o de ese vertido alguna infracción. Si se trata, además, de vertidos en el río, se remiten a Confederación Hidrográfica del Ebro, que es competente para resolver estas cuestiones en lo que se refiere a la posible contaminación.

Y le tengo que decir que sí que hacemos desde la Consejería inspecciones a todas las instalaciones que tienen autorización ambiental integrada. ¡Claro que la hacemos! Tenemos un Plan de inspecciones que, además, todos los años..., con un programa anual que todos los años publicamos en el Boletín Oficial de La Rioja –le invito a que lo lea–, y ahí se dice y se especifica qué empresas se van a visitar. Y esas instalaciones, que son quizás las más problemáticas, tenemos obligación de inspeccionarlas, o bien en función de sus características, o bien con carácter anual, o bien cada dos años, o bien cada tres años, de forma que al cabo de tres años todas se han visitado y se han inspeccionado al menos una vez.

Dicho esto, en lo que se refiere al episodio que ocurrió entre el 10 y el 16 de enero en el Najerilla, bueno, pues verdaderamente se detectó un vertido. En ese momento se tomaron unas muestras por parte del agente forestal de la zona, se levantó la oportuna denuncia y se llevaron a analizar. Posteriormente, al cabo de dos o tres días, fueron los técnicos de Calidad Ambiental acompañados por el guarda de Confederación y por agentes forestales para visitar otra vez la zona. Efectivamente, se vio que seguía habiendo otro vertido, se produjo otro vertido, se tomaron muestras y al día siguiente, el día 15, incluso se fue a visitar la empresa. En ese momento no se detectó nada raro, pero los resultados de los análisis efectivamente demostraron que había niveles muy elevados de grasas y de sólidos en suspensión y luego también unos niveles elevados de lo que se llama la demanda química de oxígeno, la demanda bioquímica de oxígeno, es decir, abundante presencia en materia orgánica, pero en ningún caso tóxicos ni peligrosos para la salud humana. Al día siguiente de esa inspección, el día 16, el Seprona, efectivamente, fue, hizo otra inspección y se le pilló a la empresa. Bueno, en cualquier caso, episodio que ya tiene su denuncia correspondiente, está remitido a Confederación y nosotros también hemos abierto diligencias para ver si se deriva de esa actuación un expediente sancionador que podría resultar una infracción grave, ¿no? Por tanto, ¡en fin!, hemos actuado yo creo que como correspondía, pero lo que hay aclarar bien en voz alta es que en ningún caso ha supuesto peligro para la salud humana ni para el agua potable de los abastecimientos del río Najerilla.

Y así es como actuamos cada vez que se produce un episodio de estos, es decir, primero inspeccionando las empresas para ver si tienen todo en regla y, segundo, cuando se produce una circunstancia de estas pues actuamos como debemos actuar, como marca la ley y, si hay que poner un expediente sancionador, se incoa un expediente sancionador y de ello se derivan sanciones, y, si quiere alguna vez, pues podemos hablar de las sanciones que se han puesto, que algunas son considerables.

Por lo tanto, por esa vía esté usted tranquilo, que hacemos –yo creo– las cosas francamente bien. Insisto: no se producen episodios recurrentes de vertidos en nuestros ríos, afortunadamente.

Con respecto a la Ley de Montes, y aquí sí tengo que decirle que en casi todo estoy en absoluto desacuerdo con usted, porque yo creo que ustedes no quieren..., quieren..., dicen medias verdades o tergiversan la realidad. Entonces, cuando hablan de injerencia de competencias, eso no es así. Fíjese que esta modificación de la Ley de Montes supone modificaciones puntuales de la ley vigente, que creo que la aprobó el Gobierno del Partido Socialista porque es de noviembre de 2003, pues supone modificaciones puntuales. Entonces, claro, cuando habla usted de que se crea un Consejo Nacional Forestal, bueno, efectivamente se crea un Consejo Nacional Forestal, pero tenga usted en cuenta que ese Consejo Nacional Forestal sustituye al Consejo Nacional de Bosques, es decir, que se le cambia prácticamente la

denominación. Y no es más que un órgano consultivo, es decir, aquí no estamos hablando de competencias. La competencia la tienen las comunidades autónomas y la coordinación se lleva a través de las decisiones que se adoptan en la Conferencia Sectorial.

Claro, si se habla por ejemplo del tema de la pesca y la caza, sí que se habla de hacer una Estrategia Nacional de Caza, pero es que es lógico, es obvio y nadie se opone. Claro, además, si se habla de que se está llegando a acuerdos entre diferentes comunidades autónomas para hacer una licencia única de caza, pues es lógico que exista cierta coordinación y que se cree, por ejemplo, un Registro de Infractores, sobre todo a efectos de comprobar que una persona determinada puede tener la licencia de caza, porque puede obtenerla en una comunidad autónoma y cazar en varias. Pero eso sí, esos acuerdos, esos acuerdos son voluntarios entre las comunidades autónomas, y nosotros de momento no nos hemos adherido a esa licencia única de caza, entre otras cosas porque –como bien ha dicho– queremos ver cómo funciona y si verdaderamente se exige –como así lo establece la ley– un examen al cazador, que aquí en La Rioja lo tenemos –creo que es algo buenísimo–, pero que en otras comunidades, efectivamente, no lo tienen. Se han comprometido a ello, queremos ver antes cómo funciona. Pero, en cualquier caso, entendemos que la ley no contraviene para nada, no afecta a ninguna competencia de la Comunidad Autónoma, puesto que lo único que hace es abordar temas de coordinación de estrategias nacionales, etcétera, pero en ningún caso, y además lo dice en la propia exposición de motivos, invade competencias porque dice claramente que las competencias están en las comunidades autónomas.

Pero, claro, cuando habla también de lo que establece la ley con relación a la recalificación de usos después de un incendio, yo quiero que se lea la ley anterior y, si usted ve la ley anterior, efectivamente, cuando se produce un incendio establece una obligatoriedad de que no se cambie el uso durante treinta años. Pero la ley que hasta hoy está vigente ya introduce una serie de excepciones, y lo único que hace ahora esta modificación es introducir otra más; pero otra más no de cualquier manera, sino otra más que siempre que se trate de razones de imperiosa necesidad pública, y además nunca podrá afectar a montes catalogados, y además habrá que aprobarlo por ley. O sea, deben concurrir circunstancias de excepcional interés público y, además, tiene que aprobarse una ley para cambiar el uso. Por tanto, no venga aquí diciendo que se cambia el uso y que esto es un desastre, porque no es verdad. Le recuerdo que –insisto– hay excepciones en el texto vigente a esa regla general, por ejemplo, cuando estuviera prevista esa modificación en el planeamiento vigente o en algún proyecto en trámite de aprobación, ¡fíjese usted!

Por otra parte, dice: "Se eliminan los planes de gestión". ¡No es verdad! ¡No es verdad! ¡No se eliminan! Lo que hace la ley es reflejar la realidad y adaptar las obligaciones de la ley a lo posible. ¿Qué quiere decir esto? Sí que se obliga para los montes públicos y también para los montes protectores, que son aquellos montes privados que se declaran protectores por sus razones medioambientales, a esos sí que se les exige un plan de gestión. Al resto se les dice: "No, las comunidades autónomas pueden regular un instrumento más sencillo"; más sencillo, que no tenga por qué tener todas las características de un plan de gestión, de ordenación, un plan de ordenación. Y eso tendremos que definir las comunidades autónomas para que los montes privados puedan hacer un instrumento de gestión que hasta ahora no lo están haciendo, y resulta que en España..., aquí en La Rioja es diferente, porque aquí prácticamente todo es monte de utilidad pública, ¿verdad?, pero en España hay multitud de montes privados y prácticamente ninguno tiene un instrumento de gestión porque es imposible que los propietarios lo hagan, dada su complejidad. Por tanto, lo que hace es adaptarse a la realidad.

Y luego en lo único que estoy de acuerdo con lo que ha dicho es precisamente en todo lo relacionado con los agentes forestales. Porque fíjese que incluso ya dijimos, y yo personalmente hablé con el Ministerio, que la redacción de ese artículo, tanto en la definición de agente forestal como en la última parte de ese artículo, cuando subordina la actuación de los agentes forestales a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, no nos parecía acertada y dijimos que se quitara. Sin embargo, yo sé que ha habido una pelea interna entre el

Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y quien se ha llevado de momento el gato al agua ha sido el Ministerio del Interior, es decir, que es quien pretende poner en un plano de superioridad a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado con respecto a los agentes forestales. Nosotros consideramos que era suficiente dejar tal y como está regulado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal todo lo relacionado con las funciones de los agentes forestales. Sin embargo, bueno, pues yo creo que en el trámite parlamentario esto habrá que abordarlo y supongo que al final se llegará a un acuerdo para que todos, en lo que se decida, estén cómodos, ¿no? Pero, mire, nuestra idea y nuestra posición es, al menos la mía –y se lo puedo decir claramente, puesto que así lo he manifestado–, que esta modificación no es acertada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Para réplica, el señor García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco sus respuestas, señor Nagore. La verdad es que, si cuando se produce un vertido se va a hacer una inspección a la factoría en cuestión, pues es lo mínimo que se puede, que se puede pedir, ¿no? Lo que nosotros queremos es que se hagan antes de que se produzcan estos vertidos. Y el hecho de que ustedes publiquen, hagan público qué empresas se van a visitar el año que viene, pues me parece muy bien, pero eso –como usted entenderá– es motivo más que suficiente para que la empresa que ya tiene prevista su visita el año próximo pues haga los deberes o procure tener todo bien. Yo creo que las inspecciones se hacen cuando menos uno se las espera para poder ver si verdaderamente todos los días se cumplen los requisitos y los condicionantes, y no solamente aquellos días en los que están previstas las visitas de los inspectores, ¿no? Por lo tanto, yo creo que ahí sí que se están haciendo las cosas poco bien y que se pueden mejorar sin duda alguna.

En cuanto a la recurrencia de los vertidos, bueno, no se puede decir que el número de vertidos que hay en los ríos de La Rioja se corresponda con denuncias. Eso sería tan peregrino como decir que el número de personas que pisan una línea continua en las carreteras de La Rioja es el de aquellas a las que se les denuncia por pisarla. Pisar una línea continua puede tener unas consecuencias, un vertido en un río puede tener otras. Los vertidos en los ríos se localizan cuando se localizan, hay otras muchas ocasiones en las que no, entre otras cosas porque no hay suficiente personal para gestionar la vigilancia de los ríos.

La Guardia Civil, el Seprona en La Rioja tiene doce efectivos, doce efectivos. El Cuerpo de Agentes Forestales de La Rioja tiene setenta y dos, setenta y tres efectivos, hace treinta años tenía cien. Es decir, que no hay personal suficiente para muchas otras cosas y muchas competencias que esta comunidad tiene en materia de medio natural, tampoco para tener una vigilancia efectiva sobre los ríos de nuestra comunidad. Los vertidos se producen, y se producen de forma reincidente y recurrente. Hay empresas en Alfaro que están vertiendo al río Alhama casi todos los días del año. O sea, que es recurrente. No sé cuántas denuncias hay de estas empresas, cuántas visitas, cuántas inspecciones, cuántos esfuerzos por eliminar esos vertidos, porque hay soluciones técnicas, puede haber ayudas de la Administración para aquellas empresas que tengan problemas en poder controlar sus vertidos. Lo que no podemos permitir es que terminen en los ríos, y mucho menos pues creando la alarma que han creado estos vertidos.

Pasando al tema de la Ley de Montes, celebro que comparta algunos aspectos de lo que le acabo de trasladar y le animaría a que esos aspectos que se comparten puedan ser trasladados a su vez al Grupo Parlamentario del Partido Popular en la Cortes para que pueda navegar en el mismo sentido.

Lo que está haciendo... A usted no le parecen muy importantes las modificaciones a la Ley de Montes. La Ley de Montes, como bien ha dicho, es una ley que modifica el Gobierno socialista pero que ya viene del

Gobierno de José María Aznar y que tenía un cierto consenso. No entiendo muy bien cuál es el motivo de tocarla ahora en este momento. Pero el motivo puede ser uno que viene siendo recurrente desde que el Partido Popular ganó las elecciones en la última legislatura, y es la destrucción total y absoluta de cualquier legislación que vaya en favor de la conservación del medioambiente. Así se ha visto, en primer lugar, con el ataque a las energías alternativas, que fue el primer decreto que firmó el Gobierno de Mariano Rajoy cuando tomó el poder; se ha visto también con la modificación de la Ley de Costas, eliminando todos aquellos artículos que implicaban una conservación efectiva de las costas españolas; se ha visto también en la política cinegética, como en este caso se está viendo en esta modificación de la propia Ley de Montes, y ahora es la Ley de Montes la que se nos modifica. Es decir, que no queda una sola de las leyes ambientales puestas en marcha por el Gobierno socialista, incluso por el Gobierno de José María Aznar y mejoradas por el Gobierno socialista, que queden sin tocar, solo la de biodiversidad, y ya están en ello.

Por lo tanto, se trata de un ataque orquestado a la conservación, porque lo que a usted le parece que no es para tanto, y son, por ejemplo, los planes de gestión de los montes privados, es una herramienta de conservación que ya se da por hecho que la hemos de ejercer en los montes públicos. ¡Pues faltaría más! Si las administraciones no vamos a tener instrumentos de uso y gestión de nuestros montes públicos, ¿pues a quién se lo vamos a exigir?

Pero lo que no es menos cierto es que en La Rioja no es representativo en este caso, porque usted sabe muy bien que en La Rioja la mayor parte de los montes son propiedad pública, bien de utilidad pública, bien de los ayuntamientos. Esa es una grandísima fortuna que tenemos en esta comunidad. Pero más allá de nuestras fronteras hay muchísimos montes importantísimos que son de propiedad privada, y esta modificación lo que hace es permitirles que no pongan en marcha instrumentos de desarrollo sostenible que lo único que hacen es costarles dinero ponerlos en marcha y limitarles la explotación. Porque al final esta modificación de la Ley de Montes que tanto afecta a nuestra independencia como comunidad autónoma, aunque usted diga que no, es que los que cambian son los instrumentos que buscan la conservación del monte por los instrumentos que buscan la explotación y la rentabilidad del monte. Eso es lo que nosotros vemos y por eso le animo a que en el trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados puedan aportar medidas que vayan tendentes a que no se limiten nuestras competencias y a poner en valor aquellos aspectos que usted mismo ha confesado que comparte con el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Señor Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tiene la palabra.

EL SEÑOR NAGORE FERRER (consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente): Gracias, señor Presidente.

Señor García, muy breve voy a ser. En primer lugar, no me consta que haya vertidos recurrentes. Si a usted le consta, por favor, denúncielos, y, si no, no venga aquí a decir que existen vertidos recurrentes, que están empresas venga verter al río. ¡Hombre! Lógicamente, claro que vierten al río, pero verterán en las condiciones en las que es con niveles admisibles, porque, si no, hay que denunciarlo. Entonces, a mí no me consta. Y es más, todas las denuncias que tenemos, que ya le digo que en su mayor parte son de agentes forestales, no hacen ninguna referencia a vertidos, y los episodios que se han podido producir, al menos en el tiempo que yo llevo de consejero, pues realmente han sido escasos. Entonces, si usted conoce alguno, por favor, denúncielo, que nosotros actuaremos, pero, si no –insisto–, no venga aquí a alarmar innecesariamente y a decir que esto es un desastre.

¿Que no tenemos gente suficiente? ¡Hombre! Yo pienso que sí.

Que el Plan de control es... Hombre, así si se dice a las empresas que les toca, pues bueno... No, pero no hacemos solamente las inspecciones planificadas, sino que hay un factor de riesgo donde también seleccionamos a empresas a las que se va a visitar. Pero le digo otra cosa, y es que en general nuestras empresas, nuestras industrias, los autónomos que tienen..., todos los que tienen una actividad económica sujeta a evaluación de impacto ambiental, en general cumplen; los que no cumplen son los menos. Entonces, por favor, pongamos las cosas en su sitio. Yo creo que aquí existe bastante sensibilidad en general, en La Rioja, respecto a todas estas cuestiones. Entonces... usted me dirá: "Bueno, es que había antes cien agentes forestales y ahora solo hay setenta y tres". Bueno, pero en los últimos años se ha mantenido el número por lo menos, ¿no? Eso también debería reconocerlo.

Con lo cual, yo pienso que se están haciendo las cosas razonablemente bien y, vuelvo a decirle, en cuanto tenemos noticia de algún episodio de estas características, se actúa con celeridad y conforme nos marca la ley.

Pero es que luego, en cuanto a la Ley de Montes, pues no se engañe, que le he dicho que estoy de acuerdo en una cosa nada más, en una, no en varias, no, en una. ¡Vale! Entonces, con respecto a la Ley de Montes, fíjese que usted me está diciendo..., hay una paradoja en lo que usted dice, ¿no?, porque por una parte dice que hay una injerencia en las competencias autonómicas y por otra parte se queja de que ha desaparecido la obligatoriedad. Que no ha desaparecido la obligatoriedad de que los montes privados tengan planes de gestión puesto que la ley lo que dice es que serán las comunidades autónomas quienes definirán qué instrumento de gestión tengan que tener esos montes privados. Es decir, que no estamos hablando de que es el Estado, ¡no!, la Comunidad Autónoma es la que tiene que legislar ese asunto. Entonces sí que van a tener un instrumento de gestión y dependerá, eso sí, de cada comunidad autónoma lo que quiera hacer. Pero también se establecen los principios, y los principios no pueden ser, como usted tiene miedo, que solamente figurará un instrumento para la explotación sin tener en cuenta otros criterios. ¡En absoluto! Al menos aquí en La Rioja lo tenemos bien claro.

Con respecto a lo que usted dice de que nosotros estamos o el Gobierno popular está venga modificar..., es una sensación de acoso y derribo contra toda la legislación que ustedes hicieron, ¡pues por algo será! Ustedes son muy amigos de legislar de cualquier manera y aprobar leyes que luego son incumplibles. Y eso es lo que ocurre entonces, al ser incumplibles, al no poderse llevar a la práctica, y hay múltiples ejemplos que se pueden poner, como por ejemplo imagínense la ley de dependencia, ¿no? ¡Después qué bonito! Está muy bien todo lo que se plantea, ¡pero luego hay que llevarlo a la práctica! Y hay muchos preceptos de las leyes ambientales que ustedes aprobaron ¡que es que luego no se pueden llevar a la práctica! Quedan muy bien sobre el papel, pero luego generan problemas. Por tanto, yo creo que es una labor de responsabilidad, que es la que está haciendo el Gobierno del Partido Popular, de adaptar la legislación ambiental a la situación real de nuestro país. Y en ese sentido está –yo creo– haciendo las cosas bastante bien, y además está consensuando prácticamente todos los preceptos –en este caso excepto el tema de los agentes forestales, que fue una cosa de última hora–, con la mayor parte de la sociedad o de los agentes que tienen que opinar en esta materia. Quizás los ecologistas es verdad que no estén muy de acuerdo, pero el resto de todos los agentes sociales y económicos de este país están de acuerdo con esas modificaciones. Por tanto, créame que no es por un empeñamiento en boicotear, y en tirar, en tumbar. Que ustedes sí que la tienen, ¿eh?, que ustedes sí que tienen esa mentalidad, porque ya van diciendo: "En cuanto lleguemos otra vez a Madrid a gobernar nos cargaremos no sé cuántas leyes". Pues mire, nosotros no. Simplemente se quieren adaptar a la realidad de este país para que puedan ser aplicables.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/INTE-0130-. Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de deporte.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de deporte.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! El deporte es una de las áreas básicas de todos los riojanos y una de las áreas que más debe potenciar este Gobierno, que más ha debido potenciar en esta legislatura este Gobierno, sobre todo desde el punto de vista del deporte base y también de la ayuda al deporte y a los riojanos que practican deporte profesional. Una de las cuestiones que más nos preocupan en esta legislatura en materia deportiva es la de las escasas o nulas becas, tanto en número como en cuantía, que se dan a deportistas de proyección nacional o internacional de nuestra comunidad autónoma, que consideramos famélicas, muy escasas, lo que provoca que nuestros deportistas pues no tengan la mejor preparación o las mejores oportunidades para defender y competir en nuestra comunidad autónoma y en otras. Es evidente que con becas como 50, 80, 100, 120 euros es difícil que un deportista riojano pueda competir en las mejores condiciones. Y en esta legislatura el deporte ha sido seguramente una de las áreas más afectadas por la tijera del Partido Popular; y la actividad deportiva y las inversiones se han resentido por estos recortes, que se han situado en torno a un 10-15% del presupuesto sobre 2011. Con un añadido además: la recaudación en materia deportiva ha aumentado ya que el Gobierno de La Rioja impuso a los juegos escolares una nueva tasa o precio público –como lo quiera llamar el señor Consejero– y presupuestó que se iban a recaudar por este concepto 130.000 euros. La sorpresa llega cuando el consejero del ramo, el señor Del Río, en vez de recaudar 130.000 euros, ha recaudado por los juegos escolares casi 200.000 –200.000 es una palabra muy relacionada con el Partido Popular–; en concreto, 193.600 euros ha recaudado a los participantes en los juegos escolares. Y esta recaudación, lamentablemente, no ha revertido en la mejora de instalaciones deportivas, de los juegos escolares, porque además han recortado también las jornadas deportivas, han recortado también el transporte de los juegos escolares, y esto es algo de lo que vienen quejándose las familias desde hace bastantes meses. Da la sensación de que el deporte se está usando, utilizando, con evidente afán recaudatorio.

En esta legislatura no hemos visto inversiones prácticamente en materia deportiva ni ayudas para los ayuntamientos, como el de Logroño por ejemplo, para mejorar las instalaciones existentes ni para generar nuevas zonas, que se comprometieron –¿verdad, señor Sáez Rojo?–, como nuevas zonas deportivas, polideportivos en Siete Infantes de Lara o Valdegastea. No se han acordado ustedes, desgraciadamente, en esta legislatura de cumplir esas promesas. Tampoco hemos visto grandes actuaciones en las cabeceras de comarca ni en los municipios del medio rural más allá de pequeñas actuaciones, más propagandísticas de foto que necesarias, o ver, por ejemplo, montado al presidente del Gobierno de La Rioja con traje en una bicicleta y andando poco más allá de cien metros –luego le dio la pájara– para decir que apoya el deporte. Es sorprendente que la mayor actuación deportiva de Pedro Sanz sea subirse a una bicicleta para que le hagan un video y cinco fotografías. No nos parece adecuado, sobre todo cuando estaba defendiendo ese deporte por el cual uno de esos deportistas tiene unas becas ínfimas que no le dan ni para, en muchos casos, salir del conjunto del país en sus viajes.

Pero, sin embargo, ahora lo más grave es que nos encontramos con una situación mucho más peligrosa y lamentable. Al Gobierno de España le ha dado por poner sus ojos en el deporte base para recaudar más dinero, recaudar más dinero y provocar un aumento falso de afiliados a la Seguridad Social, que ese es el objetivo que tiene el Gobierno de España, decir que ha conseguido treinta o cuarenta mil nuevos afiliados a la

Seguridad Social gracias a obligar a voluntarios, monitores, gente que trabaja por el deporte base de forma altruista a darse de alta, ya sea una hora o dos horas. El objetivo es, en nuestra opinión, señor Consejero, conseguir aumentar las afiliaciones a la Seguridad Social.

El Ministerio de Hacienda está reclamando a clubes, a asociaciones deportivas, escuelas y deporte base en general que tienen que tributar por lo que los monitores, entrenadores, voluntarios perciben, en el mejor de los casos 150 euros, para cubrir parte de los gastos que les genera ayudar, entrenar a miles de deportistas, miles de niños y sus familias. Y esto nos parece pues bastante aberrante, que utilizar el deporte base para aumentar la recaudación va a provocar –y lo sabe ya todo el mundo, lo denuncian los propios afectados– que muchos clubes, muchas escuelas vayan a tener que desaparecer, no vayan a seguir prestando esos servicios, que lo hacían por nada. Y, por tanto, desde el Partido Riojano entendemos que no podemos quedarnos parados ante esta circunstancia y que hay que moverse para parar este afán recaudatorio del Gobierno central. Porque es curioso ver y leer ayer o antes de ayer que el fútbol profesional debe una cantidad de millones a Hacienda ingente, cientos de millones de euros, y no pasa nada. Nadie se atreve a reclamar a los grandes clubes profesionales, y, claro, no sea que se enfade algún presidente, algún club, ese club donde en los palcos se hacen los mejores negocios –dice algún expresidente–, y, claro, con esos no se meten. Es más fácil meterse con un equipo de la sierra riojana y decirle: "¡Oiga usted! Tribute por la rifa del jamón y por las pipas que ha vendido en el partido del domingo a las cinco de la tarde". Y a nosotros eso nos parece pues bastante lamentable.

Al Gobierno del Partido Popular, el mismo que ha permitido, amparado y protegido la amnistía fiscal y que ampara y sigue amparando en muchos casos a los defraudadores profesionales, ahora se le ocurre exigirle a un monitor que se dé de alta en la Seguridad Social y que pague a Hacienda por 50..., 100 euros que recibe por cubrir unos simples gastos por entrenar y enseñar a chavales en cualquier modalidad deportiva. Gente que ha defraudado a Hacienda millones de euros, perdonados; personas y empresas que tienen cuentas en Suiza, en paraísos fiscales, reciben un tratamiento más que generoso por parte del Gobierno central; no así los voluntarios, los entrenadores, los presidentes de clubes y deporte de base –como digo– de cualquier modalidad deportiva, quizá de la que más se habla en esta ocasión es del fútbol. Pero a un voluntario, señor Consejero, que se le ocurre entrenar a chavales de 6 años, de 10 años, pintar las líneas del campo, después hacer de camarero improvisado para vender unos cafés y acabar siendo el que limpia las instalaciones deportivas, a este voluntario se le exige tributar por esos 50, 100, 150 euros que percibe para cubrir sus gastos. Pero, claro, a los señores que aparecen en la lista Falciani y los que van saliendo..., ¡a estos no!, a estos se les protege, casi dice que la protección de datos es sagrada con ellos porque son gente de postín. El presidente de un club de la sierra riojana pues parece que es gente no de postín, que tiene que pagar por esos 50 euros. Y, por tanto, creemos que todos debemos hacer un frente común en defensa del deporte base y de los cientos de personas que trabajan diariamente por enseñar deporte y por que los niños y los jóvenes practiquen deporte. No podemos permitir que el señor Montoro quiera exprimir a unos equipos que bastante hacen con mantener, educar y enseñar a miles de niños en diferentes áreas deportivas. Estamos de acuerdo con regular. Regular sí, pero exprimir no: es la gran diferencia.

Y nos gustaría, señor Consejero, conocer concretamente la opinión del Gobierno de La Rioja con estas actuaciones del Gobierno central que nos parecen unas tropelías contra el deporte base, y también que nos explique qué actuaciones han llevado usted y su Gobierno para intentar frenar, reducir, estas intenciones del ministro Montoro y también de la señora Báñez.

Y nos gustaría también conocer por qué el Gobierno ha contratado una asesoría que va explicando por alguna cabecera de comarca, creo que también en Logroño, cómo está esta situación. Se lo está explicando a los clubes y, según nos trasladan algunas personas, bastantes personas, esa asesoría lo que transmite es lo siguiente: o pagáis y os dais de alta o no hay nada que hacer. No sé si esa es la posición del Gobierno o hay alguna posición contraria y favorable a los clubes.

En el Partido Riojano nos extraña sobremanera que se quiera investigar, perseguir, a cualquier club del deporte base y no se haga con esos clubes de Primera División o de Segunda División que tienen ingentes cantidades pendientes con Hacienda y la Seguridad Social. Yo creo, señor Consejero, que ustedes..., usted mismo podría invitar al señor Montoro o a la señora Báñez este fin de semana o cualquier otro a darse una vuelta por Pradoviejo o Sendero, La Planilla, por cualquiera de estos campos o los polideportivos de nuestra comunidad autónoma, para que les explique usted que el mismo que vende la rifa del jamón es el camarero, es el que mejora las instalaciones, es el entrenador, es el que lleva las cuentas de los clubes, incluso de vez en cuando hace de improvisado jefe de prensa cuando sube usted a la foto diaria.

Por lo tanto, yo creo que a esa gente hay que proteger, a esa gente hay que ayudar, a quien es capaz de tener más de cuatrocientos chavales en una entidad deportiva. Porque perseguirlos a ellos para sacar –vulgarmente– cuatro perras no nos parece de recibo cuando hay una amnistía fiscal, cuando hay una lista Falciani y cuando todos sabemos la cantidad de cuentas opacas que hay en Suiza y en algún otro paraíso fiscal.

Por lo tanto, señor Consejero, espero su explicación, espero... qué labor están desarrollando ustedes con el Gobierno central para –entiendo– parar o reducir estas intenciones del ministro Montoro y de la señora Báñez, porque no nos gustaría que esto siga adelante. Porque, si esto sigue adelante, el deporte base ya no será deporte base. Usted lo sabe: más del 30% de los clubes, escuelas deportivas, etcétera, etcétera, tendrán que desaparecer y, con ellos, muchas personas que hacen un extraordinario trabajo enseñando y educando chavales. Yo espero, señor Consejero, que coincidamos cuando menos en esta exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

Por el Gobierno, el señor Consejero de Justicia y Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Mire, una de las apuestas más firmes del Gobierno de La Rioja es la del deporte, porque entendemos que no solamente son hábitos de vida saludables para todos los riojanos, sino que es también el deporte una escuela de valores: el esfuerzo, el trabajo, el sacrificio. Y de ahí la apuesta que se ha hecho durante todos estos años, en esta legislatura, en años anteriores y que se está haciendo este año desde el Gobierno del Partido Popular de La Rioja por el fomento de la práctica deportiva en nuestra comunidad y por la mejora de las instalaciones deportivas.

Somos la comunidad autónoma de España que destina más dinero por habitante al deporte, ¡la que más dinero destina al deporte! Así que usted me habla de recortes, de tal... Mire, el deporte prácticamente está en las mismas cifras en las que estábamos antes de la crisis a la que nos llevó su partido amigo y hermano, el Partido Socialista. La comunidad autónoma de España que más dinero destina a deporte.

Somos la comunidad autónoma que tiene el porcentaje más alto de jóvenes escolares matriculados en el sistema educativo en los Juegos Deportivos; un referente indiscutible, indiscutible, y que además está creciendo en el número de jóvenes que lo practican y en el número de equipos que están dentro de los Juegos Deportivos. Lo cual desmiente todo lo que usted dice a propósito de la tasa que se puso en su momento y de la que tantas veces se ha hablado ya en sede parlamentaria. No creo que nadie deje de hacer deporte por pagar un euro al mes, lo cual es una parte del ser corresponsables también de lo que son los Juegos Deportivos.

Más jóvenes y más equipos participando en los Juegos Deportivos, con un presupuesto que está en torno al millón de euros al año en lo que son los Juegos Deportivos, con más viajes... Me dice usted que se han reducido las jornadas. ¡De eso nada! ¡De eso nada! Mire, en la temporada 2013/2014 el número de entidades deportivas participantes ha sido de trescientas veintinueve, frente a las trescientas siete que participaron en el curso 2012/2013. Tenemos ahora mismo veintiséis modalidades deportivas dentro de los Juegos

Deportivos –no me puedo inventar más deportes, ¡eh!, estos son los que hay–, veintiséis modalidades deportivas entre individuales y colectivas, y, además, repartidas por toda nuestra comunidad autónoma, lo cual hace que sea también un elemento de cohesión territorial y de que allá donde reside cualquier joven o cualquier familia pueda acceder a la práctica deportiva.

Lo hacemos en colaboración con los municipios, en las instalaciones deportivas de los municipios que hay por toda nuestra comunidad. Lo cual es una muestra también de la buena calidad y cantidad de las instalaciones deportivas que tenemos en nuestra comunidad gracias al trabajo que se ha venido haciendo desde los ayuntamientos y en colaboración con el Gobierno de La Rioja en estos últimos años. Yo creo que prácticamente el gran mapa de instalaciones deportivas ya está hecho, lo cual no quiere decir que no haya que seguir haciendo. Y ahora haré una referencia a lo que es la inversión, que dice usted que no existe, pero luego critica porque vamos a visitar esas instalaciones deportivas, ¿no?, y porque se hacen.

Los servicios de autocar durante la temporada 2013/2014 han sido de 884; 263 jornadas deportivas, ¡28 más que la temporada pasada!: estas son las cifras reales y que son contrastables y públicas. Todo lo que dice usted de que han ido a menos, todo eso es mentira, ¡mentira!, lo que hace usted siempre. Es que no da los... ¡No, no! Y además estos son datos públicos, ¡si está todo colgado en la página web! Pero, ¡en fin!, da igual.

En cuanto a las becas, mencionaba usted... ¡Pero si el programa de ayudas a deportistas de nuestra comunidad autónoma es uno de los mejores de toda España!, es uno de los más completos de toda España y gracias al esfuerzo que está haciendo el Gobierno de La Rioja y al que está haciendo también la Fundación Rioja Deporte, en la que están colaborando empresas de nuestra comunidad que aportan también su esfuerzo económico al deporte. Redondeando, estamos hablando de 150 deportistas becados, 150.000 euros de becas, donde los mejores superan los 6.000 euros y donde se ayuda a deportistas juveniles para que participen en los campeonatos de España. O sea, que usted también..., mire, en los Juegos Deportivos pincha en hueso, en las becas y en las ayudas para deportistas pincha en hueso también.

En las instalaciones deportivas –como le digo–, durante estos años se ha completado de una forma magnífica todo el mapa de instalaciones deportivas en nuestra comunidad, lo cual no quiere decir que no haya que seguir completando esas instalaciones: polideportivos; frontones, que además en los pequeños municipios son mucho más que una instalación deportiva porque sirven también como lugar de encuentro social y cultural para los habitantes de estos pequeños municipios; campos de fútbol, sobre todo de hierba artificial. En estos últimos años, en esta legislatura, hemos invertido en nuevas instalaciones deportivas o en mantenimiento de alguna de las instalaciones deportivas más de 7 millones de euros. ¡Más de 7 millones de euros! ¡Si es que estamos a la cabeza –como digo– de España no solamente en juegos deportivos, sino también en lo que es inversión por deporte en deporte por habitante de toda España! Y, sin duda, es una de las políticas por las que los riojanos podemos sentirnos más orgullosos, por la política deportiva que se está llevando a cabo en nuestra comunidad.

Usted hace luego referencia, mezcla, en ese batiburrillo habitual, confuso y deslavazado que tiene usted, esto con otra cosa que no tiene nada que ver con la política que se lleva a cabo desde nuestra comunidad autónoma. Hace referencia a algo que no tiene que ver con las competencias del Gobierno de La Rioja. Como decía antes el consejero de Agricultura, hay una figura parlamentaria que usted veo que no ha aprendido todavía durante estos cuatro años, que es una proposición no de ley. Pero le voy a contestar también a esto.

Mire, el Gobierno de España no tiene ningún plan de inspección en el mundo del deporte ni de Agencia Tributaria ni de Trabajo y el deporte base en nuestra comunidad no se va a ver en absoluto afectado en ese sentido. Usted quiere crear aquí nuevamente alarma social a propósito de algunos casos que se han dado. Por ejemplo, se han podido dar en Cataluña o Andalucía, donde ha habido denuncias de quienes estaban trabajando en los clubes porque se consideraba como voluntario lo que era un puesto de trabajo. Eso se ha llevado a los juzgados y los juzgados han dictado sentencia en el sentido de que era un contrato laboral, y

esas sentencias han tenido que cumplirlas. Esto yo entiendo que usted no lo entienda, pero es así.

Mire, en ese caso el Gobierno de La Rioja ha hecho pública ya su posición, que es una posición de sensatez y de sentido común. Y es que en el mundo del deporte hay que compaginar lo que puede ser el voluntariado, que es una parte muy importante, con lo que puede ser en algunos casos una dedicación más a tiempo completo o a tiempo parcial y que eso tiene que estar regularizado desde el punto de vista de los derechos laborales de quien lo haga, de los derechos laborales de quien esté en esa situación.

Hemos hecho una propuesta públicamente, que no voy a repetir ahora, y que ha sido extraordinariamente bien aceptada por las federaciones y por los clubes. La Federación Riojana de Fútbol hace unos días en su nota, en la nota que hacía pública, decía: "Esta federación quiere agradecer los esfuerzos que por parte del Gobierno de La Rioja se están realizando para regular la actividad deportiva de los clubes de base, teniendo en cuenta sus peculiaridades y haciendo a tal fin las oportunas propuestas al Consejo Superior de Deportes". Entidad a la que hemos trasladado esta propuesta del Gobierno de La Rioja que lo que hace es aplicar el sentido común y lo que tiene que ser, como digo, compaginar esa parte tan importante que hay en el deporte base de voluntariado con lo que puede darse también de un auténtico contrato. Y, por tanto, habrá que reconocer ese contrato y esos derechos laborales si hubiere lugar.

Y en esa línea pues vamos a seguir trabajando, promocionando y potenciando la práctica deportiva en nuestra comunidad, y de una forma muy especial promocionando y potenciando el deporte base. Y en esa misma línea, hace meses ya, desde el Gobierno de La Rioja pusimos en marcha una formación para que estos clubes que no tienen quienes están al frente de los mismos, quizá para quienes no tengan esa preparación a la hora de preparar la documentación, que tuvieran esa formación, y les estamos dando también una asesoría permanente en ese sentido, lo que es una muestra más de ese trabajo conjunto que hacemos con los clubes, con las federaciones, para seguir potenciando, como digo, la práctica deportiva en nuestra comunidad y, de una forma muy especial, el deporte base.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia y Justicia.

Para réplica, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Ceniceros.

Señor Consejero, yo sé que a usted le gusta mucho salir en la foto, diariamente en veinticinco fotos, para eso las paga, –¡claro!, como paga, sale–, pero, hombre, ¡que usted mismo se eche la cantidad de flores aquí que se acaba de echar! No sé..., un poquito de autocrítica no viene mal de vez en cuando.

Porque, claro, usted dice: "No, no, no. Pincha en hueso cuando dice que hemos rebajado y recortado las jornadas de los juegos escolares". Es evidente que las ha recortado. Yo no sé si alguien que pueda ver este Pleno le estará viendo a usted, ¿verdad?, de la zona de La Rioja Baja, de La Rioja Alta, Rincón de Soto, Calahorra, Alfaro, Aldeanueva..., y que les diga usted que no les ha recortado las jornadas de los Juegos Deportivos es bastante extraño. Está la alcaldesa de Alfaro aquí presente y yo creo que lo sabe igual que mucha gente.

Ha llamado usted tasa, hoy ha llamado tasa a lo que me lleva echando en cara que no es una tasa, la de los Juegos Deportivos. ¿Es tasa o precio público? Un día usted dice una cosa, al día siguiente la contraria. Presupuestó 130.000 euros, ha recaudado casi 200.000; no llega, 193.600, ¡correcto! No es un dato que me dé usted, es un dato que nos da la Cuenta General, porque con usted eso de la transparencia y de los métodos deportivos en la información parlamentaria, con usted no van. ¡Eso no va con usted! Usted, a las preguntas de los diputados responde con evasivas nada deportivas. Por lo tanto, ha recaudado más.

Y eso que dice usted: "No, hombre, por un euro ¿quién va a dejar de hacer deporte?". ¡Claro! Y por 5 euros de la factura de la luz que sube, ¿quién va a dejar de pagar la luz? Y por 3 euros de la factura del gas que sube, ¿quién va a dejar de pagar el gas? ¿Verdad? Por 10 euros, en general, de la alimentación por el IVA que ustedes han subido, ¿pues quién va a dejar de comer? ¡Claro! Usted no, pero hay mucha gente que sí. Hay mucha gente para la que ese euro cuenta, y mucho. Por lo tanto, no nos diga, que en materia deportiva ustedes lo único que han hecho ha sido mantener justito los polideportivos.

¡Hombre! Que me hable de las becas que son las mejores de España... Oiga, ¡cuántos deportistas nos están contando a nosotros que con una beca de 200 euros poco pueden hacer!, ¡ni para zapatillas! Señor Consejero, ni para zapatillas.

Mire, yo no critico que usted y Pedro Sanz montado en bicicleta vayan a Prado Salobre a decir no sé qué. Yo critico que solo vayan a montarse en una bicicleta a hacerse una foto y un video para que vean los riojanos a Pedro Sanz en traje montado en bicicleta y usted al lado aplaudiendo. ¡Eso es lo que critico! Porque, en vez de hacer eso, podrían preocuparse más de instalaciones deportivas que faltan o que no están en buen estado. ¡Claro!, yo también he criticado que, por ejemplo, el polideportivo de Cenicero no tenga agua caliente y no haya tenido en su día agua caliente. ¡Ahora tiene! ¿Por qué? Porque lo hemos criticado. Hemos conseguido mejorar una instalación. Es normal, tampoco por eso hace falta que nos flagelen. Nosotros estamos en la obligación de controlar al Gobierno y estamos en la obligación de decirle: "Mire usted, que vaya a Prado Salobre a montarse en una bicicleta cien metros y le dé la pájara...". ¡Claro! Con traje es complicado que vaya bien andando en bicicleta. ¡Eso es lo que criticamos! Y criticamos que en su deporte preferido, el deporte veintiocho de los que citaba usted, usted es medalla de oro, el de salir en las fotos, el de la publicidad y la propaganda pagada por todos. ¡Eso sí!

Pero mire, señor Consejero, no me diga que no tienen competencias y luego me diga que hace una propuesta al Gobierno central. La pregunta es, señor Consejero, ¿cuándo van a aceptar el Gobierno central y las diferentes instituciones la propuesta que ha hecho usted? Y, si lo tiene a bien, me gustaría que la explicase en este Parlamento para que la entendamos todos. No diga: "No, no se la voy a explicar". Explíquela, si conoce o sabe si el Gobierno central u otras instituciones deportivas van a aceptar esa propuesta que ha trasladado el Gobierno de La Rioja, porque, claro, si la conocemos bien, evidentemente, todos la podremos apoyar. Porque usted dice que la ha hecho, pero hay muchos clubes que desconocen cuál es. ¡No la saben! ¡No la conocen! Por lo tanto, usted también en este caso no tiene unos correctos canales de información con la gente con la que los tiene que tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Acabo, señor Presidente.

Nosotros no criticamos por criticar, criticamos para mejorar las cosas en esta comunidad. ¿Eso se hace montado en una bicicleta? Posiblemente también. Pero se hace de muchas otras maneras, no saliendo aquí siempre a desprestigiar al contrario, porque es su método más deportivo. Es que usted deportivo es poco, es bastante más de patada en la espinilla y por la espalda. Es de roja directa usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): Sí.

No había hecho ninguna referencia personal, pero usted, como siempre, tiene que trufar su lamentable intervención con referencias personales. Y, mire, a usted sí que le vendría bien hacer deporte porque el

deporte, además, genera unas sustancias que favorecen las conexiones neuronales, y eso a usted le vendría especialmente bien. De verdad, ¿eh?, mejorarían mucho sus muy escasas conexiones neuronales. Esto lo puede leer en cualquier sitio hasta usted que hace referencias personales y siempre está faltando en sus intervenciones, como siempre, llevándolo a lo personal, incapaz de hacer una intervención con argumentos políticos, y además interrumpiendo cuando hablan los demás. Porque usted no tiene ningún proyecto político, no tiene ningún proyecto político para esta comunidad y no lo tiene tampoco en deporte. Fíjese, el gran problema del deporte en esta comunidad –que ya salió en comisión y lo trae a un Pleno– es que un día de la ducha del polideportivo de Cenicero no salía el agua caliente. Mire, no es competencia del Gobierno de La Rioja, esa es una competencia municipal, sea en Cenicero o Aldeanueva. Y ese es un problema que pasó un fin de semana y que lo arregló. Pero ese es el gran problema del deporte riojano. En eso, en esa anécdota, basa usted toda su intervención a propósito del deporte.

Las cifras que ha dado son falsas, las cifras que hay de las jornadas de Juegos Deportivos es que en el año 2013-2014 ha habido 263 jornadas deportivas, 28 más que en la temporada 2012-2013. Yo doy cifras públicas y contrastables. Y usted dice que hay menos. ¡Que no! ¡Que es que miente! ¡Que miente! 263 jornadas deportivas, más lo que son los desplazamientos de los participantes para las jornadas de los CRA. ¡En fin! Como he dicho, el presupuesto de instalaciones deportivas en nuestra comunidad.

Y, desde luego, el Gobierno del Partido Popular tiene como uno de sus objetivos prioritarios el de seguir fomentando la práctica deportiva en nuestra comunidad y de una forma muy especial el deporte base. Y, frente al alarmismo que quiere usted crear a propósito de la regularización fiscal, esto no va a impactar en la práctica deportiva del deporte base en nuestra comunidad, no va a tener impacto, se va a seguir llevando a cabo el deporte base no con la misma, con más participación de los jóvenes en nuestra comunidad.

Y, por cierto, y por cierto... Es que, ¡claro!, esta es una cuestión de mínimo análisis y de entender las cosas, que no es su caso. Como hay más jóvenes que participan en los Juegos Deportivos, no pagan más, no pagan más, pagan un euro..., como máximo un euro al mes. Pero, como hay más en esta última temporada con respecto a la temporada anterior, ¡por eso se ha recaudado más en esta temporada que en la temporada anterior! Porque el precio público no ha aumentado. Usted eso..., no lo ha acabado de entender todavía usted eso, porque no entiende. Impuesto, tasa, precio público, ¡bah!, es que le da todo igual. Le da todo igual –como digo– en ese barullo que tiene. Como hay más jóvenes que están en los Juegos Deportivos, por tanto, se recauda más. La mejor demostración, la mejor demostración de que están...

¡Pero no esté todo el rato haciendo gestos! ¡Escuche con un mínimo de educación! ¡Es que usted está..., es que no le ven, pero es que está permanentemente haciendo gestos! ¡Es que es la muestra de la falta de educación más absoluta cuando hablan los demás, los demás! ¡Es usted un faltón, y un maleducado, y una vergüenza para la democracia que esté usted sentado aquí! De verdad, ¡hombre!, escuche y deje de hacer gestos.

Bueno, como digo, la política del Partido Popular es la que está permitiendo que seamos la comunidad autónoma que tiene el mayor porcentaje de participación de los jóvenes en los Juegos Deportivos, la comunidad autónoma que tiene el presupuesto más alto destinado al deporte por habitante y una comunidad autónoma en la que va a seguir ganando el Partido Popular y va a seguir apostando por fomentar el deporte.

Muchas gracias, Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

8L/PNLP-0085-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar para su tramitación una ley que cree y regule el Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día, que es proposiciones no de ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a presentar para su tramitación una ley que cree y regule el Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Salgo a esta tribuna parlamentaria a traer a los ayuntamientos desde el Grupo Socialista a este hemiciclo y a hablar de los municipios de La Rioja. Salgo a esta tribuna parlamentaria a traer a los ciudadanos de La Rioja, con independencia del lugar que habiten y con independencia del alcalde o alcaldesa que tengan y del color político que tengan. Y salgo a esta tribuna parlamentaria nuevamente, incansable al desaliento, a proponer que este Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a la creación de una ley que cree y regule el Fondo de Cooperación Local de La Rioja.

Es necesario que todos los municipios de esta tierra cuenten con una financiación transparente, que no haya sectarismo a la hora del reparto de los fondos públicos, que no haya discrecionalidad y que no haya clientelismo. Es necesario, señorías, que haya equidad, que haya transparencia y que haya justicia; es decir, o dicho de otra manera, justo todo lo contrario de lo que sucede desde hace veinte años en esta tierra. Y sucede porque es la realidad –no es un concepto, ni es que sea de noche, ni es que sea de día– es que en esta tierra los fondos públicos se distribuyen de una determinada manera.

Pero, al margen de cómo se distribuyen los fondos públicos a los ayuntamientos, quisiera señalar la necesidad que tiene La Rioja de contar con una Ley del Fondo de Cooperación Local. ¿Por qué? Porque no la tiene, porque no se puede ir al eufemismo que ha sucedido en este Parlamento muchas veces de decir que ya hay una ley que regula el Fondo de Cooperación Local. ¡Es falso! ¡Es mentira! Cada año en los presupuestos regionales se aprueban unas partidas y luego se distribuye al libre albedrío del Gobierno de La Rioja y de sus consejeros, pero no hay una regulación ni una ley aprobada como manda la Ley de Administración Local. Lo exige la Ley de Administración Local que ustedes aprobaron en su día en su artículo 113, cuando dice que el Parlamento de La Rioja habrá de aprobar una ley que regule y cree el Fondo de Cooperación Local.

¿Por qué lo pedimos ahora? Pues porque lo hemos pedido ahora y antes, ayer y antes de ayer, y nunca jamás el Gobierno de La Rioja ha creído ni ha querido crear un Fondo de Cooperación Local como tienen otras comunidades autónomas mucho más modernas o, por lo menos, que ejercen la modernidad en la práctica política, al margen, por supuesto, del clientelismo.

Señorías, afrontamos el último suspiro de la legislatura. En el día de hoy se va a debatir la ley de capitalidad de Logroño, una ley a la que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad porque solo está de acuerdo en una cosa: en que es necesario que haya una ley, pero no en el bodrio de ley que ustedes han presentado y que luego se debatirá en esta Cámara. Pero, ya que ustedes han presentado una ley para Logroño, qué mejor que no dejar al resto de los municipios de La Rioja al margen. Sería un mensaje de inteligencia política de los diputados de esta Cámara crear o hacer votar una propuesta del Partido Socialista para que se cree un Fondo de Cooperación Local.

Señorías, ¿y por qué es necesario un Fondo de Cooperación Local? Pues, miren, por ejemplo, en el año 2014, si ustedes teclean en el Boletín Oficial de La Rioja "convenio", la palabra "convenio", les saldrán alrededor de cincuenta y nueve entradas, y en una legislatura complicada... Como decía el consejero en esa intervención absolutamente lamentable, pero no por su intervención, que ahora entraremos en ella,

sino por la práctica que supone en el parlamentarismo y en la democracia que un mismo grupo político le pregunte a su Gobierno cómo han hecho las cosas, pues usted ya decía algo de lo que ahora le voy a insistir. Cincuenta y nueve entradas en el Boletín Oficial de La Rioja, señorías, es decir, cincuenta y nueve convenios en 2014 aproximadamente, en una legislatura complicada –que es a lo que me refería–, en la que lo económico ha sido difícil, en la que el presidente del Gobierno de esta tierra dijo al inicio de la legislatura que se había acabado el hacer frontones y el hacer polideportivos, pues resulta que encontramos que en Sotés ustedes han hecho un convenio –por ejemplo– para hacer un frontón municipal; que en Hormilla han hecho un convenio para hacer un frontón municipal; que en San Vicente de la Sonsierra han hecho un convenio para hacer un pabellón de servicios municipales; en Tudelilla, diversas calles; en Torrecilla sobre Alesanco, municipio de La Rioja Alta, han hecho también un pabellón municipal; en El Villar de Arnedo, otro frontón municipal; en Hervías, unas piscinas municipales; en Huércanos están haciendo un polideportivo; en Haro, el césped de un campo de fútbol, y en Baños –por ejemplo–, un polideportivo. De esos cincuenta y nueve convenios que hemos revisado, cincuenta y seis son para ayuntamientos del Partido Popular, dos para ayuntamientos del Partido Socialista y uno para un municipio independiente, hasta la fecha: Fonzaleche.

En 2015 ustedes han publicado cinco convenios, y los cinco son para el Partido Popular. Y, señorías, no vale salir aquí y decir que es que la proporción de gobiernos del Partido Popular es mucho mayor. Sí, ¡pero no en el reparto que ustedes están haciendo de los fondos públicos! Señorías, ¿y saben cómo hacen esto? Pues se lo voy a decir: en 2014 ustedes incluyeron en el presupuesto del ejercicio una partida que se llama "Otras infraestructuras", que el señor Consejero ha dicho que se llama "Convenios de necesidades prioritarias" –yo no sé si son una necesidad prioritaria todos los frontones que ustedes han hecho o todas las inversiones que han hecho, pero las han llamado así–, y la partida de "Convenios" ustedes la dotaron en 2014, en vísperas de elecciones, con 2.184.000 euros. ¿Saben cuánto dinero van a destinar este año electoral para convenios que no creo que sean ya denominados "de necesidades prioritarias"? ¡7.389.000 euros! ¡Más de 1.200 millones de pesetas en un año electoral en una partida que se distribuye porque yo lo quiero! ¿Y sabe por qué se hace eso? Porque tienen que hacer listas electorales.

El municipio de Fonzaleche, que es un municipio independiente, ya no va a ser seguramente de los que están allí independientes porque les han comprado. Y fíjese que lo digo aquí tranquilamente: van a fichar por el Partido Popular porque les han hecho dos convenios, dos convenios. Y no son del Partido Popular, pero saben que en esta tierra, si no pasan por el aro, ese municipio queda al margen. Afortunadamente, hay muchos municipios que siguen trabajando al margen de las ayudas de ustedes porque trabajan con los ciudadanos y no solo inaugurando obras, campos de fútbol y obras para comprar listas electorales. Eso es lo que están haciendo. Y, mientras, le preguntan al señor Consejero cómo ha ido la política local y dice que fantástico. Se le ha olvidado a la que, presumiblemente, salga aquí a contestarme que hace unos años, cuando trajimos esta misma proposición no de ley, me decían que hacía falta una ley de administración local, pero sobre todo hacía falta una ley de financiación local. ¿Dónde está la ley de financiación local de Mariano Rajoy? ¿Dónde? No la ha puesto ¡Y ustedes tampoco! Y llevan veinte años. Y han multiplicado de un año a otro el 333% el fondo destinado, el fondo destinado a "Otras infraestructuras", las que ustedes dan a quien les da la gana. Esto ya no son dos cestas para agradecer, como se decía por ahí, ¡no!, estos son 500.000 euros para hacer un ayuntamiento en Cihuri, 800.000 euros para hacer un frontón en Hormilleja o en Hormilla. ¡Es que ustedes están utilizando el dinero público con unos criterios, la verdad, verdaderamente lamentables!

Señorías, sería una buena oportunidad, después de veinte años de este cortijo y después de estas políticas clientelares, que hoy, en un alarde de sensatez que seguro que no van a tener, votaran la propuesta del Partido Socialista, que crearan un Fondo de Cooperación regulado, donde todos y cada uno de los ciudadanos de La Rioja y de los alcaldes y alcaldesas sepan que no le tienen que enviar una cesta al

consejero de turno para que les haga un polideportivo, sino porque tenemos derecho, tienen derechos los ciudadanos. Y yo creo que en esta ocasión ustedes lo tienen –si me lo perdonan– a huevo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos.

¿Hay turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Caperos, mire, usted siempre sale aquí a rasgarse las vestiduras con esta materia. Lo que sí ha dicho de cierto es que ha sido un tema recurrente por su parte. Creo que es de lo poco cierto que ha dicho esta tarde de hoy aquí. Porque, mire, yo creo que, además, esta interpelación está de sobra ya esta tarde después de escuchar la intervención del consejero Antonino Burgos en el turno de preguntas a contestar por los miembros del Gobierno. Pero, como parece que sigue viva la iniciativa, pues le diré: mire, para el Partido Popular de La Rioja la política local ha sido siempre una prioridad y un compromiso, cosa que ustedes nunca demostraron, ¡nunca!, su partido nunca ha demostrado. Para el Partido Popular de La Rioja es un compromiso el que tiene con los municipios que no es para una legislatura o para dos, sino que es un compromiso permanente. Porque, mire, solo hace falta ver las filas del Grupo Parlamentario Popular, solo hace falta ver las personas del Partido Popular de La Rioja que en estos momentos ocupamos algún cargo de representación, para ver que el municipalismo ha calado en el Partido Popular desde el principio.

Mire, cuando ustedes gobernaban esta comunidad y presentaban listas en los municipios grandes, porque los pequeños no les interesaban, el Partido Popular de La Rioja ya tenía más alcaldes que el Partido Socialista. Y eso es porque llevamos en las venas el municipalismo y los pueblos de esta comunidad, le guste a usted o no le guste. Pero el municipalismo, como digo, anega de arriba abajo al Partido Popular, desde el presidente hasta el último afiliado, de este a oeste, de norte a sur. Es que lo hemos mamado en casa en muchos casos. Y yo quiero hoy traer aquí dos ejemplos de los que nos enorgullecemos, como es el del presidente, el que fue el padre del presidente del Gobierno de La Rioja, o el padre del presidente del Parlamento, dos insignes alcaldes de esta comunidad autónoma que nos dejaron su lección y sus enseñanzas a lo largo de muchos años. Este humilde portavoz que les habla fue concejal de su pueblo. En el grupo parlamentario tenemos numerosos alcaldes y miembros de corporaciones. ¿Qué nos va a contar usted de municipalismo?

Yo recuerdo en la última legislatura en la que gobernaron los dos grupos de la oposición en la actualidad cómo trataban..., eso sí era tratar de manera desigual e injusta exclusivamente a los suyos. Lo primero, porque no tenían un Plan de Obras y Servicios o un Fondo de Cooperación Local como existe en estos momentos; lo segundo, porque actúan de forma absolutamente sectaria. Y en alguna ocasión he puesto un ejemplo, he puesto el ejemplo: Aldeanueva de Ebro con 2.700 habitantes recibía más que Autol con, entonces, 3.500-3.600 habitantes. Yo creo que es un ejemplo palmario.

Pues, miren, llegó el Gobierno del Partido Popular y de entrada se fijaron unas normas, unas reglas, unas bases para que las conociera todo el mundo.

Y, miren, ustedes vienen hoy a pedir aquí una ley. ¿Sabe lo que es esto? La Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2015. ¿Y sabe lo que dice el capítulo VI de esa ley? Fondo de Cooperación Local de La Rioja, señor Consejero. Ya existe el fondo y existe por ley, existe por ley. Y ese fondo tiene una serie de líneas de actuación. Y yo quiero saludar en la tarde de hoy al director general de Política Local, que además es alcalde también –que me lo había dejado antes en la relación de insignes municipalistas del Partido Popular de La Rioja–, porque esas líneas de actuación son claras, concretas, transparentes, para todo el mundo. Todos los alcaldes saben positivamente al cien por cien con cuántos recursos van a contar como

mínimo cada ejercicio, todos los alcaldes. Parece que el único que tiene dudas es usted.

Mire, líneas de actuación. Sección de capitalidad –de la que tendremos oportunidad de hablar a lo largo de esta tarde–, sección de cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes, sección de pequeños municipios, sección de otras líneas finalistas. Y podría explicarle cómo funciona cada una de esas secciones. Usted lo sabe, aunque aquí lo quiera negar, ¡pero lo saben, que es lo más importante, los 174 alcaldes de esta comunidad autónoma y los 4 alcaldes de entidades locales menores! ¡178! Lo conocen a la perfección, saben cómo funciona, saben que es puntual como un reloj, saben que las cantidades no se escatiman. ¿Y sabe lo que saben también? Que las pueden mejorar con un gobierno del Partido Popular. ¿Por qué? Porque se cree en los ayuntamientos, porque se cree en la política local, porque se cree en las capacidades de mejora que tiene esta política y que ha tenido, y se ha demostrado a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma. Y saben los alcaldes una cosa muy importante, y es que nosotros no hemos..., contrariamente a lo que usted dice –de todas formas, si piensa que se ha comprado algo y es ilegal, vaya usted a los tribunales y lo denuncia–, pero, contrariamente a lo que usted dice, saben los alcaldes una cosa muy importante: cuanto más pequeño es el municipio de La Rioja del que uno es alcalde, más fondos recibe. Esa es una máxima que tenemos, porque se ha querido beneficiar a lo largo de todos estos años expresamente, directamente, a los pequeños municipios. De ahí por ejemplo esa línea que yo les decía, la de pequeños municipios. Esa línea no existía hace unos años. Esa línea la creó el Gobierno de La Rioja porque era un compromiso del Partido Popular de La Rioja en el año 2003. O la línea –que yo no he especificado porque formaría parte de otra sección– de ayuda a las atenciones protocolarias para que a los alcaldes no les cueste dinero ejercer su cargo de alcalde. O la línea –que también existe y que no está reflejada en esto que yo les he leído anteriormente– de ayuda a las agrupaciones de municipios para el sostenimiento de los gastos de secretaría y de administración. ¡Claro, claro! ¿Y qué saben los alcaldes? Que si les corresponde x, la cantidad que sea, para cada ejercicio –que lo saben positivamente– tienen opciones de mejorar esas cantidades.

Y, fíjense ustedes, ha hablado el señor Caperos con palabras gruesas de libre albedrío, de arbitrariedad, de querer dar a los del Partido Popular y no a los demás... ¡Pues les voy a poner solo algunos ejemplos! Porque se ve que en esa búsqueda que ha hecho usted en Internet, o no le funciona bien el buscador, o ha utilizado el buscador incorrecto, o no sabe buscar. Porque, mire, le voy a decir algunos convenios. Convenios que ¿qué hacen? Mejorar la financiación que ya existe, para obras finalistas, efectivamente, para obras que en muchos casos, la inmensa mayoría, son absolutamente necesarias para un municipio. ¿O acaso no es necesario para un municipio que no tenga una instalación deportiva que pueda tener una instalación deportiva? ¿O acaso no es necesario para el municipio de Sotés que pueda tener un frontón cubierto, que tenía un frontón descubierto? ¿No es necesario que en ese frontón cubierto además se puedan celebrar eventos a lo largo del invierno cuando no tienen otro local en ese municipio? ¿No le gusta a usted? Dígaselo usted a los vecinos de Sotés si les gusta o no les gusta el fantástico frontón que se inauguró –a ustedes les dan alergia las inauguraciones, ya lo sabíamos hace años– el día de San Martín, el día de la fiesta de San Martín en el municipio de Sotés. ¡Dígaselo!

Pero, si no les gustan los convenios, dígame a su compañero, señor Fernández, alcalde de Aldeanueva, que no firme el convenio del depósito del agua con una subvención de la Comunidad Autónoma cercana a los 260.000 euros. ¿Sabe lo que representan esos 260.000 euros? Pues algo muy sencillo, una cantidad superior que la que le corresponde al municipio de Aldeanueva por el convenio de municipios de más de 2.000 habitantes. ¿Cómo funciona? ¡Claro que lo saben todos los alcaldes cómo funcionan todas estas herramientas! Si uno se acoge a lo que le corresponde, sabe la cantidad, y sabe que, si va con una necesidad real, urgente, imperiosa de su municipio y lo habla, pues se plantea de cara al futuro. ¿Y qué va a obtener? Mayor financiación de la que le da el Fondo de Cooperación Local en las líneas ordinarias.

Pero hay otros municipios, ¿eh?, gobernados por su partido: está el municipio de Berceo, urbanización de

calles, 140.000 euros; está el municipio de Matute, arreglo de una vivienda municipal; están municipios como..., ahora hay otros en estudio. ¡Claro! ¡Ojalá hubiera dinero para atender todos los convenios que plantearan sus alcaldes! Que los plantean, ¿eh? Es que usted viene aquí a decir una cosa y luego plantean los alcaldes de su partido otra cosa al Gobierno. Pues ahora se están estudiando otros: Badarán, Herce, Baños de Rioja, Bañares, Ollauri –de otros partidos también–, Gimileo... Se están estudiando esas posibles inversiones en base a convenios.

Por lo tanto, déjense ya de la monserga del sectarismo, del libre albedrío, de la arbitrariedad... ¡Eso no existe! ¡Eso no existe! Y lo saben sus alcaldes, lo saben los que firman convenios y lo saben lo que están esperando a firmar convenios con ansiedad, con ansiedad positiva, ¿eh? Lo saben todos los alcaldes. Pero tienen, insisto, la seguridad, la seguridad legal, la seguridad jurídica de que, firmen o no firmen convenio, con el Gobierno del Partido Popular, aprobado por ley todos los años, pero aprobado por Ley de Presupuestos Generales de La Rioja, tienen un Fondo de Cooperación Local que atiende las necesidades básicas de los municipios. Y así va a seguir siendo hasta el final de legislatura y la próxima legislatura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Ceniceros.

Señor Cuevas, yo creo que confunde usted deliberadamente churras con merinas. No estamos aquí analizando el trabajo de un Gobierno, y mucho menos el trabajo que pudo hacer un Gobierno hace ni más ni menos que veinte años, señorías, hace ni más ni menos que veinte años, que está hablando de ese sexenio negro, como les gustaba decir, como le gustaba decir a su antiguo portavoz, señor Luis Fernández.

Aquel sexenio negro del que usted habla y del que reprocha al Partido Riojano y al Partido Socialista que discriminábamos a los municipios, en ese Gobierno, señor Cuevas, el Partido Riojano es el que promulgó una norma por la que se obligaba, se obligaba por primera vez en la historia de esta comunidad autónoma, no a que todos los pueblos de La Rioja tuvieran acceso y tuvieran al menos una obra con cargo a planes provinciales o a planes regionales, sino que todos los núcleos de población, aunque no fueran municipio, tuvieran esa obra. Y de aquello viene lo que ustedes posteriormente desarrollaron a partir de 1995. Y de lo que estamos hablando hoy aquí, por lo tanto, no es del trabajo que se hizo entonces o del trabajo que se ha hecho ahora, de lo que estamos hablando y lo que entendía yo al Grupo Socialista es que lo que propone es que se promulgue una ley que regule el Fondo de Cooperación Local, y esa ley no puede ser nunca, en absoluto, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Lo que ustedes prometieron y lo que les estamos pidiendo constantemente es que exista una ley que regule exactamente el Fondo de Cooperación Local y que evite los abusos y los excesos que están cometiendo ustedes desde hace veinte años, no por un exceso de municipalismo ni porque ustedes lleven el municipalismo en la sangre, ustedes llevan en la sangre otra cosa que se llama caciquismo, y es muy distinta del municipalismo. Y ese caciquismo que ustedes han mamado y llevan en la sangre –como usted decía– es el que les hace ser absolutamente discriminatorios en la política local y el que les lleva a discriminar y a dejar sin obras a los municipios que no son de su color político. Y eso lo hemos vivido constantemente durante estos veinte años, constantemente, y lo seguimos viviendo en estos momentos de una forma palmaria y una forma evidente. Hay una discriminación negativa hacia los ayuntamientos que no son del Partido Popular, y ustedes lo saben perfectamente.

Yo no sé si será por sensatez o, como decía anteriormente el consejero Del Río, Del Río, será

posiblemente porque nuestras neuronas –ya lo ve– no son capaces de conectarse entre ellas. Pero igual es por eso por lo que, desde luego, en el Partido Riojano no tenemos ninguna duda de que esta comunidad autónoma necesita con urgencia una ley específica que regule el Fondo de Cooperación Local, necesita con urgencia que se acabe con ese caciquismo que ustedes practican. Lo que pasa es que lo llevan tan en la sangre que les parece hasta natural.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caperos tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Muchas gracias, señor González de Legarra, por entender desde ese grupo que va a apoyar esta propuesta en la que, evidentemente, estamos de acuerdo.

Mire, señor Cuevas, sin querer entrar en adjetivos calificativos gruesos –como se han dicho ahora–, es evidente que ustedes llevan en esta tierra gobernando veinte años, veinte larguísimos años, y han utilizado el dinero público de los riojanos para persuadir, convencer –y me quedo ahí– a muchos ciudadanos para que vayan con ustedes, y lo siguen haciendo todos los días. Le he puesto un ejemplo en un municipio pequeño, en el que un grupo de ciudadanos se presentaron por una agrupación independiente a gobernar su municipio, y después de estar cuatro años sin agua, en el sentido no literal pero sin nada, les han persuadido y convencido para que vayan con ustedes. Y no son miembros, ni siquiera simpatizantes, del Partido Popular, pero ellos creen que la única forma de que ese municipio sobreviva es que ustedes les enchufen la manguera del dinero y les ayuden a crear un parquecito y hacer alguna cosa que es la que ya hacen con sus ayuntamientos.

Por lo tanto, ¿cómo no decir que aquí se practica el sectarismo?, ¿cómo no decir que aquí hay agravios?, ¿cómo no decir que aquí hay clientelismo? ¡Pero si ustedes se han quedado con el reloj parado en el siglo XIX y practican siempre esa política del "yo te doy, tú me debes" y al que se salga del raíl no se le da!

Afortunadamente, sobrevivimos muchas personas y muchos alcaldes que conseguimos hacer funcionar nuestros municipios sin ustedes, sin esa presión que ahoga a muchos y que cuando están a escondidas tantos lo dicen. Por eso es necesaria una ley que regule el Fondo de Cooperación Local, para que ninguno tenga que ir a hincar la rodilla donde ustedes y donde el señor Sanz. ¡Eso es lo que venimos aquí a proponer, señorías! Una ley en la que como sucede en otras comunidades autónomas, incluso en alguna más moderna o por lo menos con talante más moderno que el que practican ustedes, han aprobado un Fondo de Cooperación Local. Y no es la de presupuestos, métaselo en la cabeza. La ley de presupuestos es la ley de presupuestos y la ley que regula y crea el Fondo de Cooperación Local es otra, y ustedes no la quieren aprobar porque les funciona muy bien el sistema actual en el que todos tienen que ir al Palacete a hincar la rodilla para hacer, pues lo que he dicho, un frontón en Sotés. ¡Pues claro que estoy de acuerdo en que se haga un frontón en Sotes, en Hormilla, en Cihuri! Pero lo que quiero es que se haga en otros municipios, como ha dicho usted, que están en estudio. ¿En estudio de qué? ¿De que Dios, ahora ausente, diga "a este sí porque ya no me critica", "a este no porque eleva el tono en la crítica"? Mire, es que –como le ha dicho el señor Rubio al inicio– no entienden nada. Ustedes están saliendo continuamente aquí a la política del frontón, a devolver todo, a pensar que en esta tierra todo es maravilloso, que todo es mejor que la media, que la oposición siempre propone cosas horribles y que ustedes todo lo hacen bien. ¡Y no es verdad! ¡No es verdad! Algo de lo que hagamos supongo que será interesante, pero ni una sola votación a favor ha tenido en estos años.

Era un momento oportuno ya que van a hacer la famosa ley de capitalidad, que llevan cuatro años prometiéndola y en el último suspiro de la legislatura, para hacerse una fotografía de que están con Logroño... ¡Es mentira! ¡La van a sacar ahora después de superar la enmienda a la totalidad que vamos a presentar en el día de hoy! Pero lo que proponemos los socialistas va más lejos: una ley que no esté al libre albedrío del consejero y del presidente de turno, que cada uno sepa lo que le toca, pero no una miseria, sino una economía, una financiación razonable. Y, sin embargo, ustedes no están por la labor.

Y termino, señor Cuevas. Usted ha dicho aquí que lleva en el ADN o en las venas el municipalismo, usted

ha nombrado aquí a dos alcaldes ya fallecidos y que me merecen el respeto y me ha dicho que yo no le voy a dar lecciones. ¡Usted a mí no me va a dar jamás una lección, porque en el ADN de esta persona que está hablando hay una persona que fue asesinada por ser concejal del Partido Socialista! (*Aplausos*). O sea, que usted a mí no me va a decir, ni a mi partido, dónde tenemos el ADN del municipalismo. Y, además en este caso, en mi caso particular, tengo el refrendo de los votos, algo que ustedes no tienen. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Se ha puesto nervioso al final, yo creo. Ha mezclado aquí –perdóneme, perdóneme– el culo con las tómporas. ¿Qué tendrá que ver, qué tendrá que ver, qué tendrá que ver aquí ahora la Guerra Civil, que desde luego nadie desea, ni nadie apoya, ni..., ni...? ¿Qué tiene que ver? ¿Qué tiene que ver? ¡En fin!

Pero luego, como se ha puesto nervioso, ha llegado a decir que usted tiene la legitimidad de los votos. ¡Pues imagínese nosotros! ¡85.000! ¡85.000 votos! ¡Ni en sus mejores sueños han tenido ustedes cifra que se parezca! Yo recordaba ahora cuando salía cómo en esta misma tribuna les decía, pues no sé si fue en el Pleno de investidura de esta legislatura, que ustedes sacaron unos resultados paleodemocráticos. ¡Su peor resultado en votos en esta legislatura! Entonces legitimidad la tiene, claro, el que es electo, el que ha salido elegido por los ciudadanos. Usted lo ha sido en su municipio. ¿Alcaldes del Partido Popular? ¡Ciento veintisiete, más tres de entidades locales menores! ¿A cuántos riojanos gobiernan los alcaldes del Partido Popular? Al 94,5%; ustedes, al 4%. ¿Hablamos de legitimidad? ¿Hablamos de legitimidad? ¿De qué va usted?

Le he dicho: ya hay ley. ¡Ya hay ley, lo quiera ver usted o no! Usted no venga aquí a referirse a partidas presupuestarias. ¡No, no, no, no! ¡Articulado de la ley! ¡Articulado de la Ley de Presupuestos! Esto es una ley, tan válida como cualquier ley, en la que se desarrolla y se regula cómo funciona el Fondo de Cooperación Local de La Rioja. ¡Ya hay una ley!

Sí que coincido con usted en una cosa: ha hablado de que es el momento oportuno. Y, desde luego, aunque no vamos a apoyar esta proposición no de ley, le diré que, efectivamente, denota usted que es el momento oportuno porque se lo está pidiendo a una mayoría parlamentaria que, aunque ahora no le va a hacer caso, seguramente que en la próxima legislatura –que vamos a ganar las elecciones– podamos hacer una ley que regule el Fondo de Cooperación Local. Seguramente.

Estamos en el momento oportuno... ¿Cómo vamos a estar en el momento oportuno si falta un mes y medio para que se convoquen las elecciones, si quedan dos meses de legislatura? Está usted en el momento oportuno de salir aquí a hacer el paripé. Nada más, nada más, señor Caperos.

Mire, usted habla de nuevo de que si hacemos listas, de que si no hacemos listas... Mire, nosotros para hacer candidaturas no le pedimos el carné a nadie y creo que además de nuevo me vuelve a hacer usted un favor, me vuelve a hacer usted un favor. Claro, porque, si parece que ya hay gente calentando motores para venirse a las candidaturas del Partido Popular, eso es que hay buenas perspectivas de que el Partido Popular vaya a ganar las elecciones de nuevo, las elecciones autonómicas, y la gente se posiciona. Me hace usted un favor. Muchas gracias, muchas gracias.

Habla usted de que no somos una comunidad moderna. ¡Hombre!, yo, de verdad, esa forma que tienen ustedes de denostar a nuestra comunidad solo porque no les gusta el Gobierno que eligen los ciudadanos me parece un poco patética. Desde luego, deme a mí usted la falta de modernidad de La Rioja y quíteme usted la modernidad que ustedes aplican en Andalucía, que después de treinta y cinco años de gobierno socialista sigue siendo la comunidad autónoma que se encuentra a la cola en todos los indicadores sociales, económicos, de infraestructuras y de absolutamente todo.

Insisto: tenemos un Fondo de Cooperación con bases claras, con transparencia, con seguridad jurídica. Dicen: "Es urgente". ¡Oiga!, ¿y cómo es posible que sea urgente una ley que cree y regule el Fondo de Cooperación Local y que no la pidan los alcaldes? ¿Cómo es posible que sea una ley urgente y que no la pida la Federación Riojana de Municipios? Alguien dirá: "¡Pues es que tiene la mayoría el PP!". ¡No, no!, ¡es que ni lo plantean a debate! ¡En la Federación Riojana de Municipios no se plantea ni siquiera para su debate, para su toma en consideración, que pueda plantear la Federación al Gobierno la creación de esta ley! ¿Dónde está la urgencia? ¡No existe la urgencia! ¡No existe la necesidad! Ríndanse a la evidencia: la Ley de Administración Local de La Rioja –Ley 1/2003, me parece que es– regula que el Fondo de Cooperación Local estará regulado por una ley de este Parlamento. Y eso se cumple a rajatabla.

Pero –insisto– lo que es más importante: si mañana hiciéramos una ley, esa ley recogería necesariamente a grandes rasgos las líneas de actuación que se están poniendo en marcha en estos momentos con las condiciones que se están dando en estos momentos. Un alcalde de un municipio de menos de 500 habitantes sabe que cuenta con 40.000 euros por núcleo de población en el plan bienal y con 100 euros por habitante. Si ese alcalde es de un municipio de menos de 100 habitantes, sabe además que cuenta con la ayuda de pequeños municipios. Si está en una agrupación de municipios, para el sostenimiento del secretario sabe que tiene el 40% de ayuda al pago del sueldo del secretario, de los auxiliares administrativos. ¡Eso lo saben los alcaldes! ¡Eso es lo más importante! No digan ustedes que hay arbitrariedad, ¡no la hay!

Pero, además, sean ustedes coherentes, porque luego ustedes pedirán –estoy seguro– en el último debate más dinero para Logroño. ¡Oigan!, ¡que el dinero es limitado! Ya sabemos que ustedes enseguida tiraban de la chequera. ¡El dinero es limitado! Ustedes, o quieren dar más dinero a Logroño, o quieren dar más dinero al resto de municipios: se tendrán que aclarar algún día porque no lo han hecho nunca.

Y en todo caso, para que vea, me pasaba el director general de Cultura unos datos en otro ámbito, para que vean el sectarismo: ermita de Viguera, ermita de Peñalba de Arnedillo, electrificación de la iglesia de Gimileo, obras en Zenzano, en Lagunilla, Canales de la Sierra en ermita románica..., actuaciones directas del Gobierno de La Rioja o subvenciones directas del Gobierno de La Rioja a ayuntamientos gobernados por el PSOE o por el otro grupo minoritario de esta Cámara para la protección y la conservación de nuestro patrimonio. El sectarismo es lo que ustedes tienen en la memoria, eso sí, que tienen la memoria muy fresca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0240- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorga y la cuantía que percibirá si le es concedida.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a modificar la normativa reguladora de las becas

para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorga y la cuantía que percibirá si le es concedida.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, tal como exponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, con los gobiernos socialistas las becas fueron reconocidas como un derecho de los estudiantes que las precisaban por sus condiciones socioeconómicas para garantizar la efectiva igualdad de oportunidades en la educación posobligatoria. Nuestro país ha sido un ejemplo de avance en la educación superior y hoy tenemos los índices más altos de éxito académico, en torno al 78%, un dato que, si se compara con otras instituciones, se ve que es muy relevante. Si se compara con la OCDE, tenemos una media del 70% y de la UE-21, 69%. Muestra el rendimiento de los estudiantes universitarios españoles. Estos universitarios demuestran su valía, su talento y su esfuerzo.

Esta legislatura de mayorías absolutas del Partido Popular tanto a nivel nacional como regional va a quedar definida por la falta de diálogo y por los recortes de la gestión educativa del Partido Popular. Antes ya lo he planteado en la pregunta oral. Pero, además, en este caso, en lo que nos referimos a becas, y más concretamente a las becas universitarias, detrás de todo ello está la frase atribuida al ministro Wert sobre que en España sobran universitarios y sobran universidades. Tampoco hay que perder en el horizonte la idea que en la secretaria de Estado, la señora Gomendio, dejó caer en su momento de que tenían que empezar a evolucionar las becas hacia préstamos. Y, si para el Gobierno del Partido Popular sobran universitarios y universidades y entienden que los que quieren una educación posobligatoria, o que se la paguen, sean mediocres o no, o que sean excelentes solo si no se tienen recursos, estos gobiernos del rodillo se han puesto manos a la obra. Primero, con el Real Decreto de racionalización del gasto público, se subieron los precios públicos de matrícula, más conocidos como tasas universitarias. –Un segundo. El reloj no corre, lo digo por...-. En el curso 2012/2013, respecto al anterior, la primera matrícula subió el IPC; la segunda, un 46%; la tercera, un 110%; y la cuarta, un 192%. En los restantes cursos, en el 2013/2014 y 2014/2015, ha subido el IPC. Y segundo, segunda cuestión que se plantea para llevar a cabo esta idea latente, es la reforma del sistema de becas y un endurecimiento de las condiciones para acceder a ellas, eliminándolas como un derecho de todos los que las necesitan y afectando gravemente a la igualdad de oportunidades. Las becas ya no son una garantía de igualdad en el acceso a la educación, son un premio para unos pocos.

Pero no me puedo resistir a decir que se han sumado a muchos más recortes en esta cuestión de que sobran universidades y universitarios. Se ha sumado en este caso la enmienda del Partido Popular al informe fiscalizador de la Universidad de La Rioja, que proponía la reducción del profesorado y las titulaciones de la Universidad de La Rioja. Y ahora nos plantean el 3+2. Nos proponen unos grados generalistas y que va a ser necesaria una especialización de dos años, en másteres de dos años, y esto en resumidas cuentas va a hacer que una carrera, un grado actual, que viene a costar unos 4.400 euros, se acabe transformando para tener la misma especialización en ocho mil y pico euros.

Vaya, con este resumen de iniciativas el PP tiene desde luego su propio plan: subir las tasas, reducir y limitar las becas y fomentar los préstamos bancarios a universitarios, hacer más cara la enseñanza universitaria y, en definitiva, aumentar sustancialmente la financiación privada de la educación superior, tal como había sugerido públicamente la secretaria general de Universidades.

Miren, el Real Decreto de 2 de agosto de 2013, motivo de esta proposición no de ley, endurecía los requisitos para acceder a una beca, ya que se ampliaba la subida de criterios académicos al 6,5. El año anterior a este decreto ya se habían endurecido, ya que se subió el criterio económico, se subió el criterio académico del 5 al 5,5. Las becas son un instrumento que debe compensar la desigualdad, y ello no sucede si para los que tienen recursos vale un 5 y para los que no los tienen es necesario un 6,5. ¿Cómo se han

endurecido estos requisitos? Hasta 2012 se pedía un 5 de media para acceder el primer curso a las ayudas generales, que son las que se conceden a alumnos con rentas más bajas. Para el 2012/2013 Wert elevó esta nota a un 5,5 y para 2013/2014 la subió a un 6,5. Además, con este nuevo sistema no se detalla la cuantía media de las ayudas, ya que con este decreto hay una parte fija y otra variable que se concede haciendo un baremo de todos los beneficiarios. El curso pasado, a tres meses de terminar, no se había concedido todavía esta parte variable para los alumnos. Y les tenemos que recordar, por si alguien no lo sabe, que cuando uno pide una beca es porque no tiene los recursos para pagarlo. O sea, que malamente los podrá adelantar.

La situación de este curso es igual. Información del Ministerio de Educación. Son los requisitos de este año para acceder a una beca absolutamente iguales. En primer curso, haber obtenido 6,50 puntos en la prueba de acceso. En segundo y posteriores se vuelve a repetir, aparte de la exigencia de un porcentaje de aprobados en los créditos matriculados o de nota de un 85% en ingenierías, arquitectura y enseñanza técnica, en ciencias del 100%, en ciencias de la salud del 100%, en ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades en el 100%, además, además, para que pongan en relación lo que va a afectar el tema del 3+2, nos encontramos con que en los estudios de máster las condiciones son mucho más duras. Si estamos hablando de que va a haber más gente que va a necesitar becas para ese máster, puesto que son más caros porque el crédito es más caro, es algo como de cajón de madera de pino, pues vemos que en las becas para acceder a un máster, hablamos de becas completas, se necesita haber obtenido un 7 de nota media en el curso de acceso a ese máster o un 6,50 si es un máster habilitante. Y para segundo curso, aparte de haber hecho el 100%, se tiene que tener también una media de un 7. Pura excelencia, puro premio en vez de igualdad de condiciones. Dada esta situación creada, aunque se mantiene este año, creada ya anteriormente por el decreto y por las declaraciones del ministro que de forma cínica seguía insistiendo en que la partida de becas subía a nivel nacional, en verano, a finales de verano e inicios del curso parlamentario de 2014, se estableció una ofensiva para reclamar datos, registrándose en el Congreso por parte del Grupo Parlamentario Socialista nacional una batería de 5.000 preguntas escritas para desmontar las mentiras del ministro Wert. Los datos aportados por el propio ministerio hablaban de que, mientras en el último año de gobierno socialista se dedicaron 1.618 millones a becas, en el primer año de gobierno del PP esta cantidad bajó a 1.483 millones. Y ahora las propias cifras del ministerio reconocen que han caído a 1.408. En total, 210 millones de euros menos para becas. En cuanto a becas universitarias, bajan por primera vez en quince años en el curso 2013/2014.

Mario Bedera, que es nuestro portavoz en esta materia en el Parlamento nacional, exponía en sede parlamentaria que Wert es un experto en mover cantidades y es un gran manipulador, pero las propias cifras del ministro le acaban contradiciendo. El informe de datos y cifras plantea que el importe para becas universitarias y no universitarias, ya les he dicho, se redujo en 75,3 millones de euros, un 5,2% menos respecto al curso anterior.

Además, les voy a dar diferentes datos de becas porque depende de qué se hable, de becas generales, de becas de movilidad, de becas y ayudas, etcétera, etcétera, tenemos diferentes parámetros, pero lo que no cambia es que los recursos bajan con el Partido Popular.

El presupuesto que el Ministerio de Educación destina a becas y ayudas al estudio ha caído un 15,75% en los dos últimos cursos, lo que ha supuesto que al menos haya un descenso de 275 millones de euros. El balance del Gobierno del Partido Popular en materia de becas y ayudas es una reducción del 40% en el número de ayudas y, por tanto, la quiebra del principio de igualdad de oportunidades en la educación. Estos datos dejan en evidencia las mentiras y la hipocresía que generalmente nos suelen decir. Llevan años, dos años, diciendo y presumiendo de que nunca ningún Gobierno de España ha dedicado tanto dinero a becas como este, cuando la realidad es que en solo dos años, con cifras reales, han bajado 210 millones de euros la cuantía dedicada a becas. Además, se hace en un momento que es absolutamente vital y crucial para las familias, que es el de la crisis económica.

Además, no solo se conforman con endurecer las condiciones para acceder a una nueva beca, la realidad es que hay más becarios porque hay más necesidad de becas por la situación de crisis. Fíjense que estamos hablando –para que nos hagamos una idea de cuánto afecta esto a la Comunidad Autónoma de La Rioja– de que las becas del MEC tenían en 2012-2013 en la Universidad de La Rioja 847 usuarios, han aumentado en el 2013-2014 a 951 y todavía están pendientes de resolver las de 2014 y 2015.

Pero además la cuantía de las ayudas ha caído más de un 21% en los dos últimos cursos. Los estudiantes cobraron en 2011-2012 en España una media de 3.170 euros frente a los 2.496 del curso pasado, y, además, una de las regiones con las cuantías más bajas es La Rioja, con 1.637. En esto somos campeones. O sea, que tenemos más becarios, pero más pobres. Y estamos hablando de que para datos de abril del 14 teníamos que habían aumentado en torno a un 10% de becarios y un descenso, menos, de 300 euros, que en La Rioja era de seiscientos y pico euros. Además de tener más becarios pero más pobres, tenemos unos becarios con más incertidumbre, unas familias con más incertidumbre. ¿Y por qué? Esto es debido a la cuantía de las becas, que ya no se conoce en el final porque tiene una parte fija-variable –como decía–, en la incertidumbre hacia la fecha en la que se cobra la totalidad de la beca y también la incertidumbre ante la devolución de la beca. Es la primera vez que ocurre en nuestro sistema que se tenga que devolver una beca. En La Rioja, los últimos datos que se tienen, es que tuvieron que devolverla 58 personas.

Y además porque quiebra –y termino con esto mi primera intervención– con un concepto que es que las becas se conceden con un concepto *ex ante*, no un concepto *ex post*. O sea, que los requisitos académicos y de nota ya los han tenido antes y de haber tenido la capacidad y el estudio, etcétera, ya se ha acreditado antes. Es al final una medida disuasoria para las familias más humildes que no pueden en ningún caso adelantar un dinero que luego no van a recibir, simplemente porque no lo tienen.

Continuaré en la siguiente intervención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

¿Hay turno en contra?

Señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño, para anunciar el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa, que la portavoz que la ha defendido no ha aportado ningún dato nuevo de lo que ya se ha dicho a lo largo de toda la legislatura y, como ya en otras ocasiones hemos dicho en esta legislatura, que todo lo que se ha planteado es falso. No se ha dado ningún argumento para solicitar lo que pide la iniciativa, se han manipulado los datos, no se ha dicho ni un dato que corresponda a la verdad, y, por lo tanto, les anuncio el voto en contra de este grupo parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Abrimos turno de portavoces.

¿Por el Grupo Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Sí. Gracias, señor Ceniceros. Desde el escaño.

Señora González, a usted nunca le entran los datos, ni los buenos, ni los malos, ni los regulares. Es una evidencia que en esta comunidad autónoma se han recortado las becas y en el conjunto del país en esta legislatura con ustedes. Es una evidencia que las tasas universitarias se pagan un 200% más en segunda, tercera, cuarta matrícula. Es una evidencia que miles de jóvenes riojanos se han tenido que marchar de esta comunidad autónoma por falta de oportunidades. Eso es una evidencia, es notorio, es objetivo. Por lo tanto,

¿a qué viene no apoyar esta iniciativa, que lo único que busca es poner en valor y convertir en un derecho la beca, la beca para todas las familias y para todos los alumnos? Porque aquí hay muchos riojanos que se están marchando de esta comunidad autónoma a otras y a terceros países por, exclusivamente, falta de oportunidades y por no poder pagar en la mayoría de los casos las tasas universitarias, y se van a buscarse la vida para no volver a esta comunidad autónoma, para no volver.

Claro, ustedes están más a gusto recortando becas, poniendo zancadillas a las universidades públicas y teniendo mejor trato con alguna universidad privada o algunas universidades privadas. Yo creo que el derecho a la formación, el derecho a que la gente reciba becas, para todos por igual, no se puede perder, y ustedes van a convertir en un privilegio que alguien pueda formarse en esta comunidad autónoma. Pero hay una cosa clara: ustedes están muy cómodos, tremendamente cómodos, con que la gente se marche de esta comunidad autónoma. Ustedes provocan que la gente joven se marche para no volver, porque esa es su sensación. Si la gente joven se marcha, ¡mejor! Ustedes se quedan muy a gusto porque ustedes no quieren gente que piense, ustedes no quieren gente que critique y ustedes no quieren gente formada. Ustedes quieren lo que tan bien les ha ido en estos años: un cacique y todos por detrás.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: A ver, que despliego los datos que la señora González no se cree. Será porque lee poco.

¡A ver! Estoy absolutamente impresionada, alucinada, anonadada –no sé qué calificativos ya decir en esta tribuna– ante lo que acaba de decir la señora González. Se ve que no ha escuchado nada de lo que decía y tenía ahí alguna cosa preparada y la dice en el momento. Dice que mentimos porque no aportamos datos. Bueno, le sugiero que se revise la transcripción de mi intervención. Pero por si acaso:

Requisitos de la beca. Usted va a la página web del Ministerio y este es el cuadro. ¡No miento! Son las condiciones y el endurecimiento de las becas para el curso 2014/2015. A quien quiera se lo paso.

Datos. Datos de la Universidad de La Rioja. En este resumen –que seguramente usted no ha leído porque, si no, no diría que estoy diciendo datos falsos–, en este informe anual sobre datos de matrícula de la Universidad de La Rioja del curso 2014/2015 –o sea, no es de ningún otro momento de la vida–, de este año, vienen los precios de matrícula, si quiere hacer la comparativa usted, pero, aparte de los precios de matrícula, vienen los números de becados, vienen las becas que se conceden, viene incluso que han tenido que crear un fondo para ayudar a las familias, la propia Universidad de La Rioja, que ha tenido que ayudar a las familias que ven cómo las tasas universitarias han subido, y ustedes no han hecho nada, lo ha tenido que hacer la Universidad de La Rioja. ¡Ustedes!

Y me dice que no le he dado datos y que miento. Miren, respuesta con sello, con registro del Congreso de los Diputados, Secretaría General del Registro General; si quiere le digo el número también. ¡Claramente! Viene toda la cuantía de las becas de La Rioja desde el año 1996/97 –le digo, le digo– hasta el año 2013/2014, donde viene claramente –y, si lo quiere, le dejo todas las copias del mundo mundial, me imagino que usted ya las tiene–, claramente, que se ha bajado a 1.637,61 euros la cuantía en las becas. ¿Pero qué me está contando? Dígame, por favor, en qué he mentado y en qué no.

Ustedes, ustedes y solo ustedes con su mayoría absoluta, han cogido y han endurecido los requisitos de la concesión de becas o del acceso a becas con un real decreto. Ustedes y solo ustedes. Y lo que nosotros queremos es que no se argumente aquí con pobreza intelectual, que parece mentira que sea usted la representante de educación del Grupo Parlamentario Popular o del Grupo Popular en La Rioja, sin saber estos datos, ¿eh?, que podía defender las cosas de otra forma y no diciendo que mentimos cuando no

venimos más que con datos informados a esta Cámara.

Miren, sigo insistiendo en que este real decreto es una quiebra en la igualdad de oportunidades y que convierte lo que había sido la beca, que era un derecho, en un premio, y los socialistas no lo vamos a consentir.

Y le sigo insistiendo: en la proposición no de ley –porque muchas veces se resume en el diario..., en lo que es el *planning* del Pleno lo que pedimos–, se lo reitero, pedimos modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar íntegramente su naturaleza de derecho y establecer criterios claros, objetivos y ponderables en su concesión, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se otorga y la cuantía que percibirá si le es concedida, y lo pedimos porque ahora con sus modificaciones no ocurre; también restituir los requisitos académicos vigentes en el curso 2011/2012 porque los datos dicen –los datos– que eran diferentes, que solo hacía falta un 5, no un 6,5; actualizar los umbrales de renta y patrimonio según la variación del IPC desde 2011; también establecer un periodo máximo de tres meses para la resolución de expedientes de solicitud de beca, porque hay estudiantes que tres meses antes de terminar el curso no han recibido la parte variable; también adoptar las medidas necesarias para renunciar a exigir los reintegros previstos en el artículo 41.b), y le estamos diciendo que a cincuenta y ocho alumnos –y no es un dato que me invente yo, está en los medios de comunicación– les han mandado una carta para que devuelvan la beca; añadir una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo que realicen estudios de posgrado, y así etcétera, etcétera.

Mire, simplemente quiero terminar diciendo lo que desde luego sí va a hacer el Partido Socialista si tanto los españoles como los riojanos nos dan la capacidad de gobernar tanto España como La Rioja, y es que desde el Partido Socialista vamos a proponer elevar las inversiones en educación hasta alcanzar en ocho años el 7% del PIB, no llevarlo al tres coma algo que es lo que ustedes han planteado a Europa, cuando nosotros lo teníamos en el 5%; derogar los requisitos restrictivos establecidos por el Gobierno en los reales decretos de becas y ayudas al estudio que eliminan la beca como un derecho; y eliminar los actuales límites de la tasa de reposición de profesorado. Eso es lo que vamos a hacer si tenemos el honor y la suerte de poder representar mayoritariamente a los españoles y a los riojanos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez.

Por el Grupo Popular, señora González García, tiene la palabra.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues me da, señora Fernández, que no van a tener esa suerte que usted busca, porque la suerte hay que ganársela día a día y ustedes desde luego no lo hacen.

Mire, ha hablado de pobreza intelectual, se ha referido usted a los datos... Dice: "Los datos informados". Pues, mire, los datos informados no, ¡los datos manipulados!, que son los que usted trae a esta tribuna. ¡Los datos manipulados!

Esa respuesta a la que usted... (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí, sí! Que se la voy a enseñar. Mire, se la voy a enseñar yo también, que la tengo aquí, señora Fernández, que no hace falta que me la enseñe. Pero es que precisamente esa respuesta que se dio en las Cortes Generales, en el Congreso, usted la manipula, porque es que esa respuesta lo que dice es que el Gobierno socialista fue el que rebajó la cantidad de las becas. Y le voy a dar los datos, léalos usted, que los tiene en esa respuesta. Mire, dice: "La Rioja, año 2008/2009 –creo que en España gobernaba el Partido Socialista–: 2.595. Año 2009/2010: 2.400". Creo que 2.400 es menos que 2.500. Seguimos: "Año 2010/2011: 2.250", menos que 2.500 y menos que 2.400. Y

podemos seguir así. *(Comentarios ininteligibles)*. Y año, el primer año en que es el Gobierno del Partido Popular resulta que incrementa esa cantidad, que es el 2012/2013, la incrementa con respecto al año anterior, pasamos de 2.117... *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Sí, sí! 2.117,49 a 2.130,36. Por tanto, usted es la que manipula y la que viene a esta tribuna a dar los datos de forma incorrecta.

Mire, hablaba usted de falta de diálogo y de recortes, que es lo que siempre a lo largo de toda la legislatura ha venido haciendo, y de que nosotros nos queremos cargar la Universidad y queremos que no haya universitarios. No, ¡mire!, eso es lo que ustedes aprobaron en un informe... *(Comentarios ininteligibles)*. ¡No! ¡Mentira no! ¡Mentira no! –¡Escuche! ¡Escuche!–. Ustedes, en un informe que elaboraron, que era la propuesta para reformar la Universidad española...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ..., lo que aprobaron los diputados socialistas, entre ellos su secretario general, el señor Luena, lo que proponían era subir las tasas universitarias de primera matrícula no un 2% ni un 10 ni un 20, ¡ustedes proponían subir el 100% de las tasas universitarias! Y, además, en ese mismo informe lo que planteaban era eliminar, suprimir, la Universidad de La Rioja. *(Comentarios ininteligibles)*. ¡Eso es lo que ustedes planteaban! ¡Sí! ¡Sí! Por lo tanto, no nos hable ni de recortes...

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: ... ni de subidas de tasas, que eso es lo que ustedes querían hacer. Y además le diré más.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora, señora González... Señora González, un momento.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: A ver. Señor Rodríguez...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rodríguez, yo... A ver, un momento. ¡Señorías! ¡Señor Rodríguez, ya vale! Yo les llamo al orden y, además, espero que respeten a quien está en el uso de la palabra porque cuando ha estado interviniendo su portavoz nadie la ha molestado.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bueno, señor Rodríguez...
Señora González, continúe.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

¡Claro!, las verdades duelen *(comentarios ininteligibles)*, y duelen tanto que los señores socialistas se

alteran. Pues, ¡miren!, voy a seguir dándoles algunas verdades más. Ya sé que les va a molestar, que les va a doler, que se van alterar, pero nos da igual.

¡Mire!, decía la señora Fernández en su intervención: "Cuando alguien pide una beca es porque no la puede pagar". ¡Vale!, es posible que cuando alguien pida una beca... ¡Pero es que cuando alguien concede una beca lo que tiene que hacer es pagarla, y lo que los socialistas hicieron es no pagar las becas que concedían! ¡Lo que los socialistas hicieron es dejar una deuda cuando se fueron del Gobierno de mil millones de euros en becas! ¿Y saben quién las ha tenido que pagar? Pues un Gobierno responsable, un Gobierno del Partido Popular. Porque ustedes han vuelto a utilizar en materia de becas lo mismo que han hecho a lo largo de las dos legislaturas que han estado en el Gobierno: ustedes invitaban y hacían que los demás pagasen. Ustedes decían: "Concedemos, pero que paguen los que vienen". Si es que pueden porque, ¡claro!, con el agujero que nos dejaron, era muy difícil pagar, y ustedes lo sabían, y nosotros hemos tenido que afrontar ese pago de mil millones de euros que ustedes dejaron en becas y, además, hemos incrementado en más de 250 millones de euros la partida de becas. ¡Esa es la verdad y eso se puede comprobar en los Presupuestos Generales del Estado!

¡Mire!, por darle las cifras exactas: en 2011, en el último presupuesto que aprobó el Gobierno del Partido Socialista, la cantidad de becas era 1.168 millones. En el último presupuesto del Gobierno del Partido Popular, año 2015, la partida es 1.413. Por lo tanto, estamos hablando de que se ha incrementado esa partida en más de 250 millones, les guste a ustedes o no les guste.

Pero, además, cuando usted sube a la tribuna a hablar de igualdad de oportunidades, yo le diría que sea consecuente con lo que dice, porque la igualdad de oportunidades se garantiza haciendo sostenible el sistema y no hundiéndolo como hicieron ustedes. La igualdad de oportunidades se garantiza priorizando en el gasto público y no despilfarrando. La igualdad de oportunidades se garantiza siendo responsables con las políticas públicas y con los ciudadanos, y no haciendo demagogia y creando falsas expectativas entre los ciudadanos. Y la igualdad de oportunidades se garantiza diciendo la verdad en las cuentas públicas y no haciendo trampas como hacían ustedes. Esa es la realidad.

Y, además, mire, tengo... –que usted ha venido a esta tribuna, pero no ha venido con datos serios, con datos responsables–, tengo distintas respuestas que les han dado a ustedes en materia de becas. Y, ¡mire!, –pues le doy la primera, que veo que ya se ha encendido la luz; no le voy a leer todas–, la primera, que se la dan también a su secretario general. Él pregunta sobre el número de becas en la enseñanza posobligatoria respecto a los años 2011, 2012, 2013 y 2014, y la respuesta es: "La Rioja, curso 2011/2012, becas: 595. Curso 2012/2013: 550. Curso 2012/2013: 955. Es más 955 que 595 [...]".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señora González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: Por tanto... –voy terminando, señor Presidente–, yo le agradecería, señora Fernández, que... Yo no la voy a insultar a usted como habitualmente usted hace, me da exactamente lo mismo. Yo le agradecería que cuando venga a la tribuna y cuando hable sobre becas y sobre educación sea un poco más seria de lo que es y venga con datos contrastados, no con los datos que usted manipula, que siempre la dejan en evidencia. Y, por tanto, votaremos en contra de esta iniciativa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 12; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0259- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida mínima de cincuenta millones de euros para la construcción del trayecto ferroviario de alta velocidad en el tramo riojano.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 una partida mínima de cincuenta millones de euros para la construcción del trayecto ferroviario de alta velocidad en el tramo riojano.

Para defender esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! La Rioja es sin ninguna duda la comunidad autónoma que más sufre el abandono en las infraestructuras por parte de los diferentes gobiernos centrales, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. Somos la comunidad que menores infraestructuras rápidas tiene, que menor capacidad de desarrollo de las mismas tiene en estos momentos, pero además esto se ha remarcado todavía más en esta legislatura. Llevamos años de retraso en materia de infraestructuras y no vamos a ver avances en los próximos tiempos.

Esta tarde aquí el consejero dejaba caer que en los próximos días hará un anuncio porque La Rioja quedará incluida en la Red Transeuropea de Transportes. ¡Mentira! ¡Mentira! ¡Mentira! El Gobierno de La Rioja va a volver a hacer lo de siempre: anunciar que estamos, que dejamos de estar, que no sé qué, que no sé cuántos. ¡Mentira! Miren, este es el mapa –supongo que el señor Antonino Burgos lo sabrá. ¿No, señor Consejero?– de Adif –creo que le compete a usted–, este es el mapa que hay y que se ha enviado a Europa. ¡Claro! Y dice: ¿dónde va a ir la infraestructura en corredor ferroviario? Pues, miren: Pamplona, Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Burgos, Valladolid, León, Zaragoza, Huesca, Lérida, Guadalajara, Cuenca, Gerona, Orense, A Coruña, Zamora, Cáceres, Badajoz. Señor Consejero, no estamos, no estamos.

Por lo tanto, nosotros lo que hoy pedimos con esta proposición no de ley es que el Gobierno de España incluya una partida de al menos 50 millones de euros para desarrollar el tramo ferroviario riojano Castejón-Miranda, el que nos toca de verdad. Porque, claro, se va a dar la circunstancia de que la única verdad que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, no en esta Cámara, sino en Haro, es que el tren de alta velocidad o la alta velocidad llegará a La Rioja en el año –¿2050 era, señor Cuevas, verdad?– 2050. ¿Alguien se puede creer, señor Consejero, que porque usted la semana que viene anuncie: "¡No! Que nos han puesto una línea aquí", o no sé qué, vamos a tener alta velocidad, el corredor ferroviario antes de quince años? ¡Si todavía no hemos cambiado las traviesas en esta comunidad autónoma!

Señor Consejero, usted hablaba antes de que tenemos ocho trenes a Madrid, ocho a Barcelona. No sé dónde. ¿Usted ha ido esta mañana a coger el tren? ¡Claro, que usted no va nunca!, ¡lo llevan en coche oficial! Para coger el tren en esta comunidad autónoma e ir a Madrid a una hora prudencial, es decir, las 10 de la mañana para poder hacer algo, hay que coger un tren regional, parar en Castejón, esperar... y, ¡entonces sí!, que venga un tren de Pamplona que recoge a los riojanos y los lleva a Madrid. Por cierto, 25% más caro ese billete de tren saliendo de Logroño que de Pamplona. No sé si usted, que es tan habilidoso negociando con Madrid, ha hecho algo. Por lo tanto, es una evidencia que aquí en esta Cámara el presidente del Gobierno –ausente ya desde hace un rato– prometió que, si Europa no

financiaba –hecho evidente–, financiaba el Estado. Y en el 2012, nada; en el 13, nada; en el 14, nada, y en el 15, nada. Pero es que en el 15, en este presupuesto, y en el pasado aquí una portavoz adjunta, que habla con una educación exquisita, no insulta a nadie, no falta al respeto a nadie –¡por favor!, señora González, no la he escuchado yo nunca faltar al respeto a nadie–, esa senadora electa por esta Cámara votó a favor de darle 22 millones de euros más al tramo ferroviario, al corredor ferroviario de alta velocidad navarro ¡quitándole dinero a La Rioja! ¡Y es electa por este Parlamento, señora González! ¡Ya nos explicará usted cómo hace esas cosas!

Si el Gobierno de España no incluye la partida mínima que exigimos nosotros, aquí no va a haber alta velocidad, ni velocidad alta, ni como la queramos llamar, señor Consejero. La Rioja tiene derecho a un corredor ferroviario, y no desviarse por Navarra, para conectar con la "Y vasca" y la salida hacia la frontera francesa. A eso es a lo que tenemos derecho. Porque, si no tenemos un corredor ferroviario en condiciones, aquí no quiere venir nadie a invertir, a instalarse, a generar empleo porque la logística es fundamental, fundamental, señor Consejero. Y, por lo tanto, yo creo que esta proposición no de ley es cuando menos de cajón, es exigir a Madrid, reivindicar a Madrid antes y ahora.... Yo tampoco olvido, –al señor Rodríguez se lo decía antes– a un infausto ministro, al señor José Blanco, que nos borró. ¡Yo no olvido eso! ¡El Partido Riojano no lo olvida! Nos pusieron y nos quitaron. Pero es que estos señores de aquí que lo iban a arreglar todo, es que en esta comunidad autónoma circulan trenes que no los quiere nadie ni de segunda mano, ni de segunda mano. Solo hay que hablar con la gente que tiene que usar estas conexiones tan estupendas que tenemos con Madrid o con Barcelona para que digan cómo funcionan.

Pero es que, si no tenemos infraestructuras, es difícil obtener inversiones. Es difícil ser capaces de competir. En el Eje del Ebro estamos, en pleno Eje del Ebro, y La Rioja no tiene alta velocidad. Somos la comunidad autónoma que más carreteras de peaje sufrimos en esta comunidad. Las carreteras más inseguras. La nacional 232, que es un peligro constante, constante y evidente; todas las semanas hay desgraciadamente algún accidente. ¡Y luego tenemos el aeropuerto del que hablaba antes el señor consejero y del que también hablan mucho algunos amigos míos! Señor Consejero, que decía usted antes que había más vuelos, ¿dónde?, ¿dónde había más vuelos? Si yo creo que... Vamos, este aero... ¡Sí, sí! Que ha dicho que había muchas más conexiones aéreas y que el consejo este que ha generado ahora..., ¡bah!, ¡hace un trabajo estupendo! Pues ya les podía facilitar usted a los medios de comunicación el acta de la última reunión de ese consejo, porque, vamos, leer esa acta y ver la capacidad del Gobierno de La Rioja es todo uno. ¡Por favor, lean el acta! Señor Consejero, dele usted esa acta para que vean lo que dicen de ese aeropuerto. Y dice usted que hay más aviones. ¡Si ustedes comparten algo con Castellón! Fabra-Sanz, de aeropuertos sin aviones, muy parecidos en ambos casos.

Por lo tanto, hoy lo que pedimos es justicia para la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de infraestructuras. Y queremos cuando menos tener lo de los demás y tenerlo diseñado. Porque usted podrá anunciar la semana que viene con Pedro Sanz, serán capaces de anunciar que el alumbrado público será más barato, como me decía el otro día un alcalde del Partido Popular. Me decía: "Yo creo que Pedro Sanz en estas elecciones, que está muy preocupado, va a ser capaz de anunciar el alumbrado público gratis". Y digo: "¿Y eso cómo lo va a hacer?" Dice: "¡Pues dirá que va a bajar la luna a la altura de los tejados!". Pues eso va a hacer usted. La realidad, Presupuestos Generales del Estado: ni un euro. Por lo menos, seamos capaces de comenzar el principio de una infraestructura, de un corredor ferroviario que necesita La Rioja si queremos avanzar en materia logística. Ahora, si queremos lo que van a hacer ustedes, pues no hagamos nada, salgan aquí e invéntense lo que quieran para decir no, pero por lo menos no nos tome el pelo, no nos tome el pelo, no nos diga que nos va a financiar Europa, no nos lo diga, ¿eh?, porque es mentira.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Hay turno en contra? Abrimos un turno de portavoces.
Señor Gil Trincado, ¿desea intervenir? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Es increíble la capacidad de diálogo de los señores del Partido Popular, cómo contrastan opiniones, cómo debaten... ¡Es increíble! Francamente, van mejorando con el tiempo, ¿no? Esto es como el vino, ¿no?, con el tiempo van mejorando de forma importante.

Mire, no está ahora la señora González, pero es que antes hablaba la señora González de preguntas de algún secretario general de algún partido, supongo que del suyo, que le habían contestado a preguntas. Pues igual algún diputado pregunta, porque la señora Senadora electa por este Parlamento, las preguntas que hace en el Senado brillan por su ausencia. La hoja de trabajo está en blanco. Yo creo que la última pregunta que hizo era cuando había que ir al Pleno. Por lo menos un poquito de..., ¡por favor!

Señores del Partido Popular, miren, ustedes llevan gobernando esta comunidad autónoma veinte años. Señor Consejero, ¡veinte! El señor Cuevas se ríe, será porque veinte son los suficientes, no va a haber más, evidentemente. ¡Veinte! Porque el tren de esta comunidad a ustedes..., ustedes han dejado de tren el mismo que cogieron en el 95, ¡o mucho peor! Porque usted va, mire, y lee, la ministra Ana Pastor dice: "Hemos invertido en alta velocidad en esta legislatura 14.125 millones de euros". Señor Consejero, y empieza comunidad por comunidad: Galicia –gran volumen–, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Asturias, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía..., Andalucía también aquí. ¡Todas! Quedan dos que no cita, dos comunidades que no tienen un euro de 14.125 millones: Cantabria y La Rioja, las dos únicas comunidades en esta legislatura que no se han llevado un euro para alta velocidad. Señor Consejero, ¿qué hacemos ahora? ¿Vamos a Madrid, nos quejamos, montamos ese teatro que montaba usted y el presidente antes, ese itinerante? ¿No? Lo bajaban del coche oficial, sacaban el cacharrito: "¡Ay! Nos vamos a quejar. Vamos a decir que estos del PSOE son muy malos". Ahora ya no..., ese cacharrito del teatro itinerante ya no lo han sacado más. ¿Por qué no reclama usted que La Rioja cuente con una partida específica, como la tiene Navarra, como la tienen el País Vasco –millonaria por cierto–, Asturias, Castilla y León? ¡Pero si hay mejores conexiones ferroviarias de Soria y de Teruel que de Logroño! Igual hay que sacar una pancarta próximamente diciendo: "Teruel existe y La Rioja también". Y la señora Consejera se ríe. Señora Consejera, mire, es que usted, si cogiera un día el tren, coge un día el tren en vez del Audi oficial todos los días, pues haría un gran favor, se enteraría usted de cómo están las conexiones ferroviarias y cómo hay que circular por las vías de esta comunidad autónoma a 80 y en el momento que pasamos a Navarra y Aragón entonces ya se le puede dar al botón de la velocidad.

Miren, si quieren ser serios, por lo menos defiendan la Comunidad Autónoma de La Rioja; si quieren ser lo que son, hagan lo que les dé la gana. Les queda hasta mayo. No se preocupe usted, que después cambiaremos los trenes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Rodríguez Peña, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Gil Trincado... Bueno, Señorías.

Señor Gil Trincado, usted a veces en sus exposiciones, en sus valoraciones es demasiado –¿cómo decirlo?– benévolo. Eso de..., no, eso de que pidan para La Rioja... El otro día el señor Montoro, ministro..., el ministro señor Montoro, a preguntas de la oposición, hizo una defensa, un alegato de su ecuanimidad, casi casi como lo que hemos escuchado antes aquí con respecto a los ayuntamientos de distinto signo de La Rioja, ¿no? Dice: "Si es que en este Parlamento discriminación, discriminación... Si es que se levanta uno y dice que La Rioja es la discriminada". Pues no, mire, señor Gil Trincado, será la única comunidad autónoma

en la que ningún diputado del Partido Popular se levante para decir que La Rioja está discriminada. ¡Ninguno! Por eso le digo que a veces es usted demasiado benevolente sobre lo que votan o no votan los diputados y senadores del Partido Popular cuando están en Madrid.

¡Claro! Mire. El 22 de enero de 2013 –dos añitos, dos añitos justos, casi, ¿eh?–, el señor Sanz decía: "La Rioja tendrá AVE con fondos estatales si no hay dinero de la Unión Europea. Me lo ha prometido Rajoy". El 20 de junio del 2013: "La Rioja logra financiación de la Unión Europea para el corredor del AVE –entre comillas, por supuesto– con paso por nuestra comunidad autónoma". Entrando no en la Red Transeuropea, cierto, no se pudo puesto que hubo que elegir entre varios corredores y no nos tocó el nuestro, estoy de acuerdo con usted. Nos dijeron... Sí, sí, sí. Sí, señor Burgos, no nos tocó porque un ministro decidió entre dos. ¡Pues sí! Pues para los riojanos mal. ¡Pues ya está! ¡Si se lo he reconocido aquí! Se lo he dicho. Pero no me venga con nada de esto porque sus diputados lo que estaban pidiendo entonces no lo han vuelto a pedir, hombre, ¡no lo han vuelto a pedir! –¡callaos!–, ¡ni una triste pregunta!

Pero le voy a decir más, le voy a decir lo que decía usted. Mire, y..., en la Red Básica de Infraestructuras. Y, efectivamente, empezaron los problemas, que si 2020, 2030, en función de la inversión. Pero la Unión Europea dejó bien clara una cosa: en tanto en cuanto no estuviera asegurada la inversión pública del Estado español, no se pondría ni un euro. Pero no se preocupe, aquí venían el señor Burgos y el señor Sanz y decían que entre el 5 y el 20% para la Red Básica. ¡No! La ministra Pastor, el señor Rajoy y nuestros eurodiputados, nuestra eurodiputada –que será la suya, porque no la nuestra, ¿eh?– ha dicho, ha dicho que no entre el 5 y el 20, que es lo que van a recibir todo el resto de países, no, que nosotros, La Rioja, los riojanos, somos más chulos que nadie: entre el 40 y el 50% no solo de los proyectos, sino también de la inversión. En 2013, ¿eh?, ¡junio de 2013! No me estoy inventado nada. Palabras textuales en rueda de prensa del señor Burgos.

El 19 de marzo del 2014, un año. Se hizo el silencio. ¡Un año! 19 de marzo del 2014. ¿Qué pasó entonces? El señor Burgos hace la valoración del PITVI con la señora ministra aquí en La Rioja; ¡no otro!, ¡no otro!, no una eurodiputada, no un diputado socialista en las Cortes Generales, el señor Burgos. ¿Usted sabe lo que decía, señor Burgos? Que la prioridad era la llegada de la alta velocidad a La Rioja, a la capital, a Logroño, y que después es cierto que el resto, de Logroño hasta Miranda, llevaba un poco de retraso y entonces que íbamos a empezar con los estudios informativos, pero que mientras al ritmo de los navarros. ¿Sabe usted, señor Burgos?, es lo que decía usted: "Al ritmo de los navarros". Y que para el 2020, estamos en 2015, el AVE llegaba a Logroño, ¡para el 2020! Lo decía usted, no lo decía yo, no lo decía este señor, no lo decía... Este señor decía incluso que hasta el 2030 no veríamos el AVE en Logroño, fíjese. En las actas del Parlamento de La Rioja en esta tribuna lo decía este señor. Y yo defendí que, si se hacían las cosas como se tenían que hacer y si llegaba el AVE a Pamplona, con usted en 2020 en Logroño, 2020. Estamos en 2015 y todavía no hemos presentado el proyecto.

Pero, mire, cinco años, ¿eh? En cinco años, decía el señor Burgos... Claro, que no sé cómo pretende hacerlo si en 2014 no hubo un solo euro de inversión y para 2015 no hay ni partida para invertir en este proyecto. Es decir, no sé cómo lo piensa hacer. Es decir, que empezaríamos en 2016. Mire, ¿sabe cuánto costaría –según la página web del señor Burgos, es decir, lo que tiene colgado en su página web, en Consejería de Obras Públicas–, sabe cuánto costaría el tramo Castejón-Logroño para inaugurar en el 2020? ¡280 millones de euros! Trazado completo, 400 millones. Todavía estamos en estudios informativos Logroño-Miranda, vamos a ir Castejón-Logroño. 280 millones de euros. Dirá: "Pues es mucho, ¿no?". Y sabiendo que en la Unión Europea, como mucho, según van a hacer el resto de la Red Básica, nos van a dar entre el 5 y el 20% en el mejor de los casos. Según el señor Burgos, el señor Sanz y la señora Esther Herranz, ¡no!, somos más listos que nadie, es mejor que la media, entre el 40 y el 50%, no solo de los proyectos, que todavía no los tenemos, sino del presupuesto de infraestructura, es decir, de la inversión global. ¡Bien! Hay que hacer de aquí al 2020: 36 pasos superiores, 19 inferiores, 16 viaductos

–uno de 1.150 metros–, un túnel de más de un kilómetro en Agoncillo. Es decir, eso hay que hacerlo en cuatro años porque en 2015 no hay nada, no hay que hacer..., es decir, 2016, 17, 18, 19, para inaugurar en el 20. ¿Qué quiere que le diga, señor Gil Trincado? ¿Qué quiere que le diga? Yo no digo más, leo lo que dice el señor Burgos. Yo no vengo aquí a malmeter, no vengo a decir: "No, si yo le apoyo".

Reconozco que teníamos que haber estado y se eligió Navarra, que nos fallaron, conseguimos entre todos, porque entre todos, ¿eh?, conseguimos una red básica de financiación que no era lo mejor... Sí, señor Burgos, Inés Ayala Sender, eurodiputada aragonesa del Partido Socialista, reunión en la Comisión de Transportes –por cierto, en la que no estuvo después su eurodiputada–... (*Comentarios ininteligibles*) ¡No venga con historias, hombre, que estuve yo cenando con ella!, ¡No me cuente películas!

2016, señor Burgos, 2016, señor Burgos. ¡Nada! ¡Para La Rioja, nada!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Rodríguez. Gracias.

¿Por el Grupo Popular? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, desde el escaño, para anunciar que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa.

De nuevo se ha plasmado aquí..., el acuerdo a lo largo de la pasada legislatura se plasmó entre los dos grupos de la oposición, PSOE y PR. Un acuerdo que fue nefasto para esta comunidad. Sí, porque ahora se quiere decir: "Bueno, ¡que mal nos trató el ministro!". Pero es que ustedes le dieron el parabién y le doraron la píldora al ministro todos y cada uno de los días de la pasada legislatura.

Según su acuerdo inicial de 2007, su acuerdo de gobierno, el acuerdo con el que desbancaron a la lista más votada en el Ayuntamiento de Logroño para que no gobernase, pues según ese acuerdo ustedes iban a traer aquí no solo el AVE, iban a traer gratuita la autopista, iban a terminar el desdoblamiento de la 120, iban a hacer el desdoblamiento... la autovía A-15, iban a hacer la A-68... ¡Iban a hacer absolutamente todo! ¡Iban a conservar incluso la estación antigua del tren de Logroño! ¿Recuerdan que la iban a conservar y luego la tiraron con nocturnidad un mes de agosto? ¿Recuerdan? Entre otras cosas que tiraron, ¿no? Pero iban a hacer tantas cosas que resulta que se terminó la legislatura y no habían hecho absolutamente nada. Y, por no hacer, no hicieron ni recriminar al entonces ministro la que nos acababa de preparar, que nos acababa de sacar de la financiación de la Unión Europea, nos acababa de sacar de la Red Transeuropea de Transportes. ¿Qué es lo que significa la Red? Financiación para las infraestructuras.

Pues bien, tuvo que llegar la ministra Ana Pastor, tuvo que ir el presidente Pedro Sanz, tuvo que trabajar el consejero Antonino Burgos, tuvo que trabajar la eurodiputada Esther Herranz –por cierto, la única eurodiputada riojana de la historia de nuestra pertenencia a la Unión Europea porque ustedes no han tenido gracia ni acierto ni consideración ni peso político para que les pusieran a una persona en un puesto de salida... ¡Qué decir de los minoritarios!, ¿no?, que ni en sueños–, bueno, tuvieron que llegar todas estas personas del Partido Popular para conseguir de nuevo que se incorporase el tramo riojano de alta velocidad a la Red Transeuropea de Transportes.

Y decía al principio de esta sesión plenaria el consejero Antonino Burgos: "La próxima semana tendremos noticias". Y alguno se lanza a decir: "¡No!, ¡va a anunciar el Gobierno!". Miren, esta es una cuestión que anunciará quien corresponda, que es el Gobierno de la nación, el Ministerio de Fomento, la ministra de Fomento, la semana que viene. La semana que viene tendremos noticias. Por eso no hace falta esto. Pero, además, ¿por qué no hace falta? Pues porque ustedes han puesto cincuenta millones como podían haber puesto quinientos. Cincuenta euros le podía haber pedido usted a Pepiño Blanco. ¡No tuvieron gracia ni para eso!

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 11; en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PNLP-0263- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca una línea de ayudas directas por nacimiento a las familias que residan en un municipio menor de 500 habitantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca una línea de ayudas directas por nacimiento a las familias que residan en un municipio menor de quinientos habitantes.

Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Mixto y para su defensa tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Bien! Por mucho que la propaganda institucional del Gobierno de La Rioja que dirige el señor Del Río se empeñe en hacernos creer que la situación económica es más favorable, que la bonanza ya está con todos nosotros, que ya vivimos todos mucho mejor, eso está muy lejos de sentirse de verdad en las familias riojanas. A nadie se le escapa, creo que a nadie, que la crisis económica está favoreciendo el éxodo de jóvenes riojanos en busca de empleo, en busca de una oportunidad, y no solo desgraciadamente a otras regiones del Estado, sino también fundamentalmente al extranjero.

Acabamos de conocer que durante el pasado 2014 casi treinta y siete mil riojanos, ¡treinta y siete mil!, tuvieron que desplazarse, señor Burgos, a otras provincias para trabajar, y no precisamente en tren ni por autovías gratuitas, ni..., en avión seguro que no. Treinta y siete mil riojanos se marcharon, la tasa de movilidad laboral más alta del Estado. Eso algo acentúa su Gobierno en negativo.

Pero, miren, nos hemos convertido en una comunidad emisora. Enviamos trabajadores a otros sitios si quieren tener alguna oportunidad. Más de cuarenta mil riojanos han abandonado nuestra tierra solo en el último año para trabajar fuera de ella, en otras regiones o en terceros países; muchos para no volver. Pero –se lo repito– ustedes están encantados con que se marchen y no vuelvan, es lo que quieren.

Pero hoy no queríamos analizar esto, sí subrayarlo también, sino que queremos vincularlo a la repercusión sobre otro de los graves problemas que aquejan a nuestra comunidad autónoma, que es el descenso de la natalidad y, por lo tanto, el descenso de la población que todos conocemos. Como es lógico, todos estos riojanos que abandonan nuestra tierra en busca de empleo se trasladan mayoritariamente con sus familias e incluso también, desgraciadamente, crean una familia fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, luego vuelven –como en el anuncio– por Navidad. Una circunstancia que perjudica claramente y que envejece la población de nuestra comunidad autónoma, una de las más envejecidas del conjunto del Estado. La menor tasa de natalidad registra ahora mismo la Comunidad Autónoma de La Rioja, y esto es alarmante.

Por lo tanto, hoy pedimos al Gobierno de La Rioja, y no es la primera vez, lo hemos hecho en infinidad de ocasiones a través de diferentes iniciativas parlamentarias y también presupuestarias, que el Gobierno de La Rioja establezca una ayuda directa por nacimiento a las familias que residan en un municipio menor

de 500 habitantes. ¿Por qué? Porque entendemos que el medio rural, nuestro medio rural, ese casi 90% de los municipios de nuestra comunidad autónoma que tienen menos de 500 habitantes, necesita un impulso, porque, si no, se van a quedar vacíos, porque, si no, todos esos municipios los vamos a ver en entre cinco y diez años vacíos, ¡sin gente!; de lunes a viernes habrá que poner un guarda jurado y el viernes ya subirá alguien hasta el domingo. Y creo que es hora de defender la vertebración de esta comunidad autónoma, que no pasa por otro lado que por recuperar la población en nuestros pequeños municipios. Por eso pensamos que una política justa y necesaria debe ir hacia el fomento de la natalidad en La Rioja, y eso debe ser de forma urgente, para que los municipios de menos de 500 habitantes puedan propiciar la llegada de nuevas familias al medio rural y, con ello, conseguir la sostenibilidad de los municipios y la sostenibilidad también de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Nadie puede pensar, creo que nadie lo piensa, que esta comunidad autónoma se puede mantener con quince municipios. Nadie puede pensar que todo el mundo va a vivir en Logroño, en Calahorra, en Arnedo, en Villamediana, en Lardero o en Santo Domingo de la Calzada. Alguien tendrá que pensar que es necesario que los riojanos residan también en pequeños municipios, porque eso también es sostener la Comunidad Autónoma y es generar riqueza. Por eso lo pedimos, porque estamos viendo que entre la fuga de riojanos a otras regiones y al extranjero cada día más –sin importarles un pimiento, como bien dice nuestro presidente ausente–, cada día más se marchan para no volver. Evidentemente, eso penaliza el desarrollo de nuestra comunidad autónoma.

Somos conscientes, también somos conscientes de que esta medida necesita otras medidas más. No es la única que hay que poner en marcha, hay otras medidas más; medidas incluso más complejas y también más profundas para recuperar nuestros municipios y la natalidad en nuestros municipios. Pero, si no, y lo estamos viendo todos los días –yo creo que muchos recorreremos pequeños municipios y somos de pequeños municipios de esta comunidad autónoma–, estamos viendo que ya se habla de nuevos cierres de colegios, que ya están estos señores de la derecha diciendo –han punteado ya tres o cuatro colegios por ahí– que hay que cerrarlos. Y esa es una pérdida no solo de población, no solo es una pérdida de oportunidades, sino que es la pérdida de muchos municipios de esta comunidad autónoma.

Hay municipios –y lo dicen los alcaldes del Partido Popular– a los que les quedan cinco o diez años de vida, ¡cinco o diez años de vida! Hay muchos municipios en esta comunidad autónoma donde entre semana, día como hoy, hay muchos municipios vacíos, ¡vacíos! Igual alguien tiene algún interés por dejarlos vacíos porque así, pues ¡hala!, pastan las vacas de forma alegre y sin ningún problema. ¡Igual hay algún interés también en eso! Pero yo creo que todos los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja se merecen una oportunidad, en muchos casos una segunda oportunidad. Y lo que hoy planteamos desde el Partido Riojano es ni más ni menos que una medida más, una medida más, para que nuestro medio rural se recupere.

Porque yo no quiero decir de quién es la culpa de que los pueblos se vacíen, de que la Comunidad Autónoma de La Rioja se quede sin gente, ¡no lo quiero decir! Queremos aportar soluciones, y las soluciones tienen que ser urgentes. No vamos a recuperar muchos municipios si no lo hacemos de forma inmediata, y nadie quiere ver –entiendo yo– pueblos despoblados como, desgraciadamente, algunos hemos visto cerca del nuestro. Creo que eso no lo queremos ver nadie. Queremos ver que a los pueblos vuelva la gente y haya oportunidades, y para esto –y repito, es una medida de muchas más que se pueden poner en marcha– creo que ayudar al fomento de la natalidad en los pequeños municipios es importante, seremos capaces de atraer gente a los pueblos, y mantener los pueblos es mantener la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni más ni menos, 135 municipios en esta comunidad menores de 500 habitantes.

Eso es vertebrar la comunidad autónoma: ¡sostener esos municipios! Pero, ¡claro!, si a esos municipios les quitamos el colegio, el médico, las carreteras –esas intervalles que se anunciaron no sé hace cuánto pues tampoco las hemos visto nunca–, si les quitamos todos los servicios, los servicios sociales por delante, es

muy difícil que la gente vuelva. Yo por eso pido a ambos grupos, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Popular, que valoren esta proposición no de ley que solo busca una cosa: busca poner un grano de arena para recuperar la vida en muchos municipios de nuestra comunidad autónoma. Si no hacemos nada, nos arrepentiremos más pronto que tarde de muchos municipios.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gil Trincado.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces que corresponde al Grupo Mixto. Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ¡Bien! Una vez más, el grupo mayoritario, el Grupo Popular, demuestra talante, consenso, diálogo, palabra, saber estar, saber estar, saber estar. Luego supongo que la diputada que está enfrente, de un pequeño municipio, saldrá aquí a decir: "No tiene ni idea". "Esta es una iniciativa que no hay por dónde cogerla". "¿Y por qué a los de quinientos y no a los de cinco mil?"... Cosas de estas que dice usted normalmente. Y, claro, a mí me gustaría que salgan aquí a defender –señor Vadillo, ¡si va por usted también!, usted es de Haro pero, bueno, tiene muchos municipios pequeños alrededor–, a defender la disparidad de criterios, la pluralidad y las opiniones. Porque, claro, es muy fácil criticar desde el escaño, muy fácil largar desde el escaño –no quiero decir algo más–, es muy fácil, pero es muy difícil plantear iniciativas, ¡muy difícil! Sobre todo, plantear iniciativas a un Grupo Popular y a un Gobierno que están sordos, que son incapaces de escuchar ni de atender mínimamente una propuesta de la oposición, sea buena, mala o regular, buena, mala o regular. Y luego todavía tenemos que aguantar al señor Cuevas: "¡No!, es que ustedes le doraban la píldora al señor Blanco". "No hicieron la AP-68". "No hicieron la A-15". Señor Cuevas, hay que tener valor, ¿eh?, hay que tener valor para lo que usted dice aquí, valor. Señores del Partido Popular, es fácil, es fácil. ¿Ustedes están a favor de la sostenibilidad de los pequeños municipios? ¿Ustedes están a favor de mantener los pequeños municipios? ¿Ustedes están a favor de recuperar la población en los pequeños municipios?, ¿o de qué están a favor? ¿O están a favor de mantener...? Y ahora es lo que están haciendo, y no les funciona en todos los pueblos. Eso que decía el señor Cuevas de que estaban encantados, ¡no se lo crean ustedes, eh! Mucha gente que dice: "Que yo no quiero. Que yo no quiero. Que yo no quiero estar con el Partido Popular". Eso les dicen muchos, ¡muchos!

Señora Sáenz Blanco, usted es de un pequeño municipio, como yo. Defienda a los municipios, sea capaz por lo menos –sospecho que el voto favorable igual es complicado–, sea capaz por lo menos de pensar, de pensar por qué va a votar en contra, más allá de que se lo haya dicho su grupo parlamentario. Sea capaz de pensar por qué vota en contra. Solo le voy a pedir eso, que dé argumentos razonables y razonados para decir: "No quiero que aumente la natalidad en los municipios menores de quinientos habitantes". En su zona y en la mía hay unos cuantos, desgraciadamente, desgraciadamente. Solo sea capaz de pensar eso, porque me sorprendería mucho que la alcaldesa de un pequeño municipio salga aquí a decir: "No. No quiero que la gente vaya al Camero Viejo, al Camero Nuevo, a Ocón o a la zona de Navajún y Valdemadera. No quiero". Me sorprendería muchísimo, ¡mucho!, si sale usted a decir eso. Pero, claro, tampoco me extrañaría cuando luego usted en la Federación Riojana de Municipios se va, en un lugar donde hay que trabajar todos juntos por los pequeños municipios, se va por cuarenta euros. Tampoco me sorprendería, pero espero que dé usted argumentos razonables para entender el no, pues como aquí [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias. Termine, señor Gil Trincado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Santos, tiene la palabra.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias.

Sí, muy brevemente. Estamos de acuerdo en que es necesario un apoyo a los núcleos rurales pequeños, y en este caso menores de 500 habitantes, para evitar la despoblación. Y en ese sentido esta es una medida.

Nuestro voto, el voto del Grupo Parlamentario Socialista, va a ser positivo y afirmativo a esta proposición no de ley. Pero sí quería hacerle alguna consideración que usted ya ha mencionado en su exposición. Consideramos que es una medida parcial y que por sí misma no soluciona el problema porque debería formar parte de una estrategia más amplia y de un plan regional que fueran dirigidos a muchos otros aspectos que eviten la despoblación en estos municipios. Pero es que, si contemplamos esta medida desde el punto de vista de apoyo a las familias, que también puede ser otra vertiente diferente, pues, la verdad, decir que no hay promesa más reiterada por parte del Partido Popular y que haya tenido más incumplimientos. La prometieron en el programa electoral del 2007, en el programa del 2011, en todos los debates de investidura, en todos los debates del estado de la región, e incluso en el debate del año 2012 aprobaron una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista en este sentido, y la legislatura finaliza y no hay ningún tipo de ley de apoyo a las familias en esta comunidad. Únicamente cuentan con unas exiguas ayudas estatales de 24,25 euros mensuales en rentas muy bajas, inferiores a 11.000 euros, o las nuevas medidas de reforma fiscal para familias numerosas para el año 2015. De cualquier manera, nuestro grupo votará a favor y reivindica desde aquí, desde este escaño, que se haga una ley de protección a las familias o un plan estratégico regional destinado a evitar la despoblación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sáenz Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: Gracias. Señorías, buenas tardes.

Salgo aquí a debatir la proposición no de ley, y salgo a debatir y a decirle que nadie me tiene que decir qué tengo votar o qué no tengo que votar.

Y, mire, yo sí quiero fomentar la natalidad, además puedo, y además lo voy a hacer en un municipio de menos de quinientos habitantes, cosa que usted no ha hecho y creo que no sé si va a poder. Por lo tanto, esta diputada dirá lo que opina y sí fomentará la natalidad, cosa que usted decía que aquí no iba a decir. Pero yo estoy a favor de fomentar la natalidad y fijar la población en los municipios pequeños. Pero tiene que tener usted en cuenta que para fomentar, porque es el problema de la población en el medio rural, no porque usted venga aquí a decir que se cree una iniciativa de fomentar la natalidad sin decir qué cantidad, si uno, dos, tres, cuatro, cinco, mil euros, dos mil euros o tres, porque es muy fácil escribir una proposición no de ley, ahí se queda medio vacía, demagogia para salir aquí a hacer..., lo único que hace es demagogia. Lo importante y en lo que el Partido Popular trabaja es en facilitar que la población se quede en el medio rural. Y usted bien sabrá que una de las ayudas muy importantes que este Gobierno lleva a cabo es la de las ayudas a primeras instalaciones en agricultura y ganadería, ya que en esos municipios de menos de quinientos habitantes la principal actividad es la agricultura y la ganadería. Por eso, en el Plan de Desarrollo Rural que lleva el Gobierno de La Rioja desde el año 2007 hasta hoy, más de cuatrocientos jóvenes se han beneficiado de esa ayuda de primera instalación en la agricultura y la ganadería, con lo cual el Partido Popular está ayudando a fomentar que esas familias jóvenes se queden en el medio rural y puedan fomentar la natalidad. Porque, mire usted, si no fomentamos que esos jóvenes se queden en el medio rural, difícilmente vamos a poder ayudarles a que la natalidad exista, porque lo primero que tiene que haber en esos municipios es gente joven. Con lo cual el Gobierno de La Rioja lleva ayudas para que esos jóvenes se instalen ahí. El año pasado ciento seis jóvenes solicitaron esas ayudas y ciento seis jóvenes y familias se pueden beneficiar de esas ayudas, que lo que vamos a hacer es fijar esa población en el medio rural.

Y, en cuanto a los colegios, que usted hablaba de que se cierran colegios y demás, esta diputada ha tenido la experiencia de un municipio cercano a él en el año 1996, un municipio con cuatro alumnos se quedó

abierto porque este Gobierno de La Rioja del Partido Popular que estaba en aquellos tiempos no lo quiso cerrar aunque la ley se lo permitía. Y ese colegio sigue todavía hoy abierto. Y no el Partido Popular va a cerrar colegios. Lo que el Partido Popular intenta es que en los municipios se fije población y pueda aumentar la natalidad. Por lo tanto, no venga aquí a hacer demagogia. Parece ser que usted no ha escuchado aquí nada de lo que el consejero decía esta tarde en cuanto a las inversiones que hay en los municipios.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, ha invertido en los municipios e invierte en infraestructuras y servicios para hacer atractivo que esa gente joven pueda instalarse en ellos. Bien verá usted que, si no se hacen calles, carreteras, si no se hacen frontones que se ha hablado aquí esta tarde..., muy difícilmente podremos hacer que esa gente joven se quede en esos municipios y pueda aumentar su población e incluso puedan hacerse nuevos colegios, como es el caso de Medrano, que ahora mismo están intentando hacer el proyecto ya del nuevo colegio de Medrano, un municipio que ha aumentado mucho la población y, por lo tanto, su natalidad, y aumentar su colegio haciéndolo nuevo.

Por lo tanto, fijemos la población y así podremos aumentar la natalidad, no por crear una línea de ayudas de no se sabe qué dinero según usted, porque no lo ha explicado aquí y no puedo debatir con usted qué cantidad porque ni tan siquiera la ha dicho, y fijando la población podremos hacer que la natalidad y que nuestros pueblos no sufran la despoblación que están sufriendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Sáenz Blanco.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. José Ángel Lacalzada Esquivel): Votos a favor: 11; votos en contra: 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PL-0026- Proyecto de Ley del ejercicio físico y del deporte de La Rioja.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley del ejercicio físico y del deporte de La Rioja.

Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y para la defensa de esta enmienda tiene la palabra el señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

¡Muy bien! Esta tarde parece que toca materia deportiva o por lo menos hablar de deporte; no de forma deportiva, ¿no?, porque hay algunos que eso de la forma deportiva no va mucho en ellos.

¡Bien! Una ley del deporte es algo que nosotros llevamos esperando mucho tiempo en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Esperábamos una ley del deporte no como esta, una Ley del ejercicio físico y del deporte que creemos que es bastante mejorable y que no cumple los objetivos que merece el deporte riojano o que por lo menos nosotros como Partido Riojano nos planteamos. Por eso, al final hemos tomado la decisión de presentar una enmienda a la totalidad, por considerar fundamentalmente dos cuestiones: la primera es que es una ley hecha a espaldas del conjunto del deporte riojano –federaciones, equipos, clubes, asociaciones deportivas– y la segunda es que tiene lagunas bastante importantes.

Es una ley que tiene que ser mucho –por ejemplo– más dura, concreta y explícita contra la violencia, xenofobia, racismo, dopaje y el fraude en la actividad deportiva. Mucho más dura para que no tengamos que sufrir... Por ejemplo, no hace mucho tiempo hubo una asociación que algunos defendían, y que parecían hasta buena gente, una asociación de carácter neonazi que campó un tiempo a sus anchas por la ciudad de Logroño porque la justificaban en que hacía actividades deportivas, y yo creo que esta ley que emanará de este Parlamento tiene que ir en primer lugar a acabar con ese tipo de gente que no respeta a nadie. Y en esta comunidad autónoma, y algunos aquí presentes, defendieron –por ejemplo– esa asociación porque era de carácter deportivo, enseñaba deporte. –Luego, si quieren, les explico cuál–. Por lo tanto, para nosotros es clave que se refuerce el carácter y la persecución de la intolerancia en cualquier actividad deportiva y eliminar cualquier pequeño espacio a la violencia física o verbal en el deporte riojano en cualquiera de sus facetas.

Nos parece también que es una ley que pasa de puntillas sobre las prácticas intolerantes y el fraude en el deporte, algo que desgraciadamente estos días está de actualidad en algún ámbito deportivo y en alguna comunidad autónoma cercana a la nuestra.

Creemos también que algo básico para conseguir una buena ley del deporte es el impulso decidido a los deportistas riojanos de alto rendimiento, que antes citaba el consejero que aquí se les trata estupendamente y nosotros no pensamos lo mismo. Por lo tanto, esta ley debe recoger medidas económicas concretas y de apoyo técnico, que faltan, a nuestro entender, en el texto presentado por el Gobierno.

Lo mismo que otra clave para nosotros, para el Partido Riojano en esta ley es fundamental y pasará por aquí que se pueda recoger el apoyo del Partido Riojano a esta ley y por alguna cosa más, es crear la figura del patrocinio y mecenazgo deportivo. De esto se viene hablando hace muchos años, pero nunca se ha hecho nada en esta comunidad autónoma. Tenemos que atraer, impulsar y recoger la inversión privada en el deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene que haber bonificaciones fiscales para la empresa, para las personas, para las entidades que quieran ayudar a cualquier actividad deportiva, porque, si no –todos lo estamos viendo en esta comunidad autónoma–, es muy difícil que muchos clubes, equipos de base fundamentalmente, consigan salir adelante de no ser por las aportaciones de cada vez más familias y padres para sostenerlos. Por lo tanto, clave para el Partido Riojano, el patrocinio y el mecenazgo en esta ley, que prácticamente no existe y se pasa de soslayo por encima. Pero esta ley tampoco recoge ni una sola medida fiscal para personas, empresas o entidades públicas y privadas que favorezcan la actividad deportiva en nuestra comunidad autónoma.

Siguiente cuestión fundamental para que esta ley pueda salir con el apoyo del Partido Riojano: erradicar la violencia, la intolerancia y las trampas en el deporte. Eso es fundamental y, desgraciadamente, todavía vemos semanalmente en campos deportivos, y no de Primera División o campos de élite, sino en campos de esta comunidad autónoma, actitudes francamente intolerantes, lamentables e incluso violentas. Eso en esta ley debe estar recogido mejor y de forma mucho más dura. Ese es otro punto vital.

La salud en el deporte, algo que debe ser fundamental tanto para los deportistas profesionales como para los que practican el deporte *amateur*. Creemos que la salud y las mejoras en la protección de la salud de los deportistas riojanos son mejorables y deben estar presentes en una ley que tiene, evidentemente, un objetivo: que tiene que durar unos cuantos años y no ser cambiada cada dos años.

Tampoco se incide, en nuestra opinión, en el deporte para los grupos de especial atención, como son las personas más desfavorecidas, en riesgo de exclusión social, personas mayores, infancia o –¿cómo no?– también las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Esta ley, a nuestro entender, debe tener mucho más en cuenta a estos grupos de población en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Lo mismo que perseguir el dopaje también en esta comunidad autónoma y las prácticas deportivas tramposas. Eso debe tener sanciones ejemplares que, a nuestro entender, no están como deben estar en la ley. Y también se debe impulsar la investigación para ir contra el dopaje y contra las prácticas tramposas con una claridad y una rotundidad total en esta ley; creemos que falta y que se puede mejorar. Tenemos que

impulsar en esta ley –como digo– la investigación científica en el ámbito del deporte para pillar a los tramposos en el ámbito deportivo, y yo creo y desde el Partido Riojano consideramos que es francamente mejorable en este aspecto esta ley. Porque hay que tener mucho cuidado con las trampas en el deporte y, sin duda, desgraciadamente, en un ámbito deportivo con cada vez más empresas de apuestas pues esto puede bonificarse de alguna manera. Todos estamos viendo lo que pasa estos días, que si hemos pagado o que si algunos han pagado partidos para que no bajen, para que no suban, y yo creo que esto en la ley riojana del deporte tiene que quedar clarísimo y no se pueden permitir este tipo de situaciones ilegales.

Lo mismo que hay que regular la actividad del juego en esta ley, juego en el ámbito del deporte, porque también cada vez hay más empresas en este ámbito y cada vez es más necesaria una regulación concreta para evitar caer en situaciones preocupantes.

Otro punto de esta ley que consideramos mejorable es que no es nada clara con los derechos de los usuarios y los consumidores del deporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tampoco hay un plan de mejora de las instalaciones deportivas en nuestra comunidad autónoma en los próximos años y las necesidades del deporte profesional y de base. No hay un plan que vertebré el deporte y el ejercicio físico a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma. Creemos que debe recogerse en esta ley.

Y tampoco se recoge lo que hablaba antes el consejero y de lo que se felicitaba a sí mismo de forma intensa: las becas a deportistas riojanos de alto rendimiento –me refiero concretamente–, de alto rendimiento, deportistas a título individual y clubes a nivel particular, para que puedan llevar –¿por qué no?– el nombre de La Rioja con orgullo y, sobre todo, con oportunidades económicas y técnicas para que nuestra comunidad esté lo mejor representada posible y, a ser posible, obtenga grandes triunfos. Creemos que esto se debe recoger en esta ley. La dotación económica para los deportistas riojanos no puede ser de ochenta euros o de doscientos euros para competir en diferentes modalidades deportivas, debe ser mucho más alta y, por lo tanto, debe estar en esta ley recogida.

Esta ley debe dejar muy claros, y lo vuelvo a repetir, tres principios: primero, en el deporte riojano no caben la violencia, el racismo, la xenofobia, grupos de carácter ultra que fomenten la intolerancia en el deporte, no caben; segundo, tiene que haber en la ley una especial atención a la salud en el ámbito deportivo, ya sea profesional o a nivel *amateur*, nos parece fundamental; y, tercero, tiene que haber una capacidad económica para los deportistas riojanos, que puedan brillar y formarse más y mejor para sus competiciones. Ninguna de estas cosas creemos que en esta ley queda clara y, por lo tanto, nos parece que esta ley es manifiestamente mejorable y por eso, esta enmienda a la totalidad.

Pero es que hay algo básico también para el Partido Riojano, señor Consejero. Este proyecto de ley busca defender y proteger lo que antes hablábamos, a los voluntarios del deporte base. En esta ley ni se les reconoce a los voluntarios que trabajan en clubes de diferentes facetas deportivas de forma altruista, ni tan siquiera se les tiene en cuenta ni se les nombra, y consideramos que hay que ponerlos en valor y es la oportunidad en un texto legal en este Parlamento de reconocer la figura del voluntario en el deporte base y a las personas que desde la actividad altruista hacen posible que muchas actividades deportivas se practiquen todos los fines de semana en nuestra comunidad autónoma, y no solo en grandes municipios, sino también en pequeños municipios. Por lo tanto, creemos básico el reconocimiento y la creación de la figura de..., el reconocimiento del voluntario del deporte base.

Desde el Partido Riojano hemos hablado yo creo que con prácticamente todos los actores del deporte riojano, con todos, señor Consejero. No sé si usted se lo ha explicado a todos. A algunos sí, a otros parece ser que no. Pues es lo que trasladan, que ha faltado un espacio de personas para explicarles esta ley.

A mí por lo menos lo que me gustaría es que después de escuchar a todo el mundo se tengan en cuenta las opiniones de todo el mundo para mejorar una ley. Yo creo, creo, el director general de Deportes por lo menos ha intentado hacer algo, ha intentado que esta ley sea capaz de ser de todos, de ser de todos, de ser

consensuada de la mejor manera posible. Por lo menos lo tengo que reconocer. Otros no. Otros no han hecho nada. ¡Nada! Y eso es preocupante. Porque la ley del deporte y del ejercicio físico tiene que estar por encima de partidos políticos, de colores, de ideologías, hasta de trato personal; creo que tiene que estar por encima de todo esto. Y, por lo tanto, después de escuchar a todos –y repito–, a todos los que se han dirigido al Partido Riojano y a otros muchos, que nosotros hemos hablado con ellos, entendemos que esta ley es mejorable en las cuestiones que les he remarcado:

Salud. La salud en el deporte es clave.

Eradicar la violencia, el racismo, la xenofobia. No se puede permitir que en esta comunidad autónoma todavía, todavía, quede algún reducto, por fortuna aquella asociación que se permitía o que hacía actividades deportivas ya ha desaparecido de forma voluntaria, aunque desgraciadamente han sucedido cosas graves en ese *impasse*. Por fortuna esos ya no están, pero todavía en las instalaciones deportivas de esta comunidad autónoma vemos simbología poco recomendable, y eso debe ser erradicado de forma inmediata, inmediata, porque en esta comunidad autónoma eso no se puede permitir. Yo espero y deseo que este fin de semana, ante un espectáculo deportivo que tendrá lugar el domingo en Logroño, no pase nada, no haya las cabezas cuadradas de siempre y no volvamos a ver alguna imagen lamentable que vimos, creo que hace un año, en la calle Huesca entre gente –la verdad, bastante tonta– que solo sabe utilizar la violencia para expresarse y no el deporte en general. Por eso es la segunda cuestión: erradicar la violencia del deporte y las actitudes tramposas debe ser fundamental.

Reconocimiento a la figura del voluntario. Debe ser clave. Pero es que también tiene que ser clave que los deportistas riojanos tengan oportunidades económicas, no solo económicas, sino también técnicas. Y yo espero, espero que por lo menos este tiempo parlamentario finalice con la aprobación, a poder ser por unanimidad, de la Ley del ejercicio físico y del deporte en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Porque, lo vuelvo a repetir: el deporte está muy por encima de ideologías políticas, muy por encima. Y yo creo que el mejor favor que le podemos hacer a la Comunidad Autónoma de La Rioja es hacer una ley mejor que esta, mucho mejor que esta, señor Consejero. Creo que es manifiestamente mejorable en los aspectos que le he citado. Y, repito, el trabajo del Partido Riojano ha sido arduo, intenso y hablando con mucha mucha mucha gente del ámbito del deporte, que nos ha trasladado todas sus iniciativas.

Hoy hay una enmienda a la totalidad, evidentemente habrá en otro tiempo muchas enmiendas parciales, en el único ánimo de hacer la mejor ley del deporte que pueda tener esta comunidad autónoma, pensando en los deportistas, en las familias y también en el futuro de esta comunidad autónoma. Por eso considero y desde el Partido Riojano consideramos que esta ley es mejorable y, por lo tanto, en esta ley hoy, por lo menos hoy, tiene que aceptarse esta enmienda a la totalidad. Por una sencilla cuestión, porque faltan muchas cosas, otras no están y, sinceramente, igual el director general de Deportes ha intentado hacer un trabajo intenso y, bueno, otros han torpedeado ese trabajo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? Señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño y brevemente.

Bueno, en primer lugar, señor Gil Trincado, para la gente que no respeta a nadie hay otras leyes, ¿eh?, y algunas por cierto recientes criticadas por usted y sus socios.

Respecto a esta enmienda, su enmienda a la totalidad, hombre, yo creo que, ante un proyecto de ley de ochenta y cuatro páginas, ochenta y cuatro páginas del Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, una enmienda a la totalidad de una cuartilla –vamos a decir, porque es..., sí, medio folio, cinco párrafos, creo

recordar que algunos de una línea apenas–, hombre, a mí me parece que, hablando además de deporte y de esfuerzo, no parece, ¿eh? (*comentarios ininteligibles*), no parece la mejor carta de presentación.

¡Bien! Además, es que son unos párrafos –cómo decirle– llenos de vaguedades, levedades insoportables y mucha falta de conocimiento. Le voy a poner dos ejemplos, no vamos a entrar tampoco en muchos detalles.

Decía usted que se había reunido con todos los agentes del deporte en La Rioja. Pues mire, yo, las noticias que tengo es que en esa reunión que convocaron los dedos de una mano sobran para contar a los que acudieron a aquella reunión que ustedes convocaron. Y sobre el mecenazgo que también ha citado, ¿eh?, le voy a interrogar, le voy a preguntar si sabe, si conoce usted las competencias autonómicas. ¿Conoce usted las competencias...? Era una pregunta retórica, ¿eh?, pero, evidentemente, cada ley llega adonde puede llegar y en función de las competencias autonómicas –¡solo faltaba!–, y estamos en el Parlamento de La Rioja.

La ley pretende, entre otros objetivos, y lo consigue desde nuestro punto de vista, dar seguridad a la práctica deportiva, mayor eficiencia en la estructura federativa, regular el mercado laboral en el ámbito deportivo, buscar nuevas vías de financiación e incentivos al patrocinio, eso sí. Y ustedes pretenden cargarse la ley con una enmienda a la totalidad –ya digo– de cinco párrafos, una cuartilla.

Ya les adelanto que este grupo parlamentario apoya el proyecto de ley porque entiende que es una ley oportuna, adecuada, consensuada y trabajada, muy trabajada, no como su escasa y desafortunada enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Mire, señor Sáez Rojo, si yo la capacidad suya la mido por lo que usted escribe en muchos sitios, pues es la que es.

Mire, con pocas palabras se entiende todo, todo, todo. No por escribir dieciocho páginas a ustedes les va a entrar mejor el concepto y el diálogo y el consenso. ¡Qué va! ¡Qué va! Fíjese usted, dice: "Es que poco espacio, poca explicación, con una cuartilla le ha valido". Es que en poco sitio caben muchas cosas. ¡Fíjense ustedes!, le puede preguntar a algún portavoz suyo, en un sobre caben doscientos mil euros. Parece mentira, ¿verdad? En un sobre, simplemente en un sobre, caben doscientos mil euros. (*Comentarios ininteligibles*). –Billetes de quinientos sí, de esos parece ser que eran, que pesan poco–. Entonces, mire, señor Sáez Rojo, no me venga con el argumento tan pobre –es habitual en usted–, tan pobre de poco espacio, poca explicación.

Y luego el siguiente argumento para..., vamos, para ya crecer más –¡fíjese!, está rompiendo los papeles, ya está nervioso–, es que "bueno, es que en esa reunión que ustedes convocaron se podía contar la gente con los dedos de la mano". ¡Hombre!, evidentemente ya sabíamos quién se lo iba a contar a ustedes. No teníamos ninguna duda de que el señor consejero dijo: "Para allí id alguno, informadme de quién está, etcétera, etcétera, etcétera". No era con los dedos de una mano, ¡era con los dedos de dos manos y de dos pies!, señor Sáez Rojo, ¿eh?, había veintitrés entidades en aquella, ¡en aquella! Pero es que, ¡claro!, lo que ustedes no saben, para su desgracia –es una de las cosas más lamentables que me ha tocado vivir en el último mes, ¡eh!–, que claro que ha habido reunión en Calahorra, en Arnedo, en Haro, en Santo Domingo y en algún municipio más pequeño también, ¿sabe? ¿Y sabe lo que nos decía la gente que iba a esas reuniones? Que, "por favor –digo ¡por favor!, ¿eh?–, que el consejero no se entere de que hemos estado

hablando con vosotros". ¿A que eso no es normal, señor Consejero? ¡No es normal que clubes, entidades deportivas, personas del deporte que llevan treinta años trabajando por el deporte en esta comunidad autónoma nos digan que, por favor, no se entere el consejero de que nos hemos reunido, de que nos han dado su opinión! Señor Consejero, no es ni medio normal, ni medio normal.

Y esa afirmación que a mí me parece tremenda, y a mis compañeros del Partido Riojano en el ámbito del deporte que lo vivieron más todavía, demuestra que esta comunidad no solo necesita una ley del ejercicio físico y del deporte, ¡es que esta comunidad necesita una nueva ley de tolerancia, de diálogo y de dejar a la gente en paz, piense como piense! ¿O es que le parece mal al señor Sáez Rojo? ¡Claro!, si él los cuenta con los dedos de una mano, le parece mal y, si hay gente que por favor pide que esas reuniones no sean públicas, eso le parece bien. ¿A usted le parece normal, señor Sáez Rojo, que nos diga gente del deporte, y no uno ni dos ni tres ni cuatro ni cinco ni seis, eso? ¿Le parece normal, señor Sáez Rojo, que nos digan: "Es que estamos pendientes de cobrar la subvención"? Eso no solo lo dicen en el deporte, lo dicen en todo. Pues a mí no me parece normal, y menos en el ámbito deportivo. ¡Y menos en el ámbito deportivo! Federaciones, clubes de mucha y de poca gente, de diferentes modalidades deportivas... ¡No nos parece normal!

Y, mire: "No conoce usted las competencias autonómicas". ¡Claro! Señor Sáez Rojo, ¿conoce usted el Estatuto de Autonomía de La Rioja?, ¿se lo ha leído? No sé, que... Pregunto, ¿eh? Es que usted me ha dicho si yo me he leído la ley, ochenta y cuatro páginas... Efectivamente, varias veces además, varias veces. Primero... (*Comentarios ininteligibles*). –No sé si el señor Cuevas quiere añadir algo. Como luego piden educación, pide educación aquí el señor Cuevas... Pero, bueno, es lo que hay, señor Cuevas—. Señor Sáez Rojo: Estatuto de Autonomía de La Rioja, ¿sabe usted lo que es el autogobierno de esta comunidad autónoma? ¿Sabe hasta dónde llegan el tamaño y las cuartillas que a usted tanto le importan?, ¿sabe hasta dónde llegan? ¡Apliquelo!, ¡apliquemoslo todos! ¡Porque se puede, eh! Esa excusa: "No, ¡hombre!, es que no tenemos competencias"... ¡Que no! ¡Que no!, ¡que se puede! ¿O es que me va a decir a mí la señora consejera que en esta comunidad autónoma no se aplican beneficios fiscales según dicen ellos? ¿O para unas cosas sí y para otras no? ¿O no queremos entrar en conflicto con el Gobierno central? ¿O es el Gobierno central quien dicta la columna vertebral de la ley y, desgraciadamente, aquí ustedes se pueden mover muy poco?

Vamos a hacer una ley del ejercicio físico y del deporte que no contempla nada para el patrocinio y el mecenazgo de la actividad deportiva. ¿Le parece normal, señor Sáez Rojo? ¡A mí no! Porque, si no hay ese tipo de incentivos, hoy en día cualquiera sabe, cualquiera que practique deporte, que en mi caso lo practico habitualmente, lo que pasa que las neuronas todavía no se han debido juntar... El señor Del Río lo dice. Yo creo que hay veces también que, por hacer, supuestamente, tanto deporte –uno sale mucho en las fotos, mucho, corriendo y luego igual no está tanto corriendo–, igual las neuronas chocan demasiado y también se alejan de la realidad.

Señor Del Río, es que claro que conozco las competencias, ¡y se puede! Porque, si se quiere, se puede. Y explíqueles usted –si a usted se lo han dicho, ¡eso sé que se lo han dicho!– a los clubes que quieren articular medidas de mecenazgo y patrocinio para poder salir adelante. Si usted sabe igual que yo lo que están sufriendo muchos clubes y escuelas deportivas para mantener, para mantener mínimamente una estructura, porque no hay patrocinadores. Porque desgraciadamente la crisis económica, esa de la que ustedes y usted habitualmente dicen que hemos salido ya, ellos no lo notan, ¡ellos no encuentran más patrocinadores, no encuentran mayor capacidad económica para desarrollar su deporte, sea cual sea! ¡Lo tienen muy difícil, y eso me consta que usted lo sabe! Por lo tanto, ¡claro que se puede! Y, por lo tanto, esa es una de las patas fundamentales de esta ley.

Pero hay más. Decía usted, señor Sáez Rojo: "No, que usted ha criticado una ley...". ¡Que no sé qué ley, es que no tengo ni idea! Como no lo ha dicho, pues no sé qué ley. Y seguramente no se habrá criticado, seguramente el Partido Riojano habrá hecho aportaciones para mejorarla; lo que pasa es que usted no

entiende. Las aportaciones para mejorar las entiende como una crítica siempre. Yo lo que he dicho es que en esta comunidad autónoma todavía hay un reducto de gente que sobra en el deporte, que desgraciadamente igual el domingo nos encontramos a alguno de esos tontos por las calles de Logroño. ¡Eso he dicho! Y he dicho que ha habido alguna asociación –por llamarla asociación– que aquí en esta comunidad autónoma se ha defendido, se ha pasado de ella, y resulta que era lo que era, y se ha tenido que disolver casualmente en un tiempo récord cuando ha interesado. ¡Eso es lo que no podemos permitir en esta comunidad autónoma!

Y, por lo tanto, mecenazgo, patrocinio, mejorar la salud en el deporte, eliminar la violencia... Y, ¡hombre!, estamos hablando en estos últimos tiempos de los voluntarios del deporte, de lo que están sufriendo, de lo que está pasando, señor Consejero. Que en la ley no se haga nada para reconocer la figura del voluntario –usted conocerá muchos, seguro–...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, señor Gil Trincado.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: ... me parece –acabo, señor Ceniceros–, me parece bastante mejorable.

Y repito, y repito: espero y deseo que esta ley se haga con el consenso de todos. Y lo vuelvo a repetir: si alguien que habla de diálogo de vez en cuando y luego junta neuronas hace el mismo esfuerzo que hacen otros, esta ley seguro que sale al final con el consenso de todos. Pero para eso hay que hablar, hay que dialogar y hay que dejar detrás muchas *vendettas* personales.

Y, señor Del Río, espero no volver a una reunión en mi vida –no a una, a cuatro– donde me digan: "Por favor, que no sepa que nos hemos reunido con el Partido Riojano el consejero Emilio del Río".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Eso es triste, eso es grave y eso es lamentable. Espero –y repito– que no vuelva a pasar. ¡Patético!

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Galdámez tiene la palabra.

LA SEÑORA GALDÁMEZ SOLA: Señor Presidente, señorías.

Hablamos hoy sobre una ley que podíamos decir como titular: ¡Por fin, por fin está aquí este proyecto de esta ley! Pero también podemos decir que, no por ser de las últimas que se van a presentar en esta legislatura, es menos importante que las que ya tenemos encima de la mesa. Es la Ley del ejercicio físico y del deporte.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que es totalmente imprescindible su presentación ya que actualmente tenemos un vacío muy importante dentro del deporte riojano. Existen muchísimos de los ámbitos donde actualmente se trabaja el deporte y, además, quedan materias pendientes de incluir en una regulación totalmente de la Comunidad Autónoma con la cual poder tener una seguridad jurídica en la gestión y en la participación y en la actuación dentro del disfrute del ejercicio físico y del deporte.

Vemos que por parte del Gobierno se plantea regular esta ley, que está basada en once títulos y doce disposiciones, las cuales, y según el propio Gobierno, dicen que con esto sirve para mejorar la actividad deportiva en nuestra comunidad.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que los cambios que ustedes hacen, que son cambios notables dentro del proyecto de ley comparándolo con la ley actual que data del año 95, que son cambios como simplemente el propio nombre de la ley o inclusiones dentro del mismo proyecto como las profesionalidades aplicadas tanto a los técnicos, a los docentes, a los formadores, y también el

reconocimiento de las modalidades y especialidades deportivas, así como los requisitos necesarios para su desarrollo.

Es un proyecto de ley similar a otros que ya existen en otras comunidades autónomas y que, con anterioridad a nosotros, los están llevando a cabo. Un ejemplo claro de estos que ya están encima de la mesa es el Parlamento andaluz, donde desde octubre, desde octubre de 2014, se llevó a un Pleno un proyecto muy similar al que tenemos hoy aquí. Por lo tanto, desde este punto de vista, podemos ver claras dos cosas. Una, que por parte del Gobierno de La Rioja se han dado cuenta de que después de veinte años que llevan gobernando es necesario hacer un cambio en la normativa que regula toda la actividad deportiva. Hablamos de veinte años. Tarde, pero se han dado cuenta. Y además también, como punto dos, podemos sacar en claro que otros proyectos de ley que se hacen con gobiernos socialistas no deben de ser tan malos, ya que ustedes prácticamente han copiado al cien por cien –como les comentaba antes– el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, además, también decirles que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que todo inicio de una nueva ley es un proceso complicado y que necesita, y seguro que va a necesitar, mejoras para poderse llevar a cabo definitivamente; mejoras que deberían ser aportadas por todos, que en este caso no ha sido así, por todos los agentes implicados en el deporte riojano, donde se debería hacer partícipes a todos los entes, federaciones, escuelas, Gobierno, consejería con sus técnicos, todos los grupos políticos, ayuntamientos, clubes e incluso a estos aficionados que de forma individual o colectiva, pero sin estar dentro de ningún club ni de ninguna federación, hacen o practican cualquier modalidad deportiva. Quizá tan solo de esta manera pueda dar un buen resultado este proyecto de ley que ustedes plantean. Por este motivo comprendemos que este proyecto todavía tiene muchos apartados en los que mejorar. Entendemos también que puede ser la base de una buena legislación, pero decimos que es imprescindible realizar un trabajo mucho más minucioso con el que completar y fortalecer este proyecto. Creemos de vital importancia hacer hincapié en la sección 3.^a, que está dedicada al deporte en edad escolar y a los Juegos Deportivos de La Rioja. Con ello se fomenta el uso y la práctica para los más pequeños, que posteriormente pasarán a las siguientes categorías superiores. Si no tenemos la capacidad de hacer ese gran esfuerzo tanto técnico como de formación, de instalaciones, pero sobre todo económico por parte de este Gobierno en esa base de la pirámide, todo el trabajo que se plantee desde aquí desde hoy va a ser totalmente en vano.

También sería recomendable para todos los ámbitos que recoge este proyecto de ley evitar en lo máximo la burocracia que actualmente se lleva para todas las actuaciones que tienen que hacer los clubes, las federaciones y cualquiera de las personas que realizan un deporte y que necesitan pues simplemente una solicitud de inscripción, una documentación e incluso pedir subvenciones. Ahora mismo, ya que dentro de este proyecto ustedes proponen la creación de comisiones nuevas como la Intersectorial del Ejercicio Físico y el Deporte, creo que deberían tener en cuenta la creación de puntos básicos de referencia donde facilitar absolutamente a todos los usuarios deportivos los trámites de la burocracia y los papeleos directamente en un solo punto, lo más cercano, es decir, la administración local, sin tener que ir de mostrador en mostrador como hasta ahora para en la mayoría o en muchas de las ocasiones tener una negativa por respuesta.

El Gobierno también debería ser mucho más explícito en cuestiones tan importantes dentro de este proyecto de ley como la financiación; financiación con cuantías concretas e impresas y tangibles en una memoria económica que venga unida a esta propia ley. Actualmente no tenemos ni un solo dato en el que se vincule una partida económica a este proyecto, a este futuro proyecto de ley. De esta manera se conseguiría la estabilidad que esta ley debe tener. También sería bueno que por parte del equipo de gobierno se planteara realizar un trabajo en conjunto, incluso haberse hecho previo a este proyecto y a esta presentación en esta Cámara para conseguir una buena ley de futuro y no hacer, como ya nos tienen demasiado habituados, una imposición de ley sin aceptar mejoras propuestas por los grupos que estamos aquí para controlar al Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, queremos lo mejor para los riojanos y entendemos que para conseguir lo mejor en la regularización de este proyecto de ley se debería realizar y seguir la línea de trabajo que después de veinte años han comenzado. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a estar vigilantes en las propuestas que desde el Gobierno se realicen para dar salida a este proyecto de ley.

Como resumen, para terminar este turno de portavoces, decirles que entendemos que es una ley necesaria para la mejor y más completa regulación de la actividad deportiva dentro de nuestra comunidad. Es un proyecto de ley que viene con más de diez años de retraso ya que por parte del Gobierno de La Rioja no han sabido adaptarse a las necesidades reales que ha necesitado realmente el deporte riojano. Tenemos muy claro que este proyecto de ley necesita mejoras muy intensas para que el funcionamiento sea lo mejor posible. También creemos que al ser una ley de futuro todos debemos trabajar en la misma línea para que sea una ley consensuada y mucho más efectiva. Sí que es cierto que hay que incidir en datos muy importantes como el apartado... hacer o realizar un apartado mucho más intenso en el tema del dopaje y en cualquier categoría de disciplina deportiva. Como decía el compañero, también en erradicar cualquier tipo de violencia dentro de los terrenos de juego, dentro y fuera de los terrenos de juego, a lo cual no se hace ningún tipo de referencia en este proyecto de ley. Y también facilitar a los usuarios de los Juegos Deportivos la práctica del deporte, eliminando las tasas que ustedes se sacaron de la manga e impusieron a los padres de los chavales que están en el deporte que hacen todos los sábados.

Ante esto, hay decir que, señores del Gobierno, pónganse las pilas o súbanse a la bici, como el señor Sanz, aunque sea un ratito nada más, y trabajen para que con este proyecto de ley se haga una ley real, factible y consensuada. Si es así, nos tendrán a su lado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Por el Grupo Popular, señor Sáez Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Gracias, señor Presidente. También desde la tribuna.

En primer lugar, señora Galdámez, agradecer el tono de su intervención y decirle que estudiaremos con espíritu deportivo esas enmiendas y que trataremos, efectivamente, de recoger todas aquellas que puedan aportar y mejorar ese texto.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Popular yo quería felicitar al Gobierno de La Rioja y en particular al consejero por este proyecto de ley que, efectivamente, viene a, bueno, resolver un vacío, una deuda que existía desde esa primera ley del año 95 y que, efectivamente, estamos convencidos de que va a ser un instrumento fantástico adaptado a la nueva realidad del deporte, que está experimentando una transformación estructural –todos lo vemos yo diría que cada día– tanto en la organización como en la propia práctica deportiva y que, además, entendemos que va a hacer frente a las nuevas necesidades y a los nuevos retos del deporte en La Rioja. Va a dar seguridad a la práctica deportiva –lo comentaba anteriormente también–, va a dar cobertura al deporte popular introduciendo el concepto de deporte de recreación y ocio, muy importante desde nuestro punto de vista. Una ley que presta especial interés al deporte de la pelota y a las actividades asociadas a la locomoción y que dedica títulos completos a aspectos como los agentes de la actividad deportiva, la formación e investigación en el deporte o el Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte. Señor Trincado, decía usted que no se ocupaba esta ley de la salud en el deporte. Se ve que usted no llegó al artículo 131, al título VIII, Plan Riojano de Asistencia Médica en el Deporte.

En definitiva, como hemos dicho anteriormente y reiteramos, una buena ley que, aunque le pese al grupo minoritario, ni tan siquiera, y ahora sí que me refiero a ellos directamente, ha sabido o ha podido escribir un solo folio –repito–, esa media cuartilla, y muchísimo menos, tampoco lo esperábamos, un texto alternativo.

De manera que vuelvo al comienzo. Agradezco al Grupo Socialista su intervención. Esperemos dentro de unas semanas que con la tramitación aún se puedan incorporar algunas cuestiones para mejorar aún más el propio texto. Y, respecto al Estatuto de Autonomía, señor Trincado, este humilde diputado es funcionario de carrera con más de dieciocho años de antigüedad, y no solo lo he leído, sino que lo he tenido que estudiar, ¿eh?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Sáez Rojo.

Sometemos a votación la enmienda de totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 1; en contra: 17; abstenciones: 11.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

8L/PL-0029- Proyecto de Ley del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente proyecto de ley. Proyecto de Ley del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño.

Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Socialista, y le doy la palabra para la defensa de esta enmienda al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señorías.

Vamos a ejercer en este trámite, en este punto del orden del día, igual que en el anterior, una parte de nuestra actividad como diputados y, en concreto, lo que es lo más propio, que es la actividad de orden legislativo, ¿no?, de lo que es nuestro trabajo como legisladores. Y para ello quizás –yo alguna vez también lo señalé– la técnica de debate en el Pleno no es la más adecuada porque, si el Gobierno presenta a este Parlamento una iniciativa, como es la que discutimos ahora, que es el Proyecto de Ley del Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño –creo que lo digo correctamente–, lo más deseable, lo más loable, sería que algún miembro del Gobierno que sea autor de esta iniciativa o solidariamente explicara ante los diputados presentes cuál es el sentido de este proyecto de ley para, posteriormente, debatir lo que es la crítica, que en este caso es una crítica superior a media cuartilla, con lo cual en el aspecto cuantitativo estoy convencido de que tendrá un mejor resultado que la enmienda a la totalidad anterior que, como todos saben, con media cuartilla es difícil que se pueda aprobar. Esta también, en el texto también no sé cuántas páginas tenía o ha dicho que tenía la ley, el proyecto de ley del deporte, pero esta también tiene menos, tiene –me parece que son quince– quince páginas. Por lo tanto, es posible que por esas razones cuantitativas se apruebe el texto de la enmienda a la totalidad.

Esto no es posible y por lo tanto nos enfrenta a una actividad, por mi parte, que es conjunta, que es criticar, censurar, impugnar el proyecto de ley y explicar también, aunque sea someramente y desde un punto de vista lo más objetivo posible, cuestión en la que no soy un experto, y no será un experto nadie porque objetivo..., las personas somos subjetivas y tenemos, lógicamente, cuando hacemos valoraciones, valoraciones de esta índole, de esta naturaleza, pues tendremos que..., tendría que explicar la iniciativa.

Una primera cuestión que podemos hacer es..., hablamos de Logroño, ¿no?, hablamos como de Sabina,

"pongamos que hablamos de Logroño", ¿no?, y es una ley que habla de la ciudad de Logroño. Por lo tanto, es una ley quizás distinta a lo que es la naturaleza de las leyes de nuestra actividad como legisladores, que tienen que tener una voluntad de generalidad. Es decir, cuando hacemos normas las hacemos para un colectivo plural e indeterminado muchas veces y, por lo tanto, no hacemos leyes singulares, y esta es una ley singular, es como –también– el propio Estatuto de Autonomía de La Rioja o como las cartas de las ciudades. Es una ley que regula solo o que va a regular solo el Estatuto jurídico de la ciudad de Logroño.

No existen muchos precedentes. Madrid tiene uno a nivel nacional, en las comunidades autónomas es escasa la referencia de leyes sobre la capitalidad, y la primera cuestión que habría que decir, al margen de la ausencia de referencias comparativas, es que nos enfrentamos a un hecho que es singular no solo en la ley, sino también en el objeto, y que creo que se ha resuelto –y lo digo con el mayor respeto y desde un intento de objetividad también extremo–, se ha resuelto mal el objeto de esta iniciativa.

El Gobierno dice que presenta una iniciativa para regular la condición de la capitalidad de Logroño y lo explica diciendo que en Logroño viven, vivimos, aproximadamente la mitad de los habitantes de la Comunidad Autónoma. Y es cierto que es así, es un dato, sin duda –hoy que estamos de datos–, que al menos nadie va a cuestionar que de los 310.000 o 315.000 habitantes –estamos perdiendo población–, 150.000 habitantes, aproximadamente –estamos perdiendo población también–, son, viven también en Logroño o son residentes en Logroño. Muchos de ellos no son nacidos en Logroño, pero han venido por un fenómeno de inmigración a nuestra ciudad. ¿Este es el objeto, el que sea la ciudad que tiene la mitad de la población? Pues la capitalidad no es el hecho de que sea una parte importante de la población cuantitativa, porque podríamos coger ejemplos distintos, ¿no?, el ejemplo del País Vasco en cuanto a su capitalidad, el ejemplo de Asturias o el ejemplo de Galicia, que tienen ciudades importantes, algunas de ellas, como en el caso de Galicia, no son ni siquiera la propia capital de la provincia, tanto en la capital como en la ciudad de mayor población, que es, si no me equivoco, igual es Vigo, ¿no?, la de Galicia.

Por lo tanto, el hecho cuantitativo no es la razón por la que se crea un Estatuto jurídico propio, sino que la razón estriba en el hecho, en la condición, que es una condición también normativa, de que sea la capital. Regulamos una ley porque es la capital, no porque es la ciudad de mayor número de habitantes. Porque por esa misma razón –mi compañero en su anterior intervención hablaba de la necesidad de otras leyes–, ¿por qué Calahorra no tiene una ley propia, que se lo merece igual que se lo merece... –esto del anuncio... parece de unas grandes superficies–, igual que se lo merece también Logroño y se lo merecerá también cualquier municipio de nuestra comunidad? El hecho, por lo tanto, no es su población ni es el hecho tampoco concreto de su condición específica de, bueno, reunir una población numerosa o una población menos numerosa. El hecho concreto es la capitalidad y lo que supone esa capitalidad en una comunidad autónoma en concreto y en el caso de La Rioja como comunidad autónoma.

Hablaba antes de que había pocas experiencias, pocas referencias, y Madrid tiene una legislación que está poco desarrollada quizás. Hubo un intento –y me remonto a un periodo simplemente para hacer una precisión, ¿no?– en la República. En la II República se estableció también una legislación destinada fundamentalmente a intentar compensar, y ese era el sentido. Y era un sentido que, dentro del espíritu –más que el espíritu deportivo a mí me gusta el espíritu republicano en lo que supone también de valores democráticos y de tolerancia–, dentro del espíritu republicano, la compensación a hechos que suceden en una villa en este caso, como es Madrid, que tiene que ser sede de instituciones de gobierno central, tiene que ser también sede de embajadas o de instituciones internacionales que vienen a nuestro país por este hecho o recibe el flujo de población por esa condición de ser la capital, en este caso del Estado.

En el caso de Logroño, en la ley ni siquiera en la exposición de motivos se concreta este hecho, ni siquiera además se justifica y ni siquiera se motiva sobre esta actuación. Por lo tanto, nuestra enmienda a la totalidad lleva una referencia inicial que es que el objeto no está definido. Tendremos que valorar, y lo digo desde un espíritu además de cierta concordia, cuál es el sentido de que Logroño sea capital. Pero para

regularlo en legislación tendríamos que concretar cuestiones que pueden ser y en algunos casos serán favorables. El hecho de que venga población a hacer gestiones, pues igual a nivel comercial o de servicios, es un hecho positivo para los ciudadanos de Logroño, para su economía, o es un hecho que no afecta tampoco de una forma negativa al ámbito de la Administración local, al cual también va como objeto de regulación. Por lo tanto, esta ley tiene desvirtuado el objeto.

En segundo lugar, yo doy por supuesto que nos hemos leído, que se han leído los diputados aquí presentes, el texto de la ley. Y, si lo observan ustedes, pueden ver cómo hay una remisión continua a la legislación. Y una ley que se remite a la legislación tanto pasada o vigente como futura pues tiene escaso valor legislativo, es meramente una declaración, y esta es también una parte muy importante de esta ley. Es decir, que se diga que las competencias –no puede ser además de otra forma–, las competencias de la comunidad son las que marca la legislación vigente pues está bien que lo digamos, que es un artículo de una ley, pero no aporta sustancialmente nada. Y, si ustedes leen el texto de la ley, verán que es una gran parte de su contenido.

En segundo lugar, incluso sobre algunos aspectos que forman parte de las características, de las peculiaridades de nuestra ciudad, que son interesantes, pero que no son parte de la capitalidad. Por ejemplo, el hecho que se denomina ahora, o quizás es un eufemismo excesivo en el caso de Logroño, el hecho metropolitano, ¿no? Es cierto que hay municipios próximos que tienen..., sobre los cuales el área de influencia de Logroño, o el área de influencia de la zona en la que estaba lógicamente con un papel importante, primordial, la ciudad de Logroño, es sustancial. Pero el concepto metropolitano es una cuestión distinta a la capitalidad y puede afectar a Logroño como puede afectar a Gijón, que no es la capital de Asturias, salvo que se modifique en el futuro. Son hechos distintos. Por lo tanto, ustedes lo que vienen a decir es que se podrá regular una ley sobre aspectos de carácter metropolitano. ¡Pues es verdad! Igual es además interesante porque hay aspectos sobre transportes, sobre flujos de población que es importante que tengan una legislación y que tengamos leyes en esta materia. Pero no es la capitalidad, y además ustedes no dicen nada, por cierto, en este caso. Por lo tanto, nosotros queremos y en la enmienda a la totalidad reflejamos la innecesariedad de la ley en este campo porque no aporta nada.

Sin embargo, hay otras cuestiones que nos parece que son ya no innecesarias, ya no obvias, ya no meramente declarativas, sino burocráticas, de duplicidad, de inconsistencia, como puede ser la creación de órganos que lo único que hacen es aumentar el número de consejos en los que a veces las administraciones están sumidas, y creamos el Consejo de la Capitalidad, un consejo [...], un consejo técnico, la posibilidad de comisiones, la posibilidad de..., bueno, y en estas participan tres consejeros, tres concejales, la alcaldesa es un año la presidenta de la Comisión del Consejo Ejecutivo, es otra cosa distinta, creamos una burocracia que la verdad es que tiene poco que ver con la funcionalidad de las normas. Por cierto, las leyes son para cumplirlas. –Yo me alegro de que esté el señor Sanz y, como las leyes son para cumplirlas, le voy a recordar el artículo 17 del Reglamento, que dice que los diputados tienen el deber de asistir a las sesiones del Pleno del Parlamento. Se lo recuerdo porque usted infringe constantemente esta norma–. Y, como las leyes son para cumplirlas, para hacer leyes que no tengan contenido pues yo creo que no estamos. Somos legisladores. Yo creo que hay que mirarles a todos ustedes y que sepan que, aparte de miembros de un partido político, aparte de diputados adscritos a un grupo parlamentario determinado donde el concepto de disciplina, de voto ha quedado en una posición tan prioritaria y tan suprema que nos olvidamos de nuestra condición, tenemos que hacer lo mejor en este caso para conseguir que haya una legislación en esta ciudad, en la ciudad de Logroño, a la que nos debemos, como nos debemos a todas. Yo defiendo que los parlamentarios no somos cada uno de un municipio, somos de todos los municipios de La Rioja. Creo que soy de los pocos parlamentarios de Logroño, creo, porque la mayoría de ustedes son de fuera. Pero yo quiero defender toda La Rioja y quiero defender, evidentemente, en este caso los derechos y las libertades de los logroñeses, que es la parte preocupante y es la parte que nos parece que en esta ley hay atisbos de

elementos de autoritarismo y de control político más allá de lo que debiera producirse en una legislación de un corte en el que la participación y la colaboración debieran ser lo fundamental.

La última cuestión. Yo creo que habría muchas para exponer, pero la última cuestión que quisiera exponer es que en el fondo esta ley, en el fondo esta ley, antes se discutía sobre si el Fondo de Cooperación Local estaba en la ley o no estaba en la ley, si era innecesario, que es curioso porque el argumento ahora se invierte y esa innecesariedad de esa ley ahora es necesaria cuando se habla de la situación de Logroño, antes se discutía sobre eso, y entonces a mí sí que me gustaría decirle: mire, en el fondo esto lo único que es es el reflejo de unas subvenciones que dan ustedes todos los años, y además las dan desde la referencia de los criterios que exponía mi compañero de grupo parlamentario, el señor Caperos, es desde el punto de vista de la mera, de la mera discreción. Y no digo arbitrariedad, pero digo discreción.

Mire, las subvenciones son ayudas económicas, igual que los convenios de colaboración, que tienen que estar marcadas por criterios objetivos. Y esa objetividad en la propia ley ni siquiera se marca. No existe ni un solo criterio objetivo que determine cómo se fijan las subvenciones. Y ustedes elevan al rango de ley simplemente por propaganda institucional, que en el fondo es lo único de lo que estamos hablando, de salir mañana diciendo que Logroño tiene una norma en esta materia, para poder simplemente trasladar una subvención que dan todos los años, que la denominan eufemísticamente Convenio de Capitalidad, y que no refleja en absoluto tampoco ningún elemento sobre la capitalidad estrictamente. Porque la capitalidad –yo le vuelvo a decir– es la referencia de los costes o de los gastos o del esfuerzo que pueden hacer la Corporación local de Logroño o los ciudadanos de Logroño por el hecho de ser la capital de esta comunidad autónoma, y lo único que hacen es simplemente reflejar que en el futuro, que en el futuro harán aquello que les plazca. Las leyes no están para hacer lo que nos plazca porque eso, eso se llama tiranía. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

¿Hay turno en contra? Señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Rubio, mire, le daré para empezar un poco, a modo de resumen y de titulares, lo que va a hacer el Grupo Parlamentario Popular y lo que opina el Grupo Parlamentario Popular. Nos parece un buen proyecto de ley. Es un compromiso cumplido más por parte del Gobierno de La Rioja, por parte del Gobierno del Partido Popular de La Rioja, un compromiso cumplido más, en este caso con la ciudad de Logroño, con los logroñeses, y, por lo tanto, vamos a votar en contra de su enmienda a la totalidad y vamos a rechazar esa enmienda a la totalidad que entendemos que no contiene absolutamente nada constructivo.

Le decía que este es un compromiso del Partido Popular que hoy comienza a finalizar su cumplimiento desde el punto de vista de tramitación legislativa. El Partido Popular de nuevo responde a un compromiso que adquirió con los logroñeses. Es, por tanto, la demostración palpable en nuestro compromiso con los logroñeses. Es por nuestra parte el reconocimiento real de la capitalidad de La Rioja; un reconocimiento que está reflejado en el Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad autónoma pero que ustedes nunca hicieron nada, nunca hicieron nada, absolutamente nada, para que fuera algo más que una mención en el Estatuto de Autonomía de La Rioja. ¡Nunca! ¡Nada! Ni ustedes ni tampoco los que han tenido como socios siempre que han querido.

Mire, se ha hecho usted un pequeño lío con la población. Efectivamente, Logroño tiene el cuarenta y siete y pico por ciento de la población, 151.962 habitantes, según el último padrón oficial del Instituto Nacional de Estadística. Tampoco ha acertado con la población de La Rioja, que son 319.002, 319.002 habitantes, ni 310 ni 315. Ahora se regodean ustedes en hablar de que baja la población. La población es muy superior a la que ustedes dejaron en esta comunidad: 265.000 habitantes. Pero, bien, no es la cuestión, es que no sé de

dónde se saca usted.... Aparte del reconocimiento lógico de cuál es la población de nuestra capital y de decir que acoge a casi la mitad de los riojanos, no sé cuál es el problema que usted tiene cuando el título de la ley es Proyecto de Ley de Estatuto de capitalidad de la ciudad de Logroño, y cuando el artículo 1 de la ley, que recoge el objeto de la ley, dice: "La presente ley tiene por objeto regular el régimen especial de la ciudad de Logroño como capital de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sede de las instituciones autonómicas". Aquí no se justifica la ley porque Logroño tenga el 47% de la población o casi la mitad como se dice. No, ¡es por su condición de capitalidad! Pero –insisto– esa condición de capitalidad la ostenta desde 1982 y ustedes nunca han hecho nada por que eso pasara de ser una mención en el Estatuto a ser algo más real.

¿Qué contiene la ley? Pues, miren, la ley..., les leía el título que habla del objeto, pero habla de muchas cosas y, por ejemplo, regula competencias de la ciudad de Logroño, agrupa competencias que... Efectivamente, claro que hay menciones a otras leyes, al Estatuto de Autonomía, la ley fundamental de nuestra comunidad tras la Constitución española; a la Ley de Bases de Régimen Local, que es una regulación básica del Estado para el conjunto de los ayuntamientos; a esa modificación de esa ley que supuso que Logroño entrase en el –si se me permite la expresión– club de los grandes municipios de nuestra comunidad, una ley aprobada también con Gobierno del Partido Popular a nivel nacional, la Ley 1/2004; o la Ley de Administración Local de La Rioja. ¡Claro que tiene esas referencias lógicas! Y esta ley lo que hace es aclarar cuál es ese Estatuto de la ciudad de Logroño en tanto que capital de nuestra comunidad autónoma y agrupar las competencias, y en algunos casos la ciudad de Logroño y sus instituciones ganan en autonomía. Profundizamos en la autonomía local de esta ciudad.

Y les decía..., porque ustedes quieren hacer ver como que es una ley intrascendente o escasa quizás, no sé..., mire, pues habla de disposiciones generales de la organización de la ciudad de Logroño; crea y regula el Consejo de Capitalidad, que para nada tiene que ver con el concepto de burocracia que usted ha señalado hoy aquí, ¡absolutamente para nada!, se trata de un órgano de colaboración, de coordinación, de cooperación fundamentalmente entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y la ciudad de Logroño, colaboración institucional; regula y habla también de las competencias en materia de transparencia y participación ciudadana; recoge y agrupa competencias propias o atribuidas, competencias cedidas; habla y prevé la posibilidad de la delegación de competencias expresamente a la ciudad de Logroño o de la encomienda de gestión; habla de competencias en ordenación del territorio, donde, por cierto, es donde la ciudad de Logroño gana en autonomía en un tema fundamental, en el urbanismo.

Ustedes es que tienen el disco rayado de que el presidente de la Comunidad Autónoma quiere inmiscuirse en los asuntos de Logroño... ¡Hombre!, no creo que el presidente de la Comunidad Autónoma cuando se ocupa y trabaja por cuestiones de Logroño se inmiscuya. Está trabajando para unos señores que son los logroñeses, que son casi la mitad de los riojanos. No hay absolutamente intromisión. Pero, en todo caso, en una materia sensible como es la ordenación del territorio, el urbanismo, el plan general de la ciudad, pues resulta que la ciudad de Logroño va a ganar en autonomía.

Pero se habla de vivienda, de infraestructuras, de transporte de viajeros, de empleo, de medioambiente, de servicios sociales, de educación, de protección civil, de extinción de incendios, de cultura, de turismo, de telecomunicaciones... ¡De todo eso se habla!

Y se habla de financiación porque sin la financiación muchas veces pues, efectivamente, las leyes pueden ser palabras. ¡Y eso es lo que ustedes menos hicieron! ¡Y en eso es en lo que ustedes nunca han creído! Ustedes solo creyeron en el Convenio de Capitalidad la pasada legislatura para exigir más. ¡Solo han creído en ese momento! Ustedes no crearon nunca el Convenio de Capitalidad, ustedes no creyeron nunca en el Convenio de Capitalidad, ustedes han votado prácticamente siempre en contra del Convenio de Capitalidad que viene recogido cada año en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Pues bien, esta ley a partir de ahora... Porque un Gobierno de Pedro Sanz, un Gobierno del Partido Popular de La Rioja, garantiza el Convenio de Capitalidad para la ciudad de Logroño, lo hemos visto incluso en años

–si me permiten la expresión coloquial– de vacas flacas. Incluso en años de vacas flacas ha quedado garantizado el Convenio de Capitalidad. Bueno, pues ahora quedará ya –si me lo permiten– consagrado por ley. ¡No hay arbitrariedad! ¡Por ley! El Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, salvo que alguien venga y modifique esta ley una vez que la aprobemos, tendrá que dotar todos y cada uno de los años de una partida presupuestaria y firmar un convenio con el Ayuntamiento de Logroño para traspasarle una serie de recursos que ustedes nunca –insisto, ¡nunca!– dieron a la ciudad de Logroño. ¡Nunca reconocieron su capitalidad! ¡Nunca reconocieron el nivel de gasto que la ciudad de Logroño puede tener por aquellos servicios que presta al conjunto de los riojanos por ser sede de todas las instituciones de nuestro autogobierno! ¡Nunca!

Por lo tanto, yo entiendo que a ustedes les fastidia cada vez que el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de La Rioja en este caso, trae a este Parlamento y el Grupo Popular aprueba un proyecto de ley que representa el cumplimiento de otro compromiso del Partido Popular. ¡Entiendo que les fastidia! Pero ustedes tienen que hacer examen de conciencia, tienen que hacer autoevaluación y darse cuenta de que ustedes nunca han favorecido a la ciudad de Logroño desde ningún punto de vista.

Y, ¡miren!, antes hablábamos de otros municipios. Le diré. Yo puedo decir en esta tribuna en estos momentos lo mismo que decía hace una hora: el Partido Popular tiene un compromiso con todo el municipalismo, y creo que estamos tratando de forma muy justa al conjunto de los ayuntamientos riojanos con independencia de su población. Pero, lógicamente, hay que reconocer que los pequeños municipios tienen una serie de dificultades que hay que tratar de corregir, de compensar, de ayudarles, y la ciudad de Logroño tiene otra serie de características que requieren también de la colaboración y de la cooperación con el Gobierno de La Rioja. ¡De eso estamos hablando hoy aquí! Y para eso hace falta voluntad, para eso hace falta voluntad. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular tiene voluntad de seguir progresando, de seguir haciendo una comunidad moderna, más moderna cada día, más actual, más cercana a sus ciudadanos.

Termino, señor Rubio. Hablaba usted de disciplina de voto... Yo de disciplina de voto le diré que quizás los ejemplos más recientes y más sonrojantes los hemos tenido en su partido recientemente, ¿no?: cómo el señor Luena se inmiscuye –ahí sí– en una agrupación socialista –por cierto, la de la capital– para destituir la y cómo, posteriormente, el señor Luena y el señor Sánchez se inmiscuyen en otro órgano también de su partido con autonomía para destituirlos a todos. ¡Ese es el ejemplo de cómo tratan ustedes al que no es disciplinado! Aquí hay absoluta libertad para todos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Gil Trincado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GIL TRINCADO: Gracias, señor Ceniceros.

Miren, estamos asistiendo, en opinión personal y en opinión del Partido Riojano, a ciertos nervios en el grupo de la derecha y ahora vienen con la Ley del Estatuto de capitalidad de Logroño, ahora salen con estas para decir que ellos quieren más a Logroño que los demás. Eso es un poco lo que ha explicado aquí el señor Cuevas, lo que ha explicado la alcaldesa de Logroño, el presidente ausente..., perdón, que ha vuelto un rato con nosotros... Eso es lo que han explicado.

A la ciudad de Logroño, a la capital de La Rioja no se la quiere más, señor Cuevas, por una ley o no por una ley. Esto es una promesa incumplida de ustedes durante mucho tiempo que ahora se ven en la obligación de, de prisa y corriendo, meterla en este Parlamento para conseguir, claro, que el presidente

ausente hasta hace nada vuelva y nos dé una lección a todos de lo que es el apoyo a la capitalidad, a la ciudad de Logroño porque más que el presidente no la quiere nadie. Bueno, pues es una ley que ustedes se han sacado de la manga en estas actitudes. Pero, vamos, ¿en dotación económica? El señor Presidente nos explicará ahora qué dotación económica hay aquí. Logroño ha soportado, por ejemplo, los servicios sociales durante mucho tiempo, el Ayuntamiento de Logroño lo ha venido recalcando durante mucho tiempo diciéndoselo al presidente del Gobierno con colores no del Partido Popular y del Partido Popular, y el presidente del Gobierno ha dicho: "Servicios sociales, que los aguante Logroño y los pague". Por lo tanto, pues es una ley y es un brindis al sol, poco más o menos.

¡Claro! Dice: "No, es que habla de muchas cosas –dice el portavoz del Grupo Popular–, habla de infraestructuras, de transporte, de cultura...". Esta tarde llevamos aquí hablando dos horas de deporte y no lo cita. La ley de capitalidad, el Estatuto de capitalidad, no cita el deporte. Logroño, la capital, la que recoge actividades deportivas de forma importante, no lo cita. Se han olvidado del deporte, señor del Río. ¡Flaco favor para usted! Es un poco la constatación de que han cogido yo creo que un poco al tuntún por la rapidez, bueno, pues esto, esto y esto y lo otro.

¿Que se crean nuevos órganos? ¡Es evidente! Pero es que crean el Consejo de Capitalidad, ¿no? –¿se llama así, señor Rubio?–, Nombran a tres del Gobierno, tres de los que gobiernan... ¡Oiga!, no se acuerdan nunca de los que representan a los ciudadanos en el control del Gobierno y de los ciudadanos de a pie. En ese consejo no hay nadie que pueda opinar, ¿eh?, ¡nadie!, no hay ningún ciudadano de Logroño que pueda dar su opinión y mejorar ese Consejo de Capitalidad. ¡Nadie! ¡Nadie!

Y, mire, señor Presidente, la capitalidad, señores del Partido Popular, con la capitalidad no arreglan ustedes nada. O sea, ustedes vienen aquí a decir que son más y que quieren más a Logroño que los demás y ya está. Mire, hablaban aquí de que el presidente se mete en asuntos de Logroño, decía el señor Cuevas. ¡Hombre!, no es que se meta, es que todo el mundo sabe que todas las mañanas el verdadero ejercedor de mandamás de Logroño no está en la plaza del Ayuntamiento, está en el Palacete en Vara del Rey. ¡Eso lo sabe todo el mundo! ¡Todo el mundo, señor Cuevas!

Y, mire, un ejemplo palmario de lo que ha hecho este presidente del Gobierno con la ciudad de Logroño tiene nombre y apellidos. Uno, ¿eh? ¡Uno! ¡Hay más! ¡Muchos! No vamos a entrar en Villamediana, en la metrópoli de Logroño, que también podíamos entrar, entramos en la Ecociudad. ¿Qué fue eso? ¿Eso fue ley de capitalidad? ¿Eso es apoyo a Logroño? Eso es saltarse todas las normas urbanísticas, éticas, legales, de competencias municipales, autonómicas... ¡Todas! Todas se las saltaron porque al señor Presidente se le había puesto en los bemoles hacer tres mil casitas, ni más ni menos, tres mil. Imagínense ustedes si se llegan a hacer las tres mil casas en el monte El Corvo. ¡Imagínenselo! Vean esa imagen. Igual Seseña se quedaba corto, ¿no? para... Hay otros muchos municipios por ahí.

Por lo tanto, una ley de capitalidad no arregla los pecados del señor Presidente con la ciudad de Logroño. Oiga, es que la Ecociudad nos va a costar un dinero, ¿eh? Nos costó ya mucho y ahora más en alguna sentencia casi firme, casi firme. Por lo tanto, evidentemente, ¡claro que nosotros no nos fiamos de una ley de capitalidad que busca que Pedro Sanz no domine Logroño! ¡Es que tiene que estar por encima del bien y del mal! ¡Es que se construía la Ecociudad en el monte El Corvo porque desde ahí tenía que controlar todos los lejanos horizontes! Y, por lo tanto, no es una cuestión de competencias, no es una cuestión de autonomía, no es una cuestión de financiación, es una cuestión de normalidad y de ser normal. Si el presidente del Gobierno de una comunidad es de un color y el alcalde o alcaldesa de la capital es de otro color, tiene que imperar la normalidad. Y esta ley yo creo que no va a arreglar las cataduras morales de algunos. No, no creo que lo arregle con una ley.

Y el compromiso con los logroñeses, señor Presidente, señores del Partido Popular, no es esta ley, ¿eh? Señor Cuevas, usted no se piense que con esta ley ha arreglado el mundo. "¡No! Ya hemos hecho una ley. ¡Bah!, los logroñeses encantados". ¡No! ¿Cuál es el compromiso con los logroñeses? Los centros de salud

que habían prometido, ¿dónde están? Los Lirios, Valdegastea, El Arco... Casco Antiguo, señor Presidente, ¿cómo va el proyecto? Bueno, sí, en breves días tendremos alguna foto y estas cosas que hace él también, seguro. Los centros de salud no están. ¿Dónde están centros de día, residencias de ancianos, Las Tejas? ¿Aquellos de Las Tejas que cortaron las chapas? ¡No! Ahora ya no hay residencia de ancianos, ahora hay parcelitas para el pádel y para el tenis. Otro día hablamos de esas parcelas si quieren también.

Señor Cuevas, ¿dónde está el soterramiento en la ciudad de Logroño en la ley de capitalidad? ¿Dónde? ¿Dónde están las inversiones en el Casco Antiguo de Logroño, señor Sáez Rojo? ¿La ley de capitalidad las recoge? Yo no las veo. Ni ahora, ni con ley ni sin ley. ¡Claro! ¿Dónde está el Complejo San Millán? Empezaron en el 9 a hablar de él, o en el 8. ¿Dónde está? ¿Lo recoge la ley de capitalidad? ¿Viene en algún sitio? ¡No! ¡Pues no!

Pues, miren, esta ley al final, exclusivamente, pero exclusivamente, responde al capricho, capricho personal, de Pedro Sanz, capricho personal, y, segundo –que no por eso igual es primero–, responde a los nervios del Partido Popular, que quiere ahora hacer un gesto a los ciudadanos de Logroño, a los cuales les ha sableado a impuestos, a incumplimientos, a mentiras y hasta a sobres en Duquesa de la Victoria. ¡A eso viene esta ley! Evidentemente, el Partido Riojano va a tratar de mejorar esta ley infinitamente en el trámite de enmiendas, porque es una ley sin dotación económica, que no dice nada, que yo creo que solo responde exclusivamente a las ansias de Pedro Sanz. Es seguramente la última ley que va a hacer Pedro Sanz y que va a aprobar en este Parlamento, seguramente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rubio tiene la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señorías.

Señor Cuevas, yo creo que en las intervenciones parlamentarias siempre tiene que haber –igual– un componente –es posible– de reprochabilidad al contrario, ¿no?, no en lo personal –que creo que además desvirtúa mucho los debates parlamentarios– pero sí en cuanto a la argumentación dialéctica. Y me sorprendía, dentro de su argumentación, que la reprochabilidad, que planteaba usted una reprochabilidad, y la reprochabilidad era nuestro grupo, y la reprochabilidad era nuestro grupo porque no había elaborado ninguna ley cuando estaba en el Gobierno. Con lo cual, la contestación que tiene yo creo que es relativamente sencilla en cuanto a argumento racional o lógico, que es: miren, ustedes llevan veinte años. Igual es más reprochable a ustedes, que llevan veinte años, que no hayan elaborado una ley en esta materia, a que no la haya elaborado un grupo parlamentario o un partido que hace veinte años que no está en el gobierno y que aspira a que este año cambie la situación y que el cambio sea posible, por higiene democrática además, en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, el argumento de la reprochabilidad yo creo que tiene escasa consistencia, y más en un ámbito que –le decía– creo –corríjame si me equivoco–, creo que solo hay normas, y no son estrictamente además de la misma naturaleza, sobre capitalidad, aparte de la del Estado, en Navarra, hace ya tiempo, sobre la ciudad de Pamplona, Iruña, y en Baleares, en Palma. Por lo tanto, pues hombre, ustedes son culpables en Galicia, en Castilla y León, en La Rioja, en Cantabria, en Aragón, en Castilla-La Mancha, en... –¿le sigo diciendo?–, en las distintas comunidades, que están en muchas. Y, por lo tanto, ese argumento de reprochabilidad también se extiende a ustedes por la falta de normativa en esta materia.

Mire, en segundo lugar, sobre el contenido. El señor Gil Trincado hacía mención a una, pero podríamos mencionar muchas que están unidas además a los aspectos de capitalidad y que ustedes plantean supuestamente una regulación que no es tal. ¿Por qué vienen los ciudadanos de La Rioja y otros ciudadanos a esta ciudad? A veces por cuestiones tan concretas como puede ser el comercio, como los flujos comerciales. De comercio no hablan nada. ¡Nada! ¡Ni una letra sobre comercio!, y es una de las razones fundamentales por la que los ciudadanos de otros municipios o de otras comunidades vienen a la ciudad de

Logroño. ¿No sería importante que ustedes regularan esto? ¿Y no sería importante además, por ejemplo, que, al margen de la mera declaración de que se fomentará la colaboración en materias que señalan, haya algo más concreto? Porque la colaboración se da por supuesta. Ustedes al menos en este caso tienen sintonía, que no han tenido durante mucho tiempo y eso yo creo que les ha preocupado, tienen sintonía en cuanto a adscripción política con los responsables del Ayuntamiento de Logroño. Por lo tanto, la colaboración al menos en un ámbito menos formal que el legislativo pero sin duda importante, como es el político, existe o debiera de existir. Por lo tanto, aporta, yo le vuelvo a decir, aporta relativamente poco.

Me señala también sobre financiación. Mire, es que es lo que menciona mi compañero, y me va a perdonar que mencione por tercera vez al señor Caperos. ¿Qué es lo que dice la ley? Pues si lo que dice la ley es que todos los años se fijará una partida, un convenio en función de lo que determine el Gobierno de La Rioja. Es decir, el Gobierno de La Rioja –léase el texto– es el que fija la cuantía. ¿Esto es objetividad? ¡No!, esto es simplemente que hay una decisión que será legítima del Gobierno pero no es, como mínimo, no es consensuada ni determinada por parámetros objetivos que se pueden determinar, que se tendrían que determinar, ¡pero en la propia ley! ¿Qué supone la capitalidad? ¿Que supone tener instituciones, oficinas, despachos, dotaciones, equipamientos administrativos? ¿Eso tiene un coste? ¡Vamos a verlo! ¿Que supone –vuelvo a decir– un trasvase, un flujo, una circulación de personas o de mercancías –no sé si de mercancías también– a la ciudad de Logroño? Pues valorémoslo. Yo, fíjese, le decía que creo que no soy nada sospechoso de ser contrario a Logroño, entre otras razones porque –vuelvo a decir– soy de los pocos, no sé si ahora están muchos más diputados de Logroño, pero no es la cuestión, ¿no?, creo que en este caso la capitalidad..., ¡sí!, bueno, pues están tres o cuatro diputados... ¡Usted no, señor Sanz! Usted es inmigrante, si me sirve la expresión. Y, además, esta ciudad es una ciudad que recibe perfectamente a todas las personas que vienen de fuera, afortunadamente. El crecimiento de la ciudad y el crecimiento de la Comunidad se han producido porque han venido cuarenta mil inmigrantes de fuera y estamos orgullosos de que hayan venido a nuestra ciudad y a nuestra comunidad autónoma. Usted, señor Sanz, inclusive.

Por lo tanto, lo que tendríamos que hacer es esa valoración. Y la financiación no puede estar unida solamente a la voluntad de una de las partes porque los convenios que dice usted que son obligatorios ¡es que no son obligatorios! Los convenios son la voluntad de dos partes. Usted tiene un ejemplo de una entidad a la que no han financiado y tenía un convenio al menos previsto también en los presupuestos, ¿eh? No quiero recordárselo a ustedes, porque creo que en este momento viene tan a cuento como..., vendrá un poco quizás más como las referencias que hace usted al partido, a un partido político, porque yo podría entrar en su terreno y hablar de la financiación ilegal del Partido Popular –me parece– y discutimos ahora de esta materia, ¿no? Yo creo que es una cuestión que vamos a evitar en este momento concreto, tiempo habrá –no se ponga nervioso, señor Sanz, no se ponga nervioso–, tiempo habrá de hacerlo.

Por lo tanto, lo que nos preocupa es la virtualidad de una ley que no tiene contenido. Incluso es más, yo creo que también hay que apuntarlo, nos preocupa también la intromisión. Miren, una subvención de dos millones, tres millones de euros puede ser muy importante para la ciudad de Logroño, pero para los logroñeses yo estoy convencido de que es más importante la libertad y que no haya una institución ni un Gobierno que prive de la autonomía que tiene a nuestro municipio. Y esto es lo fundamental. La libertad es algo que no se puede pagar con dinero, es... yo creo que decía Rousseau –me parece– que era un alimento de difícil digestión. Bueno, miren, la libertad es muy importante y la libertad de los logroñeses hay que proclamarla y pedirla, y reclamarla y reivindicarla en esta tribuna. Y nos preocupa que al paio o al albur de una regulación de una ley estemos privando de libertad a la autonomía de unos ciudadanos.

Voy a terminar. Mire, la ciudad de Logroño ha tenido varios momentos importantes. A mí me parece que la constitución de la Comunidad Autónoma en el año 81/82 ha sido fundamental en ese proceso de constitución de la Comunidad Autónoma para La Rioja y para Logroño en concreto. Pero ha tenido otros momentos importantes. Hace poco más de un siglo, cuando había un modelo, que también era caciquil,

¿eh?, pero era un caciquil supuestamente más bondadoso que el que ejercen ustedes, que era el de Sagasta, a la ciudad de Logroño vinieron grandes inversiones y grandes infraestructuras y, de ser un municipio rural, pasó a ser una pequeña ciudad, capital de provincias, pero que tenía una fábrica de tabacos, la que se ubicaba en estas mismas instalaciones, obtuvo un instituto, que ni siquiera ahora tienen presupuesto para modificarlo, o tuvo la antigua Beneficencia o el antiguo Hospital de La Rioja; tuvo unas inversiones que en su época sí eran para salir en el periódico y decirlo, más que esas inauguraciones que a nosotros nos gustan, pero a nosotros no nos gusta inaugurar comercios o peluquerías caninas como inaugura el señor Sanz.

Pero hubo otro momento que es fundamental y fue hace más de mil años, más de mil años en Logroño. Y un rey que seguramente no sabía ni leer ni escribir, ¿eh?, hizo una ley en la que dio a nuestra ciudad el Fuero de Logroño, y lo dio para algo tan importante como para acoger a ciudadanos de fuera, a inmigrantes, en este caso a francos en gran medida, y lo dio además, si ustedes leen el texto, para conseguir la paz y la felicidad. Miren ustedes esta ley y miren si da la paz y la felicidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Cuevas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ¡Bien! Pues muy brevemente porque en este último turno, señor Rubio, le he visto ya con pocos argumentos. Ha tenido que remontarse a mil años para traer aquí no sé qué escasos argumentos, muy escasos argumentos. En todo caso, usted se refería al Fuero de Logroño que decía para traer la paz a la ciudad. Yo le digo una cosa: esta ley tiene una característica muy clara, y es que va a traer la tranquilidad a los gestores de Logroño del presente y del futuro de que siempre contarán con la colaboración y la cooperación del Gobierno de la Comunidad Autónoma por esa condición que tienen de ser capital de todos los riojanos. Eso es lo que va a traer esta ley: tranquilidad a los gestores de Logroño. Algo opuesto a lo que había con ustedes. ¿Porque ustedes cuánto le daban? Cero le daban a la ciudad de Logroño, cero. No fueron ni siquiera para eso a lo que han sido ustedes tan amigos siempre de decir: vamos a llenar de palabras las cosas, vamos a echar palabras a un papel en blanco, vamos a decir que esto es muy bonito pero luego no vamos a hacer nada, ¿no? ¡Ni siquiera palabras!, ¡ni siquiera palabras!, ¡mucho menos, dinero!

Mire, por otro lado, ustedes llevan toda la tarde con referencias a los veinte años. ¡No llevan ustedes días ni nada hablando de veinte años!, ¡y meses! Fíjense, todavía no han llegado los veinte años. ¡Déjennos que celebremos el aniversario cuando toque! ¡No lo adelanten! ¡Que no llevamos todavía veinte años! ¡Que fue cuando ganamos en mayo del 95! Por lo tanto, dejen que llegue mayo para que se cumpla esa efemérides y la reeditemos el 22 de mayo, ¿eh? ¡Pero dejen que llegue mayo! Entonces reeditaremos también la victoria. Porque, fíjense ustedes, para ser nosotros tan malvados como ustedes dicen en esta tribuna o tan malos gestores o... –ponga el calificativo que quiera de todos los múltiples que suelen utilizar aquí–, para ser tan malos, ¡nos votan muchos!, ¡y nos votan muchas veces, eh! ¡Yo creo que solo tienen que hacer ustedes mirar! ¡Igual es que los que no son tan buenos como se creen son ustedes mismos! Y, desde luego, los riojanos así lo ven, ¿no?

Mire, señor Rubio, me reprocha que le reproche. ¡Hombre!, le reprocho a usted porque es usted el que ha firmado la enmienda a la totalidad. Le reprocho a usted porque es usted el portavoz –que yo sepa– de momento de este grupo parlamentario que es el que ha presentado la enmienda a la totalidad, y usted incluso se hizo una foto presentando la enmienda a la totalidad, como si fuera un hito en el parlamentarismo riojano presentar una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que trae el Gobierno. Por eso le reprocho, y le he reprochado creo que con argumentos, creo que con argumentos. Y dicen: "Si hemos sido nosotros tan malos por no aprobar una ley en nuestros años de gobierno...". Esta misma tarde

alguien se refería –no lo he dicho yo–, pero alguien se refería en esta tribuna al sexenio negro. Comparto, comparto el concepto y el significado de aquellos seis años. Pues, bueno, ustedes no hicieron nada. Y dice: "¿Y ustedes qué han hecho en veinte años? –Insisto: no llevamos veinte años–. ¿Y ustedes qué han hecho en veinte años?". Pues, mire, la ley está aquí ahora. El proyecto de ley desde luego hoy va a pasar este trámite. Hoy va a pasar este trance este proyecto de ley, va a superar esta enmienda a la totalidad que han presentado ustedes. En próximas semanas quedará aprobada. Pero ¿sabe lo que ha hecho el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, a lo largo de los últimos doce años en ese reconocimiento que no tenía una ley expresa, pero que era un reconocimiento que se hacía todos los años? Pagar el Convenio de Capitalidad.

Mire, ha hablado, ha vuelto a hablar de arbitrariedad, etcétera. ¿Qué mejor ejemplo quiere usted si en esta ciudad la pasada legislatura gobernaron ustedes y se siguió pagando el Convenio de Capitalidad y se siguió firmando el Convenio de Capitalidad? ¿Quiere mejor ejemplo? Yo es que no creo que haya mejor ejemplo de la contradicción en la que entran ustedes. Bueno, otros suben a esta tribuna a no sé sabe muy bien qué papelón hacer, porque en tiempos decían que había que reducir el Convenio de Capitalidad a la ciudad de Logroño, ¡eh!, pero, bueno, eso es harina de otro costal. ¿Qué mejor prueba? Doce años colaborando con el Ayuntamiento de Logroño, haya sido quien haya sido a lo largo de esos doce años el alcalde o quien haya compuesto el equipo de gobierno de esta Corporación municipal.

Hagamos una cuenta muy sencilla: 3 millones, 2,8 millones de media en esos doce años... Estamos hablando de 35 millones de euros que ha transferido como transferencias de capital el Gobierno de La Rioja al Ayuntamiento de Logroño para que realice aquellas inversiones que haya decidido el Ayuntamiento de Logroño. Esa es la mejor muestra de nuestro compromiso hasta ahora, un compromiso que hoy se explicita en este proyecto de ley, un compromiso que va a quedar para el futuro, que va a tener permanencia, que va a obligar a todos los gobiernos de La Rioja que vengan en el futuro.

Dicen: "¡Ah!, es que no ponen cantidad". Aparte de la historia reciente, le estoy diciendo: con esta ley el Gobierno, este Gobierno tan malvado que se inmiscuye, lo que hace es autoobligarse. El Gobierno se obliga a sí mismo a, escuchado el Ayuntamiento de Logroño en ese órgano de colaboración y de diálogo que se crea, oído el gobierno del Ayuntamiento de Logroño, fijar una cantidad y aprobar un convenio de colaboración que se traduce en recursos muy importantes para la ciudad, para todos los ejercicios. ¿Le parece poco? ¿Le parece poco? Es muy importante.

Y, mire, yo no me he metido en..., he puesto ejemplos. Usted ha hablado aquí –poco menos– de que en el Grupo Popular se vota por disciplina y con orejeras. Le digo que no. Pero, en todo caso, ¡que es que le digo que ejemplos de cómo se trata a los que se consideran indisciplinados pues los tiene mejor en su partido!

Nada más, muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

El señor Presidente me solicita la palabra. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, no voy a ser muy largo, pero sí quería hacer algunas reflexiones y algunas consideraciones. Y permítame, señor Rubio, que empiece en primer lugar por usted.

Desde luego, esta ley no sé si genera paz y felicidad; usted, desde luego, con su intervención nos ha generado mucha tristeza soporífera, con un tono cansino que demuestra que se ha preparado usted poco la intervención.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Por eso, claro.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): En segundo lugar... Señor Rubio, en segundo lugar, usted puede hablar de lo que le dé la gana. No se corte cuando salga aquí, ¡no se corte!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ¡No se corte cuando salga aquí! Hable usted de lo que quiera, de financiaciones, de mi chalé, ¡de lo que le dé la gana! Lo que hace falta es tener argumentos para defender lo que dice y, en cualquier caso, estar limpio a la hora de salir.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Es muy importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, le ruego que no interrumpa a quien está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya, ya.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mire, señor Rubio, usted ha aludido a todos los que ha querido y nadie le ha interrumpido. Está...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente está en el uso de la palabra y yo le ruego que no interrumpan.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ (consejero de Presidencia y Justicia): [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Del Río, le digo lo mismo.
Continúe, señor Presidente.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Mire usted, ya basta de que usted quiera ser el

padre espiritual de todos nosotros, que venga a leernos la cartilla y a decirnos si tenemos que asistir, no asistir, estar o no estar.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): La ley no dice en absoluto que tengan que estar los diputados desde el principio hasta el final, porque en ese caso...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ..., en ese caso...

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Señor Rubio!

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ..., podría usted decirles a los suyos, los que han faltado esta tarde.

Y, en segundo lugar, le aconsejo que le dé instrucciones a su secretario general en Madrid, que no aparece por el Congreso de los Diputados.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Dígaselo usted... ¡Que no me diga usted nada! ¡Le digo yo, por si acaso! Por tanto, si usted cree que yo he incumplido algo, lléveme adonde usted quiera.

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): ¡[...], hombre, por favor!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): No le buscaré de abogado.
Pero quiero centrarme...

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, le llamo al orden, y ya es hora de que le llame al orden porque le tendría que haber llamado antes. ¡Le ruego que no interrumpa!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no hay cuestión de orden.
¡Señor Rubio, no tiene la palabra!

EL SEÑOR RUBIO MEDRANO: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Rubio, y usted ejerza de portavoz.
Señor Presidente, continúe.

EL SEÑOR SANZ ALONSO (presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente, por la ayuda porque el Reglamento también dice que no se debe interrumpir desde los escaños al que está en la tribuna hablando.

Quiero decirle, Señoría, que los gobiernos están para garantizar el futuro de los ciudadanos, y garantizar el futuro de los ciudadanos de La Rioja tiene mucho que ver con la política que los gobiernos realizan con las administraciones: con la Administración central, con la Administración europea o con el proyecto europeo y con la Administración local.

Y, cuando se plantea la colaboración y la cooperación, sin duda esa tiene que plasmarse en la lealtad y en la responsabilidad de asumir las responsabilidades que uno tiene. Yo he escuchado esta tarde algo insólito de un socialista español en esta Cámara, porque he estado un rato... (*comentarios ininteligibles*), lo justo para no aburrirme, y he escuchado a un socialista español, que no europeo de los socialistas europeos que apoyaron al señor Juncker, echarle piropos al señor Juncker, cuando votaron en contra de su propia elección. Algo insólito en cualquier caso. Pero quiero decirle, quiero decirle que el señor Zapatero era fiel y leal a los planteamientos de Europa, otra cosa es que no supiese gobernar este país y tuviese que dejar este país.

Y, en segundo lugar, la política de este Gobierno, en colaboración con el actual Gobierno de España y siendo leales al proyecto europeo, ha transformado esta comunidad autónoma y ha cambiado el rumbo de lo que era una situación de quiebra de este país, de situación de crisis para los ciudadanos, y la ha puesto en la senda del crecimiento por encima de la media de las comunidades autónomas. Y ese es un hecho claro y contundente, que los riojanos lo perciben, lo valoran y reconocen el esfuerzo del proyecto del Partido Popular en un cambio de un antes y un después del Gobierno de España del Partido Socialista al Partido Popular.

Pero hablaba yo de lo que era la apuesta por la Administración local, que es clave y fundamental. Un Gobierno que pone el acento en la colaboración de la Administración local, de nuestros ayuntamientos, es un Gobierno que mira al futuro de La Rioja. Y, cuando se plantea la colaboración con los municipios de La Rioja, porque La Rioja sin sus municipios no es nadie y con los municipios solos sin Logroño tampoco es nadie, sino todos en su conjunto, plantea una política de financiación municipal que marca también diferencias entre una política del Partido Socialista y una política de un Gobierno del Partido Popular. Y teníamos por un lado fondos que van al plus de capitalidad, a municipios cabeceras de comarca, a pueblos de más de dos mil habitantes, a pueblos de menos de dos mil habitantes, a municipios menores de cien habitantes, donde el Gobierno ha puesto un instrumento muy importante de asesoramiento a municipios pequeños para que tengan capacidad, fortaleza y tengan vida de cara al futuro.

Pero, además de todo eso, podemos comparar la financiación que se daba hace veinte años a la financiación que se da hoy. Hace veinte años se dedicaban del Gobierno no llegaba a 4 millones de euros; hoy, en términos de crecimiento, estaríamos en 8. El Gobierno de La Rioja está dando 19 millones destinados a los ayuntamientos, 19 millones. ¿Alguien puede decir ahora lo de la libertad sin subvención o sin convenio? ¿Qué hacemos? ¿No les damos nada a los ayuntamientos para que sean más libres, señor Rubio? ¿Eso es lo que usted plantea? ¿Dar dinero a los ayuntamientos es coartarles la libertad? ¿Eso es lo que usted está diciendo, que no demos ninguna subvención a los ayuntamientos y que por sí mismos puedan generar recursos para poderse mantener? Las incoherencias se aprecian cuando alguien presenta una enmienda a la totalidad únicamente partidista e interesada y pensando únicamente que es un planteamiento electoralista. ¡Pues no, Señoría! ¡No! Si usted se hubiera leído sus programas electorales, si usted se hubiera leído los

programas electorales, se habría dado cuenta de que ustedes prometían en sus programas electorales convertir el plus de capitalidad en una ley de capitalidad. ¡Ustedes! Algo que dicen ahora que no hay que hacer, una ley de capitalidad, algo que dicen..., y ustedes se comprometían en el programa electoral a hacer una ley de capitalidad. ¡Esa es la incoherencia! El problema es que ustedes nunca han creído en Logroño, nunca han creído en Logroño. Y no han creído en Logroño cuando estaban gobernando esta comunidad autónoma. Siempre se pedía desde la oposición –que a mí me tocó estar ahí– una financiación para Logroño. ¡Siempre se pedía! ¡Nunca se dio! ¡Nunca! El primer Gobierno que reconoció un plus de capitalidad a Logroño fue un Gobierno del Partido Popular en el año 1998. Ese fue el primero. Y el primer Gobierno que reconoció desde la libertad y el reconocimiento a los ayuntamientos de su autonomía a la hora de decidir cómo administraban sus fondos fuimos nosotros cuando no condicionábamos la subvención, el convenio, el dinero que les dábamos sin que fuese finalista. Y esa es la política diferente de quien cree en el municipalismo, de quien cree en los ayuntamientos y quien no cree.

Y nosotros teníamos un compromiso claro con la ciudad de Logroño. Y tenemos un compromiso que lo hemos llevado a cabo ahora después de la Ley de Administración Local, que era necesario esperar. No lo hemos traído aquí porque ha terminado la legislatura. Si no hubiera estado aprobada la Ley de Administración Local, no estaríamos hablando de la ley de capitalidad ahora, porque somos ante todo responsables, pero también cumplimos nuestras promesas. Y hoy nuestro proyecto político nos lleva a decir que hemos traído aquí esta ley desde el compromiso del Partido Popular con Logroño y con los logroñeses, pero también con los riojanos.

Aquí se ha hablado mucho de Logroño, del número de habitantes por el número que tiene, si la ley estaba basada en eso exclusivamente. Me gustaría que fuesen, en cualquier caso, mucho más rigurosos en el análisis de lo que es construir La Rioja y pensar el papel que juega Logroño en el conjunto de la propia comunidad autónoma. No el metropolitano, señor Rubio, que es muy pobre, sino los servicios que presta Logroño a los riojanos que vienen a Logroño, por un lado, y el papel que juega Logroño desde el punto de vista de la solidaridad, en que sea posible que haya servicios que puedan tener los municipios pequeños en esta comunidad autónoma.

Mire usted, algo muy importante: si Logroño hoy día se sale del Consorcio, los municipios de La Rioja ni tendrían abastecimiento de agua, los municipios de La Rioja ni tendrían abastecimiento de agua ni tendrían depuración de aguas ni tendrían recogida de residuos. ¡El Consorcio! Somos los únicos que hay en toda España. Ejemplo, referencia, que vienen a mirarnos el modelo que hemos puesto en marcha, para que el municipio más pequeño, incluso con cincuenta habitantes, pueda tener una depuradora. Y ese papel de solidaridad de Logroño con el conjunto de La Rioja desde el punto de vista de su construcción es algo que ustedes no reconocen porque ni lo han pensado, ni creen en Logroño, ni creen en la construcción de la propia comunidad autónoma.

Yo creo que hoy lo que presentamos es una ley que plantea una dotación económica para el Ayuntamiento de Logroño y que algunos dicen por qué no lo ponemos por ley. Yo la verdad es que no entiendo cuando se plantean estas cosas. Es decir, cada vez que cambiemos la financiación de Logroño tenemos que venir al Parlamento a elaborar una ley para cambiar la ley con la nueva financiación.

Y, en segundo lugar, no les cabe ningún reproche hacia Logroño y el tema de la financiación y cómo la elegimos, que será de común acuerdo, como dice la ley, y no dicen nada de las cabeceras de comarca o del resto de municipios, que también asignamos una cantidad que no está por ley en ningún sitio, señor Rubio. ¡Es que hay que venir más preparado aquí para hablar y defender una enmienda a la totalidad! ¡Es que hay que prepararse un poquito más! ¡Es que hay que conocer un poco más en profundidad los temas! Y ese es el esfuerzo y el reconocimiento que nosotros planteamos, independientemente, independientemente, señor Rubio, de que esta ley trasfiere también competencias o genera la posibilidad de que el Ayuntamiento tenga más competencias en distintas materias que están recogidas en doce áreas, algunas curiosamente

reivindicadas por el anterior alcalde del Partido Popular que hoy está de okupa en otro sitio. ¡Las mismas que él reivindicaba y que están ahí recogidas!

Por tanto, creo que estamos ante una ley que permite dotar a la capital de Logroño, que está recogida en el Estatuto, del rango que le corresponde en reconocimiento del esfuerzo que hace en la construcción de La Rioja y en la colaboración con el resto de municipios en los órganos que permiten dotar de mayores servicios a los municipios en nuestra propia comunidad autónoma. Independientemente de lo que ustedes hagan, independiente de lo que ustedes crean hacer, nuestro compromiso está con los riojanos y en este caso con Logroño y con los logroñeses, a pesar de ustedes. Y, hagan lo que hagan, esta ley se va a aprobar por el compromiso nuestro y, no porque tenemos mayoría, porque los riojanos con inteligencia nos han dado el gobierno porque en ustedes no confían.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el texto de la enmienda de totalidad. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a Raquel Sáenz Blanco): Votos a favor: 13; en contra: 18.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazada.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y veintidós minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40